

Distribución  
RESTRINGIDA  
LC/MVD/R.8 (Sem.44/3)

Diciembre 1987  
ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L  
Comisión Económica para América Latina y el Caribe  
Oficina de Montevideo

Seminario Taller Técnico sobre Medición e Investigación de la Pobreza en Argentina, Brasil y Uruguay, organizado por la Dirección General de Estadística y Censos del Uruguay (DGECE) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Montevideo, 11 al 14 de abril de 1988



Determinación de líneas de indigencia y de pobreza:  
Una propuesta metodológica para economías con inflación \*



\* Este documento ha sido preparado por la Oficina de CEPAL de Montevideo.

## INTRODUCCION

La Oficina de CEPAL en Montevideo se encuentra abocada al estudio de la magnitud y características de la pobreza en el Uruguay, con miras a brindar información útil para el diseño e implementación de políticas que apunten a quebrar los mecanismos de su reproducción y a su consecuente erradicación en forma estable.

Con tal propósito, se ha elaborado un primer documento sobre la "Determinación de los requerimientos de energía y proteínas para la población uruguaya". El presente documento constituye una segunda entrega dentro de la misma línea de investigación, que cubre los siguientes tópicos del plan de trabajo original.

a. Identificación de la canasta mínima de alimentos que provee las energías y proteínas requeridas; y

b. Estimación del costo de satisfacción de las necesidades básicas alimentarias. La línea de indigencia.

Adicionalmente se llevaron a cabo algunas aproximaciones a la línea de pobreza a partir de la relación del gasto en alimentos a otros gastos, y se analizaron diversas alternativas de tratamiento de la inflación, debido a su influencia en la validez de las líneas de indigencia y pobreza a lo largo del tiempo.

Quedan sin embargo para un próximo trabajo:

a. La identificación de las necesidades básicas no alimentarias. Existencia e implicaciones de economías de escala dentro del hogar en tales gastos y examen de la noción de adulto equivalente;

b. El análisis de la incidencia de las diferentes etapas del ciclo de vida familiar en los patrones de consumo; y

c. La estimación del costo de la satisfacción de las necesidades básicas no alimentarias. La línea de Pobreza a partir de la cuantificación del costo de satisfacción de cada una de las necesidades básicas.

En lo que se refiere a la cobertura geográfica, se presentan aquí resultados para la ciudad de Montevideo, capital de la República que alberga alrededor del 42% de la población del país. Esto se debe fundamentalmente al hecho de que para dicha área se contaban con todos los elementos de información requeridos por la metodología utilizada: una Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares, estadísticas representativas de precios específicos de alimentos para diferentes momentos, y un indicador de la evolución conjunta de los precios de esa economía, entre otros.

Este no es el caso del Interior Urbano e Interior Rural. Para el primero, si bien, se cuenta con encuestas en algunas ciudades representativas, no están disponibles las otras dos fuentes de información antes mencionadas, siendo nula la información para el Interior Rural. A partir de las estimaciones obtenidas para Montevideo y de algunas investigaciones específicas que suplan en parte las carencias aludidas, en trabajos futuros se intentará obtener estimaciones análogas para las áreas aún no cubiertas.

Consecuentemente con otro de los principales objetivos de estos trabajos, i.e, la construcción de un andamiaje sustantivo y metodológico que de soporte al cálculo de la línea de pobreza, se explicitan detalladamente los instrumentos utilizados así como los procedimientos que conducen a la obtención de los resultados.

El documento se compone de cinco partes, tres apéndices y un anexo con cuadros. En la primera parte se analizan algunos aspectos conceptuales y metodológicos para la determinación de la Canasta Básica de Alimentos. En la segunda parte, se describe y fundamenta la selección del estrato poblacional de referencia. En la tercera, se presentan los criterios utilizados en la construcción de la Canasta Básica de Alimentos, incluyendo la selección de artículos, la determinación de las cantidades físicas, y la valorización de la canasta. En la parte cuarta, se estiman las líneas de indigencia. En la quinta y última parte se analizan algunas estimaciones de líneas de pobreza, presentándose luego un resumen de las principales conclusiones del trabajo.

Para facilitar la comprensión de la estructura del documento se presenta en forma sintética las principales referencias de la metodología desarrollada:

<u>Síntesis de lo realizado</u>	<u>Ubicación en el documento</u>
- Canasta Básica vs. Canasta de Costo Mínimo. Discusión sustantiva y metodológica	Parte I -Págs. 3 a 5.
- Selección del Estrato Poblacional de Referencia para la determinación de los hábitos alimenticios	Parte II -págs. 6 y 7.
- Análisis, Definición y Aplicación del criterio de selección de los artículos que integrarán la Canasta Básica de Alimentos (CBA)	Partes III y III.1 -Págs. 7 a 9.
- Determinación de las cantidades físicas promedio consumidas en el estrato de referencia, para cada alimento integrante de la CBA, y de su contribución en nutrientes (calorías y proteínas)	Parte III.2 -Págs. 10 a 16.

- Estimación del costo promedio de una caloría para tipos de CBA más o menos inclusivas según tomen en cuenta:
    - i) solo alimentos de consumo frecuente en el hogar; ii) lo anterior más los alimentos de consumo poco frecuente en el hogar; iii) lo anterior más los alimentos consumidos fuera del hogar.
 Parte III.3.a) -Págs. 16 a 22.
  
  - Análisis de las alternativas de actualización del costo promedio de una caloría, a los efectos de reflejar el impacto de los procesos inflacionarios y los cambios en los precios relativos
 Parte III.3.b) -págs. 22 a 24.
  
  - Estimación de líneas de indigencia para un conjunto de tipos de hogar
 Parte IV -Págs. 25 a 28.
  
  - Estimación de líneas de pobreza a partir de las líneas de indigencia
 Parte V -Págs. 29 a 35.
- Discusión metodológica y ejemplos de aplicación

El presente trabajo fue realizado por el consultor, señor Pascual Gerstenfeld, supervisado por el personal técnico de la Oficina de CEPAL en Montevideo.

Fue posible de desarrollar gracias a la cooperación de la Dirección General de Estadística y Censos (DGEC) que generosamente suministró la información de base utilizada en los análisis estadísticos y conceptuales del documento.

## I. Aspectos sustantivos y metodológicos para la determinación de la Canasta Básica de Alimentos

Construir la Canasta Básica de Alimentos (CBA) <sup>1/</sup> implica determinar cuántos y cuáles bienes la integrarán y qué cantidad corresponderá a cada uno de los mismos. Adicionalmente, la valuación de la CBA introduce la consideración de las modalidades de adquisición de dichos bienes por parte de la población en estudio.

Las respuestas a estas preguntas dependen de posturas sustantivas y metodológico-operacionales que se deben explicitar. Dentro del primer grupo se encuentra el tratamiento de las discrepancias entre el "deber ser" y el "ser" de los hábitos alimenticios de la población, lo que se traducirá luego en el carácter más o menos normativo de la canasta. Si se tiene en cuenta además que uno de los objetivos es cuantificar el poder adquisitivo mínimo necesario para obtener dicha canasta, el costo de la misma pasa también a ser relevante. Entre los aspectos metodológicos-operacionales, se destaca la cantidad de bienes alimenticios a considerar de forma tal que la "canasta" sea representativa y a la vez manejable, tanto respecto de la actualización de su costo en el tiempo como de su utilización para diferentes fines.

En los extremos del abanico de alternativas posibles a considerar, podríamos ubicar:

i) Como la canasta de menor costo, aquella compuesta por el par de alimentos dentro de los disponibles, tal que cada uno de ellos fuera el de menor precio por caloría y por proteína respectivamente; y

ii) Como la canasta de mayor costo, aquella que consumen quienes se alimentan por encima de sus necesidades nutricionales.

Entre dichos extremos se pueden ubicar la "canasta mínima de alimentos", estimada por Altimir (1979), y el "umbral de consumo mínimo de alimentos" estimado por Tejo Jiménez (1976); canastas construidas tomando en cuenta los alimentos efectivamente disponibles en cada sociedad, que satisfagan las necesidades mínimas de nutrientes, y que no ofrezcan posibilidades de sustitución de un tipo de alimento por otro sin elevar significativamente el costo.

---

<sup>1/</sup> La denominación "canasta básica" responde a la necesidad de diferenciarla de las denominadas de "costo mínimo" y reflejar al mismo tiempo su carácter de base o piso en términos de las cantidades normativas de nutrientes. El concepto de alimentos incluye alimentos y bebidas.

Estas canastas son básicamente normativas en dos sentidos, en cuanto a la cantidad y tipo de bienes que las integran, y en cuanto a los requerimientos nutricionales que tratan de satisfacer, sin perjuicio de que intentan respetar en algo los hábitos de la población al seleccionar los principales alimentos a partir del consumo aparente, y al realizar las sustituciones para disminuir el costo, contemplando un conjunto de restricciones "que pretenden conciliar normas nutricionales comúnmente aceptadas con los hábitos alimentarios imperantes". 1/

En este trabajo se busca reducir al mínimo indispensable el carácter normativo de la canasta, mínimo éste que se circunscribe a los requerimientos de calorías y proteínas, las que determinan las cantidades físicas necesarias, y que, como puede observarse en la elaboración de dichas estimaciones, 2/ son producto de la combinación de norma y realidad.

En consecuencia, y como se verá más adelante en la parte III, se ha desarrollado una metodología que prioriza los hábitos alimenticios de una población de referencia (parte II), tanto en lo que tiene que ver con cuántos, cuáles y en qué proporción integran los bienes la "canasta básica", como en lo que respecta a las modalidades para su adquisición. Igualmente, tanto las líneas de indigencia como las de pobreza, continúan siendo normativas en términos de las cantidades físicas de alimentos incluidos, al corresponder al nivel de necesidades nutricionales, en parte normativas, de acuerdo a lo expuesto en el párrafo anterior.

La priorización de los hábitos en ambos sentidos se consideran de suma importancia por los siguientes motivos entre otros:

a) Si bien los hábitos alimenticios que corresponden a los diferentes patrones culturales existentes no optimizan el uso de los recursos destinados a alimentación en términos de la cantidad y calidad de las calorías y proteínas obtenidas con los mismos, la continuidad de dichos hábitos surge en el corto plazo como una necesidad adicional a satisfacer y de no poca significación. En el caso particular de Uruguay cabe mencionar como un claro ejemplo de este tipo de necesidad, que podríamos denominar "continuidad del hábito alimenticio", el importante insumo de carne bovina.

---

1/ Altimir, O.: "La Dimensión de la Pobreza en América Latina", Cuadernos de la CEPAL No. 19 (Pág. 32). Santiago de Chile, 1979.

2/ CEPAL (Oficina de Montevideo): "Determinación de los requerimientos de energía y proteínas para la población uruguaya". Montevideo, 1987.

También se puede señalar como un ejemplo aún más interesante por su carácter de asimilable a una necesidad cuantificable no material en dos sentidos, el de continuidad del hábito y el de participación social, el caso de la infusión conocida como "mate", que no brinda prácticamente calorías ni proteínas, pero cuya capacidad de satisfactor psico-somático y su amplia extensión en la sociedad uruguaya no se pueden ignorar.<sup>1/</sup>

Por otra parte, si las actividades de esparcimiento fuera del hogar son consideradas como necesidad también debemos considerar las necesidades de consumo de alimento que se generan durante el desarrollo de las mismas, las que se vienen a sumar a las de consumo fuera del hogar durante las actividades habituales por otras razones que se presentan a continuación.

b) Las características culturales, sociales y del sistema económico, generan en cada sociedad las diferentes modalidades de adquisición de los bienes alimenticios, resultando muchas veces más que un hábito una necesidad de difícil sustitución, sin costo en términos de otra necesidad. Tal es el caso por ejemplo, del consumo de alimentos fuera del hogar durante el desarrollo de las actividades habituales (trabajo, estudio, etc.), <sup>2/</sup> resultado de la imposibilidad de compatibilizar en muchos casos la distribución espacial de los hogares y la de los lugares de actividad diaria de sus miembros.

Este tipo de necesidad mantiene una alta correlación positiva con el fenómeno de metropolización, debido fundamentalmente al aumento de las distancias entre los lugares de residencia y los respectivos de las actividades habituales, situación ésta que se viene extendiendo a un importante ritmo en los países latinoamericanos, y que Uruguay ya posee desde tiempo atrás, si se tiene en cuenta que su ciudad capital comprende cerca del 45% de la población activa y del 42% de la población total del país. En el caso uruguayo esta situación se ve agudizada por la existencia simultánea de fenómenos como la expansión del sector terciario de la economía y sus horarios continuos, y la existencia de importantes sectores de población con pluriempleo y extensos horarios de trabajo, que obviamente incrementan la necesidad de consumir alimentos fuera del hogar.

---

<sup>1/</sup> Tanto en este caso como en el anterior estaríamos ante necesidades básicas no materiales de acuerdo a las postuladas por Ghai y Alfthan (1976): igualdad, autosuficiencia y participación.

<sup>2/</sup> Su sustitución por comidas traídas del hogar tiene costo al restringirse las alternativas de alimentos posibles de insumir por problemas de transportabilidad y conservación; trasladarse al hogar introduce costos de transporte, habiendo casos en que resulta además imposible debido al tiempo disponible; trasladar la residencia cerca del lugar de la actividad no es siempre compatible simultáneamente para más de un miembro del hogar, y siempre viene acompañado de una modificación de los costos de vivienda.

## II. Estrato Poblacional de Referencia

A los efectos de determinar los hábitos de consumo alimenticios, se partió analizando los correspondientes de los estratos de hogares cuyo gasto total 1/ al momento de la Encuesta de Gasto e Ingresos se ubicaba entre 3 y 6 salarios mínimos nacionales, en el entendido de que estos tramos de población serían los que "razonablemente" se ubicarían por encima de la línea de pobreza que se pretende estimar. La "razonabilidad" del punto de partida mencionado, surge de que en Montevideo al momento de la Encuesta, se encontraba el 29% de los hogares con un gasto total menor que 3 salarios mínimos y un 13% estaba por debajo de 2 salarios mínimos, resultando que de acuerdo a los niveles históricos 2/ de porcentaje de hogares debajo de la línea de pobreza, ésta última se ubicaría a lo sumo en un nivel intermedio entre 2 y 3 salarios mínimos.

Al seleccionar el grupo poblacional para la determinación de los hábitos de consumo que se utilizarán como referencia en la estimación de las necesidades alimenticias, se persiguieron los dos objetivos siguientes:

i) El grupo de referencia debe contar con un poder adquisitivo que le otorgue un cierto marco de libertad de elección de los bienes a consumir, lo que hemos traducido en tener un nivel de gasto superior al de la línea de pobreza. Esto implica no tomar en cuenta los hábitos que cristalizaron en función de las estrategias de supervivencia de los hogares y que pueden presentar resistencias al cambio en la dirección de los hábitos que caracterizan aquellos grupos con más libertad de opciones de consumo, convirtiendo los hábitos de estos últimos en una especie de "norma", para los primeros. Esta situación se presenta con mayor intensidad en los casos de países con heterogeneidad cultural, siendo el caso uruguayo uno de muy escasa entidad relativa.

---

1/ Resulta, más preciso trabajar con la distribución de hogares según el gasto per cápita, pero no fue posible obtener en tiempo dicha distribución según un número adecuado de intervalos y una apertura exhaustiva del gasto por alimentos. Las distorsiones en la estimación de los hábitos, provenientes de utilizar la distribución del gasto total, deben considerarse limitadas si se tiene en cuenta que según la misma encuesta, Montevideo contaba con que los hogares de tamaño 2 y 3 representaban aproximadamente, el 50% del total, los hogares unipersonales se ubicaban en el 10% y el primer 25% de hogares resultantes de la ordenación por ingreso per cápita presenta un tamaño promedio de poco más de 4 miembros frente al 3 y algo más del 25% siguiente y del promedio general.

2/ Alrededor de 1970, O. Altimir estimaba que el porcentaje de hogares urbanos bajo la línea de pobreza absoluta se ubicaba para Uruguay cercano al 10%. Una actualización del costo de la canasta utilizada en esa oportunidad y la confrontación caso a caso del costo per cápita de ésta con el ingreso per cápita de los hogares urbanos, resulta en una estimación para 1986 de un 16% de hogares pobres para Montevideo y un 25% para el interior urbano.



ii) El marco de libertad aludido, debe ser circunscripto a las posibilidades reales de la mayoría de los hogares "no pobres" <sup>1/</sup>, lo que se tradujo en buscar el intervalo que contiene el modo estadístico de la distribución del gasto y los tramos de gasto con frecuencias relativas muy cercanas al modo, siempre dentro del grupo de hogares presuntamente "no pobres".

En el caso de Montevideo, el modo estadístico de la distribución del gasto total de los hogares al momento de la Encuesta, se ubica en el tramo con gasto total entre 3 y 4 salarios mínimos nacionales con un 17% de los hogares; contando el tramo 4-5 con un 14,5% de los hogares, y totalizando entre ambos un 31,5%. Como dato adicional debe tomarse en cuenta que el tramo 5-6 registra una frecuencia algo inferior al 10%. Los tramos de 6 a 10 salarios mínimos presentan frecuencias entre el 7% y el 3%, mientras que el tramo superior abierto (más de 10 salarios mínimos nacionales), tiene una frecuencia del 12%, lo que a la luz de lo anteriormente expuesto lleva a concentrarse en los tramos de 3 a 6 salarios mínimos nacionales.

Respecto de los hábitos de consumo de alimentos, se analizaron en primer término los de los tres tramos por separado, encontrándose una significativa similitud entre los mismos, aunque algo superior entre los dos primeros. Las diferencias de estos con respecto al tramo 5-6, se centran básicamente en el nivel de consumo de algunos "bienes superiores", lo que sumado al escalón observado en términos de frecuencia de hogares, llevó a la conclusión de que nos encontrábamos ante una de las posibles fronteras en términos de caracterización del consumo. En atención a esta presunta frontera y a los objetivos perseguidos y señalados anteriormente, se concluyó que el grupo poblacional de referencia se constituiría con los hogares que al momento de la Encuesta realizaban un gasto total entre 3 y 5 salarios mínimos, representando algo más del 30% del total de hogares y un porcentaje cercano al 40% dentro del estrato de los hogares "no pobres".

---

<sup>1/</sup> Se entiende que se deben priorizar los hábitos de los grandes grupos de hogares "no pobres", debiendo excluirse aquellos que más que reflejar los hábitos provenientes de los patrones socio-culturales y de las posibilidades económicas de la sociedad bajo estudio, responden a necesidades de "status", contaminando tanto los hábitos como el costo de los mismos, debido a las características diferenciales de los mercados en los que estos acceden a los productos.

### III. Criterios utilizados en la construcción de la Canasta Básica de Alimentos (CBA)

Como marco principal de referencia, se contó con los cuadros construidos a partir de los datos de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares -1982/83 (DGE) 1/, en particular aquél que presenta la distribución del gasto según cada ítem o artículo, por estratos del monto total de gasto medido en términos de salarios mínimos nacionales de cada período. Dicha información se encuentra agregada por trimestres a partir de setiembre/82, lo que dada la inflación relativamente moderada observada en cada uno de los mismos (salvo el trimestre diciembre/82-febrero/83) 2/, permite utilizar dichas agregaciones como punto de partida, al considerarse aceptables sus implicancias en la precisión final de las estimaciones a obtener.

La distribución del gasto aludida cuenta con alrededor de 275 bienes alimenticios consumidos en el hogar y alrededor de 25 ítems de consumos fuera del hogar. (Véase Cuadro 12).

En cuanto a los bienes del primer grupo, gran parte de los mismos participan en una pequeña proporción del gasto total en alimentación, como consecuencia, i) de su baja frecuencia de insumo por parte de los hogares, implicando además una alta variabilidad en su estimación; o ii) debido a su muy bajo precio relativo, lo que implica un gasto total reducido; o iii) como resultado de ambas causas.

Tomando en cuenta esto último y en consideración al objetivo de contar con una canasta representativa y manejable (según lo expuesto en la parte I), se procedió a buscar un "criterio de reducción" de la información, que estuviera en consonancia con dichos objetivos.

1/ Esta encuesta fue realizada por la Dirección General de Estadística y Censos y su relevamiento cubrió el período Agosto/82-Agosto/83 para Montevideo, y Agosto/82-Noviembre/82 para cinco ciudades capitales del interior del país: Florida, Fray Bentos, Maldonado, Rivera y Salto.

2/ La inflación del trimestres setiembre/noviembre 1982 fue del 1,04%, resultando ser para los tres trimestres siguientes: 28.26%; 6,08% y 7.83% respectivamente.

## 1. Selección de los artículos

### a) Bienes consumidos en el hogar

En busca de lo expuesto, se estudió para el estrato de población seleccionado, el subconjunto de artículos resultantes y la incidencia total de éstos en el gasto total de alimentación a partir de tres líneas de corte que se establecieron en el 1%, 5% y 4%, para la relación  $G_i/G$  (gasto en el artículo  $i$  respecto al gasto total en alimentos), medidos ambos a valores corrientes de los cuatro trimestres de la encuesta.

En este punto se entendió que no se justificaba trabajar a valores constantes dado que, con la excepción de algunos alimentos de consumo estacional, cada trimestre <sup>1/</sup> registra similar subconjunto de bienes como el de mayor peso relativo, habiendo además diferencias sustanciales entre la incidencia de estos bienes y los que le seguían en orden de importancia, resultando estos elementos ser suficientes para delimitar el subgrupo, al cual luego sí se le determinaría su incidencia en valores constantes.

Del análisis realizado se seleccionó el subconjunto de bienes que superaran el valor 4% para la relación mencionada, resultando 52 artículos, los que finalmente quedaron en 51 debido a que:

i) Se agruparon en un ítem el aceite de girasol y otros aceites comestibles por un lado, y las naranjas y mandarinas por otro; y

ii) Se agregó la sal como representativa de los condimentos en consideración a su extensivo uso, aunque debido a su bajo precio relativo, el gasto en este artículo no alcanzaba a superar el valor límite adoptado.

Los 51 bienes considerados son: 1. Arroz; 2. Harina de trigo; 3. Fideos y pastas secas; 4. Pasta fresca laminada (tallarines); 5. Pasta fresca rellena (ravioles de verdura); 6. Factura común con grasa; 7. Galleta malteada; 8. Pan francés y americano flauta (pan francés); 9. Pan chico, marsellés, catalán, etc.; 10. Pulpa de cuadril; 11. Pulpa de nalga, rueda o similar; 12. Costillas; 13. Paleta; 14. Asado; 15. Aguja; 16. Puchero; 17. Carne picada; 18. Chorizos; 19. Paleta; 20. Mortadela, leonesa; 21. Pollos; 22. Bifes de pescado; 23. Manteca; 24. Aceite de girasol y otros; 25. Leche; 26. Queso rallado; 27. Queso fresco o Colonia; 28. Huevos; 29. Banana; 30. Manzana; 31. Naranjas y mandarinas; 32. Durazno; 33. Zanahorias; 34. Zapallo; 35. Cebollas; 36. Lechuga; 37. Tomates; 38. Morrónes; 39. Papas; 40. Boniatos; 41. Azúcar; 42. Dulce de leche; 43. Dulce de membrillo; 44. Café (suelto o empaquetado); 45. Té (suelto o empaquetado); 46. Yerba mate; 47. Sal; 48. Aguas minerales; 49. Refrescos; 50. Vino; 51. Cerveza.

---

<sup>1/</sup> El análisis por trimestre, con baja inflación en cada uno de los mismos, aísla en los hechos el efecto inflacionario y la incidencia de éste en la variabilidad de precios relativos

## b) Bienes consumidos fuera del hogar

Considerando el estrato poblacional de interés, se observa que estos bienes, en valores corrientes del año de la encuesta utilizada, representaban aproximadamente el 9,4% del total de gasto en alimentación, y a valores de diciembre de 1986 (mes seleccionado como base para valorar la CBA), representaban alrededor del 8,2%, incidencias éstas que por sí solas señalan la necesidad de considerarlos en la medida que se pretenda que la canasta a construir refleje prioritariamente los hábitos alimenticios.

Los 25 ítems de consumo fuera del hogar incluyen conceptos genéricos de alimentación como desayuno, almuerzo o cena, y alimentos específicos, como pizza, medialuna rellena, cortado, etc.; todos los cuales se encuentran agrupados en tres subgrupos que son: alimentos consumidos durante sus actividades habituales, alimentos consumidos en tiempo de esparcimiento y alimentos preparados. Dado que los primeros dos subgrupos representan conjuntamente alrededor del 90% de los consumos fuera del hogar, cercano al 63% y 27% respectivamente, se seleccionaron siete de los ocho conceptos genéricos y alimentos específicos que contiene cada subgrupo, para representar a cada uno de los mismos. La proporción de bienes seleccionados para la estimación, respecto del total en cada subgrupo elegido, puede parecer a priori exagerada, pero responde a mantener el mismo subconjunto de artículos en ambos subgrupos, teniendo en cuenta que la incidencia de cada uno en el gasto total varía en forma importante, según el subgrupo en el que se le considere.

Los siete bienes considerados son: 52. Desayuno (cortado con dos bizcochos); 53. Almuerzo (milanesa al pan); 54. Cena (entrecot, ensalada, flan, refresco); 55. Refrescos; 56. Café, cortado, té (cortado largo); 57. Sandwich, medialuna rellena, tortuga (medialuna de jamón y queso); 58. Pizza y panchos (pizza con muzzarella).

## 2. Determinación de las cantidades físicas y de la contribución en nutrientes

### a) Alternativas metodológicas

Al no contarse con estimaciones de los volúmenes físicos a partir de los datos de la encuesta y en consideración a que la experiencia nacional e internacional coinciden en la considerable menor calidad de la información de estos respecto de los montos de gasto, se procedió a determinar los primeros a partir de éstos últimos y de datos de precios unitarios externos a la encuesta. Esta alternativa metodológica trae implícita un supuesto fuerte respecto de la especificación del bien sobre el cual se intenta conocer la cantidad física del gasto, en la medida que la especificación del bien respecto del cual se toma el precio unitario externo a la encuesta, debería reflejar razonablemente al conjunto de especificaciones de ese bien que adquiridos por los hogares de la encuesta conformaron el monto del gasto del cual se parte. Dos elementos contribuyen a atenuar y tal vez eliminar las posibles distorsiones que de este punto pudiesen originarse. El primero proviene de que si el precio unitario se

toma de una encuesta de precio en la misma área geográfica que la encuesta, para el cálculo de un índice de precios al consumidor, que estuvo precedido por una encuesta de especificaciones para construir su "canasta", no resultaría cuestionable la representatividad de la especificación utilizada. El segundo elemento surge de los objetivos de este trabajo, donde la cantidad física consumida de un bien no resulta un fin sino un medio para obtener cuántas calorías, proteínas, y otros nutrientes, se ingieren a través de éste, y las cantidades de estas últimas se encuentran claramente determinadas para cada alternativa de especificación de cada bien. Entonces si el bien especificado finalmente poco tuviera que ver con las especificaciones consumidas en la encuesta, las cantidades físicas estimadas poco tendrán que ver con las realmente consumidas en la misma; pero lo que igualmente continuará siendo válida será la afirmación de que el monto de gasto de ese bien en la encuesta aplicado al consumo del bien especificado brinda tal cantidad de calorías, proteínas, y otros nutrientes.

Con independencia de lo realizado respecto al punto anterior, son varias las posibilidades para recorrer el resto del camino, máxime si se tiene en cuenta que durante el período de la encuesta, la inflación global se ubicó en el 49% 1/ (en alimentación 58%)2/, y con una distribución no uniforme a lo largo de los cuatro trimestres considerados, fenómeno que no debe ser ignorado al seleccionar el método. Se explicitan a continuación, las principales alternativas consideradas y el por qué de la seleccionada finalmente.

Una primera posibilidad consiste en determinar las cantidades físicas promedio mensual de cada trimestre, y calcular luego el promedio mensual correspondiente al año, promediando las cantidades físicas estimadas para cada trimestre.

La segunda vía consiste en homogeneizar los valores monetarios de los trimestres, por ejemplo "inflando" los montos del primer al tercer trimestre para llevarlos a valores del cuarto; utilizando para esto las variaciones de precios estimadas para cada uno de los bienes en cuestión a partir de su correspondiente en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) 3/, o en su defecto la de un bien del índice que opere como "proxy" de la variación de precios del bien que interesa. Homogeneizados los valores, se obtiene el monto promedio mensual correspondiente al año, a valores por ejemplo del cuarto trimestre, y a partir de los precios unitarios en dicho trimestre se calculan las cantidades físicas.

---

1/ Se recuerda que la inflación del trimestre setiembre-noviembre 1982 fue del 1,04%, resultando ser para los tres trimestres siguientes: 28,26%; 6,08%; y 7,83% respectivamente.

2/ Se recuerda que la inflación del rubro alimentación en el trimestre setiembre-noviembre 1982 fue -0,01%, resultando ser para los tres trimestres siguientes: 34,60%; 2,12% y 15,90%.

3/ Elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos.

La tercera opción consiste también en homogeneizar los valores monetarios de los trimestres, pero en lugar de hacerlo para un periodo dentro del correspondiente al de la encuesta, se realiza fuera de éste, y por ejemplo para un momento para el cual se puedan obtener con facilidad y precisión los precios unitarios, lo que habitualmente ocurre si dicho momento coincide o se acerca mucho al momento de realizar las estimaciones.

De las tres posibilidades, se optó por la tercera, en consideración a los aspectos siguientes:

i) Al haber transcurrido tres años entre la finalización de la encuesta y Diciembre 1986, periodo seleccionado como base para valorizar la CBA no es posible obtener con una adecuada precisión los precios unitarios de algunos bienes que durante el periodo de la encuesta no se encontraban en el IPC, ya sea debido a que éste no contemplaba dicho bien o porque en lugar de un precio se utilizaba un índice específico por haber cambiado la especificación de ese bien durante la vigencia del IPC y con anterioridad a la fecha de la misma;

ii) Ante la situación mencionada en i), se consideró de una menor precisión la estimación resultante de utilizar algunos precios obtenidos por fuera del IPC para un periodo que dista en tres años del momento de la búsqueda, con los consiguientes cuestionamientos respecto de su representatividad y confiabilidad del valor obtenido;

iii) Como a los dos años de los tres transcurridos se cambió la base del IPC <sup>1/</sup>, se pasó de relevar los precios de 66 bienes alimenticios a 84 artículos en el nuevo, aportando tanto el cambio como el aumento de la canasta de alimentos, elementos que contribuían a superar todas las limitaciones de precios expuestas en i); y

iv) En la medida que:

- cuando el bien se encontraba en las dos canastas con su precio unitario, se contaba entonces con la variación del precio específico para el mismo durante todo el periodo;

- cuando en la canasta de 1973 se contaba con un índice en lugar del precio unitario, igualmente la variación del precio específico era estimable sin error;

- cuando en la canasta de 1973 no se contaba con el precio unitario o índice del bien, la utilización de un bien "proxy" para estimar la variación del precio específico del bien de interés, permite limitar a niveles muy bajos el error de estimación de la variación por la vía de una buena selección del bien a utilizar como "proxy" no siendo así para la estimación del precio unitario, para el que sigue siendo válido lo dicho en i) y ii);

- resulta entonces que el método elegido aparece como el de menor pérdida en precisión.

---

<sup>1/</sup> El vigente al momento de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares era el IPC -base marzo 1973, siendo sustituido en enero de 1986 por el IPC -base diciembre 1985.

Surge de inmediato la observación de que las cantidades físicas así estimadas, aunque se obtienen en un momento fuera del periodo de la encuesta, corresponden al promedio de las consumidas durante la misma; las que necesariamente no tienen por qué coincidir con las que están siendo consumidas al momento del cálculo, debido a los cambios a que están expuestos dichos consumos en función de la evolución de los hábitos, y de las variaciones en los precios relativos y su impacto vía las elasticidades de sustitución.

b) Método seguido

A partir de los valores índices específicos de cada bien para cada mes del periodo de la encuesta, se calcularon los índices promedio para cada trimestre considerado en los cuadros donde constan los montos de gasto que se debían actualizar. Dichos trimestres son: Set.-Nov/82, Dic./82-Feb./83, Mar.-May./83, Jun.-Ago./83. Los valores índices se obtuvieron para los bienes seleccionados a partir del IPC-base Marzo/1973.

Dado que este trabajo se comenzó a desarrollar en el primer trimestre de 1987, se seleccionó diciembre de 1986 como el momento de referencia o periodo base para la valorización de la CBA.

Como en Enero /86 se sustituye el IPC-Marzo/73 por el IPC-Diciembre/85, entonces las variaciones entre cada trimestre y Diciembre de 1986 surgen de calcular la variación entre cada trimestre y Diciembre de 1985 según el IPC-Marzo/73, y de acumularle la variación entre diciembre/1985 y diciembre/1986 según el IPC-Diciembre/85.

Se multiplicaron luego los montos de gastos de cada artículo en cada trimestre por la correspondiente variación de precio, obteniéndose de esta forma los montos de gastos para cada bien a diciembre de 1986. Estos gastos a valores de diciembre de 1986, corresponderían como se ha señalado anteriormente, a las cantidades promedio consumidas durante el periodo de la encuesta valuadas a precios de diciembre de 1986.

Por lo tanto, al dividir dichos montos por los precios unitarios promedios, extraídos de los utilizados para el cálculo del IPC-base Diciembre/85, se obtienen las cantidades físicas correspondientes a la especificación del bien utilizado como referencia en la captación del precio unitario aludido.

A esta altura cabe destacar que las cantidades físicas que en última instancia integrarán la CBA para cada tipo de hogar, se pueden ubicar por encima o por debajo de las cantidades promedio obtenidas para el estrato poblacional de

referencia seleccionado. Esto se debe a que las cantidades de cada bien dependen de la proporción del gasto en éste respecto al gasto total 1/ y de las necesidades reales de calorías (véase Apéndice A Parte 4) 2/. Cada hogar particular plantea una cantidad específica de necesidades de energía, mientras el promedio del estrato de referencia responde a un consumo promedio de calorías, que no sólo no es comparable a cada caso concreto sino que además resulta de una realidad y no necesariamente se ajusta a una necesidad.

c) La oferta de alimentos y la demanda acorde a los requerimientos

Una forma de analizar la capacidad de la oferta de la economía en el corto plazo, resultaría de comparar el consumo aparente per cápita para el total de la misma, con el consumo per cápita del estrato de referencia, y con el consumo per cápita estimado como necesario para satisfacer los requerimientos de nutrientes de su población, tanto en lo que tiene que ver con el consumo en kilogramos/año/persona para cada bien, como el correspondiente insumo de calorías per cápita por día.

Dicho análisis y sus resultados se presentan en el Apéndice B, en el cual se concluye que la disponibilidad de los bienes correspondientes a la canasta básica de alimentos, permite atender adecuadamente los niveles de demanda acordes con los requerimientos de nutrientes aludidos.

---

1/ Esto equivale a decir que dependen simultáneamente del costo de una caloría brindada por ese bien y de la participación que tienen las calorías brindadas por éste en el total de calorías de la canasta (Véase Apéndice A, Punto 2).

2/ Si bien las necesidades de nutrientes abarcan no sólo las calorías, sino también las proteínas, vitaminas, minerales, entre otras; las dos primeras resultan las determinantes básicas. El énfasis puesto además en las calorías, proviene de que existen evidencias de que un insumo adecuado de éstas, conlleva a un insumo adecuado de proteínas (Sukhatme, 1970; Altimir, 1979); resultado que se verificó en este trabajo, según consta en la parte III.3.b).



d) Estimación de la contribución en nutrientes (calorías y proteínas) de los alimentos considerados.

De acuerdo a lo ya referido en este trabajo acerca de las evidencias de que un insumo adecuado de calorías conlleva a un insumo adecuado de proteínas, se optó por estimar en primer término la contribución calórica de cada alimento y la cantidad promedio de calorías diarias per cápita que proporciona la canasta de consumos promedios del estrato de referencia con el subconjunto de alimentos seleccionados.

Se realizó también un ejercicio respecto de las proteínas, con resultados positivos, a los efectos de comprobar si la premisa aludida sobre el carácter dominante de las calorías respecto de las proteínas en la satisfacción de necesidades nutricionales, resulta válida para la CBA en construcción. 1/

En las estimaciones realizadas, se utilizaron las siguientes Tablas de Composición de Alimentos:

- INCAP-ICNND; Tabla de Composición de Alimentos para uso en América Latina. -Reimpresión 1970.
- FAO Nutritive Factors for Uruguay. Actualizada al 1.12.86.
- Comisión de Alimentación (Filial de la FAO - República Oriental del Uruguay); Composición Química de Algunos Alimentos Consumidos en el Uruguay. Montevideo, 1949.
- FAO; Tablas de Composición de Alimentos - para uso internacional. Diciembre, 1955.
- Tabla de Composición de Alimentos para Argentina. (mimeo)

La más utilizada resultó ser la tabla del INCAP-ICNND, con la que se determinaron alrededor del 80% de las composiciones debido a que la misma incluye: la lista más amplia de alimentos habitualmente consumidos en América Latina, sus diferentes variedades existentes en el área y un glosario con los distintos nombres con que se les denomina en cada país o región, los factores de corrección por desperdicio en los caso que corresponda, para pasar de porciones comestibles a porciones compradas y viceversa, y una lista importante de alimentos preparados de consumo frecuente en los países del área.

---

1/ Como una comprobación global y rápida, se puede observar que la canasta promedio consumida por el estrato de referencia proporciona alrededor de 3100 kcalth/día y 100 g/día de calorías y proteínas respectivamente, mientras las necesidades promedio de calorías se ubican en 2100 kcalth/día, las que satisfechas en forma proporcional a la canasta promedio, brindarían aproximadamente 68g/día de proteínas, cifra superior a los 43 g/día que se estiman necesarios para el promedio de la población.

En cada uno de estos casos se buscó comparar la estimación de la tabla anterior con las de, FAO-Nutritive Factors for Uruguay, Comisión de Alimentación (Uruguay) y la Tabla de Composición de Alimentos para Argentina, observándose que cuando se encontraban en alguna de estas fuentes, el valor de composición mayoritariamente coincidía con el proporcionado por INCAP-ICNND.

El 20% restante se obtuvo de la Tabla de Composición de Alimentos para Argentina, de FAO-Nutritive Factors for Uruguay, y de algunos cálculos específicos (por ejemplo para la "Factura Común con Grasa" y "Alimentos Consumidos Fuera del Hogar") realizados con el asesoramiento de un experto nacional, con quien además se revisaron tanto las composiciones como los desperdicios considerados para todos los alimentos integrantes de la CBA.

Para los alimentos consumidos en el hogar se utiliza directamente la composición por cada 100 gm. de porción comestible. En cambio para los alimentos consumidos fuera del hogar se determinaron en primer término las componentes específicas de cada menú y sus correspondientes cantidades, para luego aplicar a estos la composición por cada 100 gm. de porción comestible y por simple suma obtener la contribución en calorías del menú. Los menús utilizados corresponden a los considerados en el IPC-base Diciembre/85,<sup>1/</sup> por resultar representativos de los hábitos montevideanos al provenir de una encuesta a los establecimientos que proporcionan servicios de alimentación que se realizó con motivo de la especificación de los bienes a los que se les seguiría la evolución de precios. (Véase Cuadro 13).

En los distintos cuadros se pueden observar los valores considerados en: i) el cálculo de la contribución en calorías de los alimentos de consumo frecuente en el hogar; ii) el costo promedio por caloría de un subconjunto de alimentos de consumo poco frecuente; y iii) la contribución calórica de los alimentos consumidos fuera del hogar. Asimismo se presentan los valores de contribución en proteínas de los alimentos consumidos frecuentemente en el hogar, que se utilizaron para comprobar la vigencia en este caso de la afirmación de Sukhatme respecto de que un insumo adecuado de calorías conlleva a un insumo suficiente de proteínas.

---

<sup>1/</sup> La única excepción la constituye "Pizza y Panchos", para el cual el IPC considera "Pizza común", mientras que en este trabajo se tomó la "Pizza con muzzarella" debido a que la Tabla de INCAP establece la composición nutritiva de esta última, no siendo así para la primera. Esta sustitución no altera la representatividad del menú en la medida que ambos alimentos están igualmente arraigados en los hábitos alimenticios de la población.

### 3. Valoración de la Canasta Básica de Alimentos (CBA)

#### a) Determinación del costo promedio de una caloría para los diferentes niveles de integración de la CBA

Por diferentes niveles de integración de la CBA se entienden las cuatro siguientes alternativas:

- i) compuesta exclusivamente por bienes de consumo frecuente en el hogar (nivel "A");
- ii) compuesta por los bienes de consumo frecuente más los de consumo poco frecuente en el hogar (nivel "B");
- iii) compuesta por los bienes de consumo frecuente y poco frecuente en el hogar, más los bienes consumidos fuera del hogar en actividades de esparcimiento (nivel "C"); y,
- iv) compuesta por los bienes de consumo (frecuente y poco frecuente) en el hogar, más los bienes consumidos fuera del hogar en actividades de esparcimiento y durante las actividades habituales (trabajo, estudio), (nivel "D").

La diferenciación en estos niveles responde fundamentalmente al objetivo de reflejar con mayor precisión los hábitos alimenticios de los diferentes actores sociales, en concordancia con una de sus principales determinantes de necesidades de energía y proteínas, como resulta ser el carácter de sus actividades, y simultáneamente lograr un conjunto manejable de bienes que permitiera recoger dicha precisión metodológica sin una pérdida considerable de flexibilidad en la utilización posterior del instrumento.

A este respecto, no hay dudas que la alimentación de un niño de 1 a 3 años responde casi exclusivamente a lo consumido en el hogar; mientras los hábitos de alimentación de una persona inactiva incluirá además consumos fuera del hogar en actividades de esparcimiento; y que una persona ocupada, agrega a los anteriores, consumos fuera del hogar durante sus actividades habituales.

De los cuatro niveles expuestos, se utilizan en el cálculo de las líneas de indigencia y pobreza los tres últimos. El primer nivel resulta necesario para lograr que los restantes niveles cuenten con un conjunto razonable de componentes y resulten representativos del total.

Veamos entonces como se construyeron cada uno de los costos promedio de una caloría para cada nivel, o como se acostumbra presentar como el costo promedio por cada 1000 calorías.

#### CBA compuesta exclusivamente por bienes de consumo frecuente en el hogar

El costo promedio a Dic/86 de 1000 calorías para este nivel se ubicaba en \$79,09, (véase Cuadro 1) surgiendo del siguiente proceso de cálculo:

- para cada uno de los 51 alimentos considerados, se tomaron las cantidades físicas calculadas según el método expuesto en III.2.b, y a partir de éstas se

determinaron las cantidades equivalentes en kgs. comestibles. Esto implica ningún cambio en muchos casos y en otros alguna de las dos correcciones siguientes:

- i) corrección por desperdicios, según es el caso de las verduras, frutas, algunas carnes, etc.
- ii) corrección por unidad de medida, la que resulta necesaria cuando la unidad de relevamiento del precio unitario no corresponde a 1 kg., ó 1 lt., tal es el caso por ejemplo de la manteca, el café, el té, etc.

A las cantidades equivalentes en kgs. comestibles se les multiplicó luego por su correspondiente contribución calórica por kg., obteniéndose las calorías consumidas a través de ese alimento por un hogar promedio del estrato de referencia en un mes.

Si se divide el gasto promedio mensual de cada alimento entre su correspondiente valor de calorías consumidas en un mes a partir de él, se obtiene el costo de una caloría proporcionada por dicho alimento. Esta división no es posible realizarla cuando el alimento no proporciona calorías 1/ como son los casos de la sal, la infusión mate, el café, etc.

Por otra parte esta misma operación realizada para un conjunto de bienes como puede ser un subrubro alimenticio (por ej: pan y cereales), o para el conjunto de los alimentos de consumo frecuente en el hogar, se obtiene el costo de una caloría 2/ para cada uno de los niveles especificados.

A partir de dicha operación se puede derivar (véase Apéndice A, Punto 1) que la misma equivale a la suma a través de los alimentos que integran el nivel elegido, de los productos del costo de una caloría para cada alimento, por la proporción que representan las calorías que brinda, en el total de calorías consumidas a partir de todos los alimentos que integran dicho nivel. Cada uno de los sumandos resulta ser la incidencia de cada alimento en el costo promedio global de una caloría. Este valor, llamado "incidencia", resulta de gran utilidad en la medida que permite, por la vía de aplicarle la variación de precios específica del bien en un período y sumando a través de todos los bienes las nuevas incidencias, obtener el nuevo costo promedio global de una caloría sin ser necesario retrotraerse hasta las cantidades y comenzar multiplicando por los nuevos precios unitarios. (Véase Apéndice A, Punto 2).

---

1/ Si expresamos esta situación con el concepto matemático de límite o sea que la cantidad de calorías que proporciona el alimento tiende a cero, entonces esto sugeriría que el costo unitario de dicha caloría tiende a ser infinito.

2/ Lo habitual es, como se ha dicho, presentar el costo de 1000 calorías.

Dado que, como se ha expresado anteriormente, el costo de una caloría no es mensurable para algunos alimentos que proporcionan cero calorías, resultaría que no es posible calcular la incidencia en estos casos. Sin embargo, es posible obtener la misma como al producto del costo promedio global de una caloría, por la proporción que representa el gasto promedio mensual en dicho bien en el gasto total promedio mensual del nivel seleccionado. La demostración se presenta en el apéndice A, Punto 2.

#### CBA compuesta por bienes de consumo frecuente y poco frecuente en el hogar

Para los bienes de consumo poco frecuente en el hogar, cuya proporción en el gasto promedio mensual del estrato de referencia se ubica en un 16%, se analizó el costo promedio global de una caloría, a partir de un subconjunto de alimentos que comprende aquellos de consumo más frecuente dentro de los poco frecuentes. El límite para la selección se determinó por la vía cuantitativa, estableciéndose que dado que los bienes de consumo frecuente eran aquellos cuyo gasto promedio mensual equivalía a un nivel igual o superior al 4%, del gasto promedio de alimentación, entonces los más frecuentes de los poco frecuentes serán aquellos tal que dicho coeficiente se ubicara por debajo del 4%, y por encima del 1,5%. El subconjunto así determinado se compone de 31 alimentos que representan alrededor del 25% del gasto en artículos de consumo poco frecuente. Por falta de información de precios unitarios promedios representativos para algunos bienes, se redujo el análisis a 22 artículos, siendo 5 de los 9 suprimidos, frutas y verduras, que por su bajo contenido calórico determinan en general costos por caloría superiores al promedio.

Con los 22 artículos aludidos se determinó el costo promedio global de una caloría, con la misma metodología utilizada para los alimentos de consumo frecuente. Dicho costo así estimado se ubicó más de un 10% por encima del costo promedio global de una caloría proveniente de los alimentos de consumo frecuente. (Véase Cuadro 3).

Ante este resultado y de la observación de los artículos no incluidos en el análisis, surge que los bienes de consumo poco frecuente presentan en promedio valores más altos en el costo por caloría, proveniente entre otras causas de las mayor presencia de bienes denominados superiores según algunos enfoques económicos. De acuerdo a lo observado y en atención a que no se justificaba un esfuerzo adicional en determinar el costo promedio del conjunto de más de 200 alimentos de consumo poco frecuentes, se estableció dicho costo en un 15% superior al costo promedio global de una caloría proporcionada por los alimentos de consumo frecuente, o sea en N\$0,09095 ( $1,15 \times 0,07909$ ) de Diciembre 1986.

Por otra parte, se calculó el gasto total en alimentación en N\$ de Diciembre/86, como la suma de los gastos en cada subrubro, los que fueron actualizados a N\$ de Dic/86 de acuerdo a las variaciones de precio de cada subrubro en el IPC <sup>1/</sup>.

Al sumar en cada subrubro los gastos actualizados de los bienes de consumo frecuente y sustrayendo dicha suma del gasto actualizado del subrubro, se obtenía para el mismo, una estimación del gasto actualizado en alimentos de consumo poco frecuente. Se realizó lo mismo para el total de alimentación en el hogar (o sea excluyendo las comidas fuera del hogar).

Dado que se había calculado el costo promedio global de una caloría proporcionada por los alimentos de consumo poco frecuente, se dividió entre este último, el gasto promedio mensual en alimentos de consumo poco frecuente, estimándose las calorías proporcionadas por éstos. Se sumaron luego a las calorías proporcionadas por los alimentos de consumo frecuente obteniéndose el total de calorías ingeridas por consumos en el hogar. Al dividir el gasto en alimentos consumidos en el hogar entre el total de calorías calculadas anteriormente se obtuvo el costo promedio global de una caloría consumida en el hogar. (Véase Cuadro 2).

Aplicando luego la relación presentada en el Punto 2 del Apéndice A para el cálculo de la incidencia, se estimó la correspondiente a cada porción por subrubro, del gasto en alimentos de consumo poco frecuente. Por este mismo método se reajustan las incidencias de cada uno de los alimentos de consumo frecuente y de los subrubros.

El costo promedio a Dic./86 de 1000 calorías proporcionadas por alimentos de consumo frecuente y poco frecuente en el hogar, se ubicaba en N\$80,92, luego de realizados los cálculos anteriormente explicitados. (Véase Cuadro 4).

---

<sup>1/</sup> Se considera aceptable esta vía de actualización, aunque no resulte ser el óptimo, debido a que los hábitos alimenticios del estrato de referencia de este trabajo no presentan las mismas ponderaciones que los hábitos del estrato de referencia considerado en el IPC. Igualmente de la observación del comportamiento de los índices al interior de cada subrubro y de algunos análisis de sensibilidad realizados con los alimentos consumidos fuera del hogar, se puede considerar más que aceptable dicha actualización, con la consiguiente simplificación.

CBA compuesta por bienes consumidos en el hogar más los bienes consumidos fuera del hogar en actividades de esparcimiento y otras (con exclusión de las actividades habituales).

Al igual que en el caso anterior y utilizando la variación de precios del subrubro alimentos consumidos fuera del hogar, se estimó el gasto promedio mensual del subrubro a valores del Dic./86, y de sus componentes; alimentos consumidos en actividades de esparcimiento y en el desarrollo de las actividades habituales. Por diferencia se obtuvo el gasto correspondiente a otros alimentos consumidos fuera del hogar, como ser alimentos preparados para llevar. A partir del precio unitario para cada menú considerado en el IPC 1/ se determinaron las cantidades físicas promedio, las que multiplicadas por la contribución calórica correspondiente, establecidas de acuerdo a lo expuesto en III. 3. a), determinan las calorías proporcionadas por cada menú.

Sumando estas últimas, por un lado las correspondientes a comidas ingeridas durante las actividades de esparcimiento y por otro las ingeridas durante las actividades habituales, se obtiene la cantidad de calorías proporcionadas por cada subconjunto. Al dividir el gasto promedio mensual de cada uno a valores de Dic./86, entre la respectiva cantidad de calorías proporcionadas, se obtiene el costo promedio global de una caloría insumida a partir de cada una de las dos modalidades referidas.

Puede observarse que al interior de cada modalidad de consumo fuera del hogar, existe analogía con el tratamiento dado a los alimentos de consumo frecuente en el hogar respecto del método de cálculo del costo promedio global de una caloría, por lo que la incidencia de cada menú en dicho costo promedio global, depende del costo de una caloría para ese menú multiplicado por la incidencia de las calorías por este proporcionadas en el total de calorías del subconjunto. Dado que el costo de una caloría para cada menú es igual para un mismo menú cualquiera sea la circunstancia en la cual se consume fuera del hogar, las diferencias en el costo promedio global entre actividades de esparcimiento y actividades habituales, proviene de la diferencia en la intensidad del hábito respecto de cada menú, lo que se traduce en las incidencias de las calorías de cada uno en el total de calorías.

Los resultados de estas estimaciones indican que a valores de Dic./86 el costo promedio global de una caloría se ubicaba en N\$0,27216 y N\$0,23226 para los alimentos consumidos durante las actividades de esparcimiento y las actividades habituales respectivamente. (Véase Cuadro 5).

Dado que el monto promedio de gasto en otros alimentos consumidos fuera del hogar representa algo menos del 9% del total gastado en alimentos fuera del hogar, se adoptó el criterio conservador de considerar para éstos el mayor costo de los dos estimados, o sea 0,27216 por caloría.

1/ Como en el caso de la pizza se tomó la pizza con muzzarella, y considerando que esta última mantiene una relación de precios con las primera que históricamente hace que la duplique, se multiplicó por dos el precio de la pizza en el IPC para estimar el correspondiente a la porción con muzzarella.

En este nivel se adicionaron entonces al nivel anterior, los montos promedio de gasto en alimentos consumidos fuera del hogar durante las actividades de esparcimiento y de los otros alimentos consumidos fuera, así como las calorías por éstos proporcionadas, determinándose por cociente, el precio promedio global de una caloría para este nivel, y aplicando la relación expuesta en el apéndice A se redeterminan las incidencias de todas las componentes.

El costo promedio a Dic./86 de 1000 calorías proporcionadas por los alimentos de consumo frecuente y poco frecuente en el hogar más los consumidos fuera del hogar durante las actividades de esparcimiento y otros alimentos consumidos fuera con exclusión de las actividades habituales, se ubicaba en N\$82,71. (Véase Cuadro 6).



CBA compuesta por bienes consumidos en el hogar más los bienes consumidos fuera del hogar.

En este nivel se procedió de la misma forma que en el nivel anterior, introduciendo el gasto promedio mensual y la cantidad de calorías proporcionadas por el consumo de alimentos fuera del hogar durante las actividades habituales.

El costo promedio a Dic./86 de 1000 calorías proporcionadas por los alimentos consumidos dentro y fuera del hogar durante diferentes circunstancias, se ubicaba en N\$85,60. (Véase Cuadro 6).

b) La CBA y la inflación

Se puede demostrar que la actualización del costo promedio global de 1000 calorías por variación en los precios, equivale a actualizar la incidencia de cada componente en el costo global por la variación de precios correspondientes, debiendo luego sumarse las incidencias actualizadas. Esto se debe a que como se dijo anteriormente, la incidencia de cada componente de la canasta en el costo promedio global es igual al producto del costo de una caloría brindada por esa componente, por la proporción de calorías que aporta al total de las proporcionadas por la canasta. Como el costo por caloría es igual al cociente entre el gasto (cantidad por precio) en esa componente y las calorías que brinda la cantidad física que involucra el gasto, surge que cambiar el precio en cada momento para actualizar dicho gasto, equivale a multiplicar por el nuevo precio y dividir por el considerado anteriormente, o lo que es lo mismo multiplicar por la variación específica de precio de cada bien. (Véase Apéndice A, Punto 3).

Un aspecto particular se plantea con el componente de bienes de consumo poco frecuente de cada subrubro. En este caso la variación de precios a considerar será la correspondiente al subrubro como "proxy" a la del subconjunto en cuestión, en atención a que no es posible contar con una medida de la variación de precios calculada sólo con el subconjunto referido.

Si bien esta solución contiene ciertos supuestos que se analizan a continuación, se considera una aproximación aceptable a la luz de las posibilidades concretas de estimación y de los beneficios y costos de una mayor precisión. Los supuestos implícitos serían que, los bienes de consumo poco frecuente de un subrubro tuvieron una variación promedio de precios igual a la del subrubro, ya sea por el efecto compensado de las diferentes variaciones y ponderaciones por artículo, o por la gran similitud entre las variaciones por artículo <sup>1/</sup> para cualquier conjunto de ponderaciones. Aún en el caso de que no se cumpliera supuesto alguno, la incidencia de la desviación de la estimación respecto de la realidad, resultará de un impacto limitado en la estimación final, en la medida que salvo alguna excepción, dicha componente representa menos del 20% del gasto de cada subrubro.

<sup>1/</sup> Esta posibilidad resulta la más verosímil en la medida que existe una alta correlación entre los artículos de un mismo subrubro en lo que respecta a la tasa de variación de precios.

Otro aspecto a evaluar respecto de la actualización del costo promedio global de 1000 calorías, sería el de la magnitud de la pérdida de precisión al realizar una actualización a nivel de subrubro -el que podríamos llamar método reducido, debido a que reduce fuertemente las necesidades de información y las operaciones a realizar- respecto de la actualización exhaustiva a través de cada una de las componentes. De tener que actualizar 77 componentes (51 alimentos de consumo frecuente en el hogar, más 11 componentes de consumo poco frecuente, más 15 componentes de alimentos consumidos fuera del hogar), se pasaría a tener que manejar 14 componentes (11 subrubros de alimentos consumidos en el hogar y 3 de alimentos consumidos fuera del hogar).

Esta simplificación operativa implica que al cuantificar la variación de precios a nivel de subrubro, se estaría sustituyendo el conjunto de bienes y sus respectivas ponderaciones provenientes de los hábitos alimenticios del estrato de referencia utilizado en este trabajo, por los correspondientes al estrato de referencia del IPC - base Dic./85.

Un nivel de mayor simplificación desde la perspectiva operativa, resulta ser la posibilidad de actualizar el costo promedio global de 1000 calorías, con la variación de precios que registra el total del rubro alimentos y bebidas. A los efectos de su identificación, denominaremos a esta vía método global.

El desvío entre las estimaciones llevadas a cabo de acuerdo a los distintos métodos, no es medible a priori en la medida que resultará de los cambios aludidos y de la evolución de los precios relativos. En consecuencia, en el apéndice B se intentan aproximaciones empíricas, estimando para diferentes periodos la brecha entre las estimaciones.

Se realizaron actualizaciones hacia el presente, para el periodo diciembre/86 - octubre/87, y hacia el pasado, para el periodo diciembre/86 - diciembre/85, de acuerdo a los tres métodos referidos. Adicionalmente, para el método exhaustivo (por artículos) y el global, se llevaron a cabo actualizaciones a marzo/83, no pudiendo realizarse para el método reducido, debido a que el IPC base marzo/73, que estuvo vigente hasta diciembre de 1985, cuenta con una agrupación por subrubros diferente a la CBA, la cual se corresponde con el nuevo IPC base diciembre/85. (Véanse Cuadros 7,8,9 y 10).

Se presentan a continuación las cifras resultantes de las actualizaciones a través de los diferentes métodos. (Cuadro A)

CUADRO A

Costo promedio de 1000 calorías, por periodo de tiempo y metodo de actualizacion,  
segun nivel de construccion de la CBA

Periodo/Metodo de Actualizacion

Nivel de la CBA	MARZO/83		DICIEMBRE/85		DICIEMBRE/86		OCTUBRE/87		Metodo global
	Metodo exhaustivo	Metodo global	Metodo exhaustivo	Metodo reducido	Metodo global	(periodo base)	Metodo exhaustivo	Metodo reducido	
"A"	10,29	10,26	40,32	40,49	41,22	79,09	107,41	107,13	109,77
"B"	10,47	10,50	41,17	41,31	42,17	80,92	110,14	109,90	112,31
"C"	10,91	10,73	42,26	42,37	43,11	82,71	113,14	112,90	114,80
"D"	11,35	11,11	43,98	44,10	44,61	85,60	118,03	117,82	118,81

Como puede observarse en el cuadro adjunto, las discrepancias entre el método exhaustivo y el reducido, resultan ser inferiores o iguales al 4%, las que por su insignificante magnitud habilitan en un principio a considerar el método reducido como de una precisión más que aceptable.

Al comparar por otra parte el método exhaustivo con el global, las discrepancias se ubican en el orden del 2%, y en muchos casos por debajo, constituyendo una precisión también muy aceptable. Esto le brinda al método global un atractivo muy especial, en la medida que dicha pérdida de precisión resulta de escaso valor relativo frente al beneficio de la simplificación en los cálculos.

Estos resultados, si bien pueden responder a la conjunción de fenómenos como podrían ser: la correlación intra-subrubro de la variación de precios, o la similitud de las ponderaciones de los artículos de la "canasta del IPC" y la "CBA", igualmente pueden considerarse además como un primer indicio de la poca sensibilidad a la pérdida de información de los métodos reducido y global. A los efectos de continuar sometiendo a prueba esta posible propiedad de los métodos, se continuará observando en el futuro los resultados de las mediciones, durante un periodo suficientemente largo.

#### IV. Estimación de las líneas de indigencia por hogar

Cada línea de indigencia representa el costo de adquisición a precios de mercado de los alimentos necesarios, en un lugar y momento dados, para que un hogar satisfaga sus requerimientos normativos de nutrientes, de acuerdo a los hábitos alimenticios más representativos del subconjunto "no pobre" de la sociedad que se trate.

Por lo tanto, existen tantas líneas de indigencia como diferentes cantidades de calorías a satisfacer por hogar. En lo que se refiere al concepto de hábitos alimenticios más representativos del subconjunto "no pobre" de la sociedad, éste se trata en la parte II de este documento.

De acuerdo entonces a la definición dada más arriba, la familia de líneas de indigencia para una sociedad, surgen de valorar los alimentos satisfactorios de las necesidades de nutrientes de los distintos tipos de hogares que la forman.

La valoración surge entonces de sumar los productos resultantes de multiplicar las necesidades de nutrientes de las personas que integran cada tipo de hogar, por el costo de obtención de los alimentos que las satisfagan. Esto implica que mayor será la precisión de cada valuación, cuanto mayor sea la precisión obtenida al estimar las necesidades de nutrientes y cuánto más representativa sea la canasta de alimentos considerada y el conjunto de precios utilizados. La incidencia de estas componentes en la precisión final de las estimaciones, justifican a nuestro juicio ciertos detalles del método que en un primer momento pueden aparecer como complejidades intrascendentes, como ser entre otras:

i) la aproximación a través de la ocupación, a la intensidad de las actividades de las personas ocupadas, para una mayor especificidad en la estimación de las necesidades de energía <sup>1/</sup>; y

ii) la determinación de tres niveles de costo promedio de obtención de una o mil calorías, en consideración a las implicancias que tienen las diferentes actividades de las personas en los hábitos de alimentación de las mismas.

Respecto a este último punto, se establecieron las siguientes correspondencias entre los niveles de costo promedio de 1.000 calorías a utilizar en cada caso, y las categorías sociodemográficas para las que se tienen estimaciones de las necesidades de energía y proteínas (NEP) <sup>2/</sup>:

a) El nivel "A" no se utiliza para ningún caso en particular, en la medida que resulta ser un paso intermedio del método según se expone en la parte III.3.b);

<sup>1/</sup> Ver CEPAL (Oficina de Montevideo): op. cit.

<sup>2/</sup> Ver CEPAL (Oficina de Montevideo): op. cit.

b) El nivel "B" se utiliza para los niños hasta 13 años;

c) El nivel "C" se utiliza para los adolescentes de 14 a 17 años, y para los jóvenes y adultos de 18 y más años, cuyas actividades resultan ser los quehaceres del hogar o se encuentran desocupados o inactivos; y

d) El nivel "D" se utiliza para las personas de 18 y más años que se encuentran ocupadas o estudiando.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto respecto de la precisión de las estimaciones, resulta necesario explicitar las principales limitaciones provenientes de los supuestos implícitos en una metodología que obtiene las necesidades del hogar por simple agregación de las necesidades individuales, donde estas últimas además provienen de promedios estimados. Las limitaciones más destacables son:

i) Las necesidades promedio de nutrientes por individuo, estimadas para cada categoría sociodemográfica, son compatibles con un estado duradero de buena salud, partiendo de dicho estado; pero resultan insuficientes en aquellos casos en que los individuos no gozan de una buena salud, y más aún en aquellos casos en que se parte de un estado de déficit nutricional. Esto quiere decir que respecto a este punto, las necesidades se encontrarían subestimadas en aquellos hogares que cuenten entre sus integrantes a personas con quebrantos prolongados de salud y/o presenten un déficit nutricional del pasado;

ii) Las necesidades nutricionales y las ingestas presentan variaciones inter e intra individuos (Srinivasan, 1980) 1/; la primera de las cuales resulta en gran parte tomada en consideración en este trabajo, aunque no en su totalidad. Al estimar más de un promedio a utilizar, según resulta de construir varias categorías sociodemográficas y de actividad predominante, se apunta a disminuir la variabilidad existente entre las necesidades de los distintos individuos a los que se les aplicará luego el promedio de la categoría correspondiente. En cambio, no se estaría tomando en cuenta la variabilidad intra individuo, sugerida entre otros por Sukhatwe y Margen (1978) 2/.

---

1/ T.N. Srinivasan: Malnutrition. Some Measurement and Policy Issues. Journal of Development Economics 8 (1981) 3-19. North-Holland Publishing Company.

2/ Estos autores plantean que las necesidades energéticas diarias que permitan un balance tal que un individuo con buena salud mantenga su peso corporal, se comportan de acuerdo a un proceso de markov de primer orden.

iii) Las variaciones inter e intra individuos en las ingestas, mencionadas en ii), cuestionarían también en parte la validez de obtener las necesidades de un hogar como la suma de la de sus componentes, en la medida que la apropiación de las ingestas no es exactamente la necesaria, ni constante en cada unidad de tiempo, y aunque se compense a lo largo de éste, podría hacer variar las necesidades coyunturales de adquisición de alimentos de los hogares; y

iv) No se consideran tampoco las economías de escala, que se expresarían fundamentalmente en los precios de adquisición de los alimentos y en el costo real final de algunas comidas debido a las características de su preparación.

Enumeradas las limitaciones de la metodología utilizada, así como los aspectos de ésta que contribuyen a una mayor precisión de las estimaciones, se considera útil presentar el cálculo de la línea de indigencia para un conjunto arbitrario de tipos de hogar. (Véase Cuadro B) Estos permiten observar los diferentes niveles que asume el costo de satisfacer las necesidades alimenticias, para los tipos de hogares más frecuentemente presentes en la sociedad en estudio, en cuanto a tamaño y características de sus integrantes se refiere. Dado que tanto los hábitos alimenticios como los precios a utilizar, corresponden a la ciudad de Montevideo, se consideran las NEP estimadas para la misma 1/, de forma tal que las líneas de indigencia resultan válidas para dicha delimitación geográfica.

---

1/ Ver CEPAL (Oficina de Montevideo): op. cit.

CUADRO B

Lineas de indigencia a precios de Octubre/87, segun tipo de hogar. (Montevideo).

Tipo Hog./ Cant. miemb.	CARACTERISTICAS DE LOS MIEMBROS			Necesidades de energia kcalh/dia	Costo prom. de 1000 cal. Oct./87	Costo prom. mensual por miembro Oct./87	Costo prom. mensual del hogar Oct./87
	Sexo	Edad	Tipo de actividad predominante				
A/4	H	31-60	Ocup. act. moderada	2756	118,03	9759	31366
	M	31-60	Ocup. act. moderada	1994	118,03	7061	
	H	10-13	n/a	2280	110,14	7534	
	M	14-17	n/a	2066	113,14	7012	
B/4	H	31-60	Ocup. act. moderada	2756	118,03	9759	31029
	M	31-60	Quehaceres del hogar	1981	113,14	6724	
	H	10-13	n/a	2280	110,14	7534	
	M	14-17	n/a	2066	113,14	7012	
C/4	H	18-30	Ocup. act. moderada	2791	118,03	9883	27912
	M	18-30	Ocup. act. moderada	1947	118,03	6894	
	M	1-3	n/a	1300	110,14	4295	
	H	7-9	n/a	2070	110,14	6840	
D/4	H	18-30	Ocup. act. pesada	3158	118,03	11182	29211
	M	18-30	Ocup. act. moderada	1947	118,03	6894	
	M	1-3	n/a	1300	110,14	4295	
	H	7-9	n/a	2070	110,14	6840	
E/3	H	18-30	Ocup. act. moderada	2791	118,03	9883	22824
	M	18-30	Ocup. act. moderada	1947	118,03	6894	
	M	7-9	n/a	1830	110,14	6047	
F/3	H	18-30	Ocup. act. pesada	3158	118,03	11182	24586
	M	18-30	Quehaceres del hogar	1934	113,14	6564	
	H	7-9	n/a	2070	110,14	6840	
G/3	M	31-60	Ocup. act. moderada	1994	118,03	7061	19948
	H	7-9	n/a	2070	110,14	6840	
	M	7-9	n/a	1830	110,14	6047	
H/2	H	18-30	Ocup. act. moderada	2791	118,03	9883	16777
	M	18-30	Ocup. act. moderada	1947	118,03	6894	
I/2	M	18-30	Ocup. act. moderada	1947	118,03	6894	12247
	M	4-6	n/a	1620	110,14	5353	
J/2	H	61 y mas	Inactivo	1989	113,14	6751	12365
	M	61 y mas	Inactiva	1654	113,14	5614	
K/1	M	61 y mas	Inactiva	1654	113,14	5614	5614
L/1	H	61 y mas	Inactivo	1989	113,14	6751	6751
M/5	H	31-60	Ocup. act. pesada	3119	118,03	11044	39427
	M	31-60	Quehaceres del hogar	1981	113,14	6724	
	M	10-13	n/a	2020	110,14	6674	
	H	14-17	n/a	2761	113,14	9371	
	M	61 y mas	Inactiva	1654	113,14	5614	
N/5	H	31-60	Ocup. act. pesada	3119	118,03	11044	35120
	M	18-30	Ocup. act. moderada	1947	118,03	6894	
	M	1-3	n/a	1300	110,14	4295	
	M	7-9	n/a	1830	110,14	6047	
	H	7-9	n/a	2070	110,14	6840	



## V. Estimación de las líneas de pobreza

Como se ha expresado en la introducción del presente trabajo, se realizan en esta parte algunas estimaciones de líneas de pobreza a partir de la relación entre el gasto en alimentos y los otros gastos 1/, y se analizan ciertas limitaciones del método estableciéndose algunas alternativas para superarlas.

### 1. Algunos comentarios sobre el método

a) Un primer aspecto se refiere a la selección del estrato poblacional de referencia, a partir del cual se determina la relación entre el gasto en alimentos y los otros gastos. Una posibilidad sería la propuesta por Orshansky (1965), que consiste en utilizar la proporción de gasto en alimentos del conjunto total de hogares de la sociedad en estudio. Esta alternativa podría sobrestimar la línea de pobreza, y por lo tanto la magnitud de la pobreza, como lo señalara Friedman (1968), en la medida que la estimación de la proporción de alimentos recoge los hábitos de hogares que se encuentran muy alejados del umbral de pobreza, y cuya proporción de otros gastos es superior a la correspondiente de los hogares que se ubican inmediatamente por encima de la línea, resultando ser estos últimos la referencia del real comportamiento de los hogares que apenas superen la pobreza.

La alternativa más razonable respecto a este punto resultaría ser la propuesta por Altimir (1979), que consiste en "utilizar las proporciones que gastan los hogares que constituyen el grupo cuyo gasto en alimentos es algo superior al presupuesto mínimo establecido". A los efectos de este trabajo, se sustituye "presupuesto mínimo" de alimentos por "presupuesto básico", dado que como ya se explicó anteriormente, el presupuesto alimenticio estimado en cada caso no resulta ser el de costo mínimo, en la medida que respeta los hábitos de alimentación del estrato seleccionado en lo que refiere a los bienes que incluye, no siendo estos los de menor costo.

Dado que en el estrato poblacional de referencia utilizado en la determinación de los hábitos alimenticios, se ingiere un nivel de calorías per capita superior al necesario, lo que es equivalente a que los hogares gastan en alimentos más que el presupuesto básico, surge entonces que el mismo estrato de referencia resulta en este caso ser el adecuado para la determinación de la relación entre gasto en alimentos y otros gastos.

1/ Tanto Altimir como otros autores se refieren a otros gastos de consumo. Si bien estos conforman la parte sustancial del resto de los gastos que satisfacen las necesidades básicas, existen algunos gastos no de consumo como ser: las pérdidas en el juego (lotería, etc.), los impuestos directos, las transferencias en dinero a terceros, etc., que provienen de la satisfacción de necesidades como la participación social.

b) Otros aspectos muy importantes a considerar son el tamaño y la composición de los hogares, respecto de los cuales algunos de los distintos autores que han utilizado el método se han manejado con diferentes criterios. Por ejemplo, Altimir (1979) utiliza un sólo coeficiente para cualquier tamaño y composición, en atención a la comparabilidad regional y a que desea mantener un similar nivel de precisión en la estimación de los diferentes países analizados, encontrándose limitado por el diferente nivel de información existente sobre cada uno; Orshansky (1965) utiliza por su parte diferentes coeficientes de acuerdo al tamaño del hogar, pero no toma en cuenta las variaciones en cuanto a su composición.

Resulta claro en un principio, que no se puede desconocer la importancia de las variables mencionadas en la determinación del coeficiente, en la medida que existen un conjunto de otros gastos que tienen asociados la propiedad de economía de escala (por ejemplo: la vivienda, artículos de limpieza), así como existen otros que se presentan con diferente intensidad de acuerdo a la presencia o no de determinados actores del hogar (por ejemplo: educación, transporte, esparcimiento). Estas cuestiones metodológicas tan trascendentes para obtener estimaciones que reflejen la realidad, serán profundizadas en la próxima etapa del trabajo, en la cual se analizará entre otros aspectos, la incidencia de las diferentes etapas del ciclo de vida familiar en los patrones de consumo. Como se mencionó en la introducción, en ese caso se estimarán las líneas de pobreza a partir de una canasta básica de los diferentes bienes y servicios necesarios, o sea, se estimará uno a uno el costo de satisfacer cada una de las necesidades básicas además de las nutricionales.

Dado que al realizar las estimaciones del presente documento no se cuenta aún con la información desagregada del estrato de referencia, de forma tal de encarar el análisis de la incidencia del tamaño y composición del hogar, se utiliza entonces la relación estimada, para calcular líneas de pobreza para algunos tipos de hogar que por ser los más frecuentes son los que más inciden en la relación promedio obtenida.

c) En tercer lugar, resulta necesario analizar la estabilidad o no de la relación en el valor estimado, para diferentes puntos en el tiempo. Las fuentes de posibles variaciones se pueden circunscribir a dos principales: a) los cambios en los hábitos de consumo, fundamentalmente en los rubros no alimenticios, ya sean inducidos o no; y b) las variaciones en los precios relativos en acción combinada con la mayor o menor capacidad de sustitución que cada bien ofrece de acuerdo a los hábitos. Estas dos fuentes de variación no son excluyentes, y muchas veces se expresan en forma simultánea, en la medida que un cambio en los hábitos implica casi siempre una variación en el precio relativo de una unidad de satisfacción de una determinada necesidad.

Sin perjuicio que por efectos compensados pudiera resultar estable la relación para un periodo de tiempo, lo más probable de esperar en los países de la región, y en particular para Uruguay, es una relación cambiante, debido fundamentalmente a:

i) La creciente velocidad de cambio y aumento del conjunto de bienes y servicios disponibles, resultado del desarrollo tecnológico general, del aumento de la competencia, y del incremento de las comunicaciones y acortamiento de las distancias; y

ii) Los procesos inflacionarios que en mayor o menor medida experimentan las economías de los países aludidos, con la consiguiente incidencia que estos procesos tienen en el incremento de la variación de precios relativos, según lo han comprobado algunos trabajos realizados para la región 1/.

Respecto al punto "cambio en los hábitos de consumo", poco o nada se puede conocer cuando no se cuenta con algún mecanismo de medición de los hábitos que detecte, los cambios y la magnitud de los mismos. Ello implicaría disponer de una Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares con carácter permanente o a intervalos anuales o bianuales. Por la vía de la investigación de la oferta de bienes y servicios, se obtendría también información de los cambios, pero la limitación en este caso proviene de la imposibilidad de cuantificar la magnitud del mismo para el estrato poblacional de referencia seleccionado.

Por otra parte, se pueden introducir mejoras en el método de estimación respecto de la variación de precios relativos, sin necesidades importantes de información adicional, ni esfuerzos de cálculo, y sin desvirtuar el método. Esta alternativa consiste en utilizar la relación de alimentos a otros gastos, para estimar estos últimos al momento en que dicha relación resultaba de la realidad, o sea para el período de tiempo de la medición. Estimados ambos montos de gasto necesarios para cubrir las necesidades básicas (nutricionales y el resto), se actualizan de ahí en más cada uno por la variación de precios correspondiente, o sea por la variación de alimentos y bebidas 2/, y los otros gastos por la variación promedio del resto de los rubros del índice de precios al consumidor. Por esta vía se recoge la variación de precios relativos entre los alimentos y el resto de los bienes y servicios, pero no se recogen los cambios que operan en los hábitos vía las elasticidades de sustitución 3/, ni se reflejan las variaciones de precios relativos entre los distintos bienes y servicios no alimenticios.

---

1/ Blejer, Mario: Inflación y variabilidad de los precios relativos. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, México 1984.

2/ El monto del gasto en alimentos y bebidas se actualizará por artículo, subrubros o por el total del rubro, según sea el camino que se haya elegido para actualizar el costo promedio de una o mil calorías, de acuerdo a lo expuesto en la parte IV. 3.c).

3/ Para este punto es válido todo lo anteriormente dicho respecto a cambios en los hábitos.

Este último punto se considerara al estimar las líneas de pobreza a partir de cada uno de los componentes de los otros gastos, no correspondiendo hacerlo en este caso, pues resulta inaplicable y contradictorio con el carácter global del método de estimación a través de la relación de gasto en alimentos a otros gastos.

## 2. Algunas aproximaciones a las líneas de pobreza

### a) Determinación del coeficiente de la relación de gasto en alimentos a otros gastos

Si bien el método de la relación alimentos-otros gastos se orienta a obtener un valor del coeficiente con relación al total de los gastos no alimenticios, en este trabajo hemos introducido modificaciones a dicho criterio en atención a que existen algunos tipos de gastos muy influenciados por el tamaño y composición del hogar, y pasibles de ser imputados a partir del tipo de hogar de que se trate, con información de la realidad pero externa a una encuesta de hábitos de consumo. Los dos tipos de gastos considerados en esta situación son: el valor de arrendamiento de la vivienda que ocupa el hogar 1/ y las cuotas mensuales de afiliación al sistema mutual de salud 2/. El acceso a este sistema origina una serie de gastos que se encuentran incluidos en la estimación de la relación.

Por otra parte, se han excluido otros tres tipos de gastos en la estimación de la relación, en atención a que los mismos no constituyen necesidades básicas, por uno u otro motivo. Estos son: el gasto en servicio doméstico, la compra de equipo de transporte (auto, moto, etc.), y la(s) matrícula(s) y cuotas de la enseñanza privada. Cabe detallar que la estimación sí incluye: los gastos de mantenimiento y funcionamiento del equipo de transporte cuando los hogares cuentan con el mismo, y todos los gastos conexos con la enseñanza, como ser: transporte, textos, etc.

---

1/ Esto incluye tanto los alquileres como los valores locativos neto y bruto correspondiente a hogares propietarios o usufructuarios u ocupantes de hecho, según sea el caso. Además el tema "líneas de pobreza, antes o después del gasto en vivienda", cuenta a esta altura con un amplio debate académico, el que será abordado en el próximo trabajo, al analizar esta componente tan importante dentro de los otros gastos.

2/ El sistema público de atención de salud cuenta en el Uruguay con una buena cobertura, pero la información resultante de algunas investigaciones indican una muy importante propensión al consumo de servicios privados de atención colectiva de salud (mutualistas), a medida que se atenta el apremio económico de los hogares. Por otra parte, todos los trabajadores dependientes del sector privado y algunos del sector público tienen acceso a dicho sistema a través del mecanismo de DISSE, que obliga a un aporte equivalente a un porcentaje del salario. Esto implica que muchas personas con independencia de su capacidad económica tienen acceso a dicho sistema, lo que lo hace atractiva y deseable su extensión al resto de los componentes del hogar.

A partir de los mismos cuadros utilizados para la construcción de la CBA, se determinó el valor de la relación para el mismo estrato poblacional de referencia de aquella, o sea, hogares con gastos al momento de la encuesta que se ubicaban entre 3 y 5 salarios mínimos.

Dado que dichos cuadros presentan resultados de promedios mensuales por trimestre de encuesta y dentro de cada trimestre el gasto promedio mensual por tramo de cantidad de salarios mínimos, se procedió a sustraer del gasto total en cada caso, los tipos de gastos mencionados anteriormente, para cada tramo de salarios mínimos (3-4 y 4-5), y para cada trimestre, o sea, se repitió el proceso ocho veces de forma de trabajar en N\$ corrientes.

Realizadas las operaciones anteriores, se contaba con el gasto en alimentos y con los otros gastos depurados, por trimestre y por tramo de salario mínimo, procediendo a calcularse la relación en cada caso. Como forma de eludir la incidencia de la inflación durante el año que se desarrolló la encuesta, se promediaron luego las estructuras en forma simple, identificando el resultado con marzo/83 <sup>1/</sup>, que corresponde al punto medio del período de la encuesta. Con ambos promedios simples, uno para cada tramo de salario mínimo (3-4 y 4-5), se realizó un promedio ponderado de los mismos, donde los ponderadores resultan ser el porcentaje de hogares de cada tramo respecto del total de ambos, correspondiéndole un 54% al tramo 3-4 y un 46% al tramo 4-5.

Debido a las consideraciones expuestas en la nota al pie, se estimó el porcentaje que representaba el gasto en alimentos en el gasto total depurado, a partir de un promedio de los cuatro trimestres y alternativamente a partir de los dos trimestres últimos, resultando un 51,5% en el primer caso y un 52,2% en el segundo. En atención a la similitud de ambos resultados, se estableció la estimación en un 52% para marzo/83, lo que equivale a decir que para ese momento, el monto en gastos no alimenticios (sin considerar la vivienda y las cuotas mensuales del sistema mutual de salud) equivalían al 92,3% del monto de gasto en alimentos. Otra forma de explicitarlo sería decir que el gasto total de un hogar del estrato de referencia (sin considerar el gasto en vivienda y en las cuotas mensuales del sistema mutual de salud), equivale en marzo/83 a multiplicar el gasto en alimentación por el coeficiente 1,92.

---

<sup>1/</sup> Este mes se puede considerar adecuado como punto de referencia, en la medida que si se observa el comportamiento de los precios, resulta que la distorsión más importante de precios relativos se encuentra en los meses previos a noviembre/82 y los primeros meses después, donde se registra un reacondamamiento de los mismos. En noviembre/82 se abandona en Uruguay el sistema de tipo de cambio pre-anunciado, produciendo sobre todo en diciembre un fuerte empuje en los precios, que se fue atenuando y luego se estabiliza bastante a partir de marzo/83. A los efectos de analizar la incidencia de la distorsión de precios, se promediaron por un lado los cuatro trimestres y por otro los últimos dos, resultando valores muy similares, según se puede apreciar en el texto.

b) Utilización del coeficiente en la aproximación a las líneas de pobreza

Adicionalmente a las limitaciones ya referidas respecto a la estimación y uso de la relación alimentos-otros gastos, se debe aludir a otra que surge al considerarla en la estimación de líneas de pobreza a partir de líneas de indigencia. Esta proviene del hecho que en el estrato poblacional de referencia de la estimación, se consumen alimentos por encima de las necesidades nutricionales, de tal forma que el coeficiente 1,92 estaría subestimando la relación gasto total (con las exclusiones aludidas) a gasto normativo en alimentos (en términos de las calorías necesarias). Un elemento atenuante de dicha subestimación sería el hecho de que también los otros gastos incluyan consumos por encima de los necesarios, seguramente en menor medida que en el caso de los alimentos y con la interrogante adicional de cuál es un nivel adecuado a las necesidades, para cada uno de estos gastos. Si bien contamos con una estimación de cuánto representa en promedio el sobreconsumo de alimentos en el estrato de referencia, al no contar con igual nivel de información para los otros gastos, se ha considerado prudente mantener el coeficiente en el valor estimado, en la medida que seguramente subestima en algo las líneas de pobreza así obtenidas, correspondiendo a una actitud conservadora.

Respecto a los tipos de hogar a los que se les aplicará la relación para estimar las líneas de pobreza, caben las puntualizaciones siguientes:

i) El tamaño promedio de los hogares del estrato de referencia se ubica en 3,4 miembros, cifra muy cercana al promedio de toda la población cubierta por la encuesta, que resulta ser 3,3; y

ii) Según la encuesta, el modo del tamaño de los hogares se ubica en 2, y el tamaño que le sigue en frecuencia, es 3.

En función de lo expuesto en i) y ii), se considera adecuado aplicar la relación a los tipos de hogares de tamaño 2 y 3, utilizados para ejemplificar la estimación de líneas de indigencia.

Las estimaciones se realizan de la siguiente forma:

- Se estima en primer término el gasto necesario en alimentos (línea de indigencia) a precios de marzo/83, multiplicando los requerimientos de calorías por el costo de una caloría a marzo/83, de acuerdo al nivel que corresponda (B, C o D);

- Se aplica luego la relación y se determina de esta forma el gasto total (excluidas la vivienda y las cuotas de afiliación mutua), y por sustracción del gasto en alimentos se determinan los otros gastos con idénticas exclusiones que el gasto total;

- Se actualiza luego el precio de los otros gastos, por ejemplo a octubre/87, a partir de la evolución promedio de los precios del IPC (con exclusión de alimentos y bebidas, de la vivienda y las cuotas de afiliación mutua, y del servicio doméstico, la compra de equipo de transporte y la matrícula y cuotas de la enseñanza privada); y

- Por último, se suman los otros gastos actualizados a octubre/87, al gasto en alimentos estimado para el mismo periodo al determinar las líneas de indigencia.

La variación de precios de los otros gastos con las exclusiones expuestas arriba, para el periodo marzo/83-octubre/87, se estimó en 887,53%, a partir de los IPC base marzo/73 y diciembre/85, debiendo multiplicarse los valores por 9,8753.

En el Cuadro C, se presentan, a modo de ilustración, algunos ejemplos de cálculo de líneas de pobreza antes del gasto en vivienda.

Cuadro C

Estimación de líneas de pobreza según tipos de hogar

Tipo hogar 1/ Cant. miembros	Línea de indigencia marzo/83	Otros gastos (excl. vivienda) marzo/83	Otros gastos (excl. vivienda) octubre/87	Línea de indigencia octubre/87	Línea de pobreza por hogar (excl. vivienda) oct./87	Línea de pobreza per capita (excl. vivienda) oct./87
E/3	2188	2020	19948	22824	42772	14257
F/3	2358	2176	21489	24586	46075	15358
G/3	1904	1757	17351	19948	37299	12433
H/2	1613	1489	14704	16777	31481	15741
I/2	1172	1082	10685	12247	22932	11466
J/2	1192	1100	10863	12365	23228	11614

1/ Para la composición por sexo y edad de cada uno de los tipos de hogar, ver las primeras cuatro columnas del Cuadro B.

## VI. Comentarios Finales

A modo de síntesis final caben mencionar los siguientes comentarios, algunos de los cuales se refieren a aspectos sustantivos y metodológicos, y otros a los resultados obtenidos.

Entre los primeros se destacan:

- a. La mayor representatividad de las canastas alimenticias que priorizan los hábitos de la población, frente a las de costo mínimo, incorporándose de esta forma el hábito como una necesidad adicional. Esta definición resulta más válida aún en el corto plazo, en función de que los hábitos responden a patrones culturales, los que mayoritariamente presentan cambios lentos.
- b. Los crecientes fenómenos de urbanización y metropolización, entre otros, incrementan la necesidad de consumir alimentos fuera del hogar, debiendo reflejarse esta situación en las canastas básicas de alimentos. aunque en algunos casos no varíe significativamente el costo de la misma, en un momento del tiempo. Justifican su inclusión aspectos sustantivos a partir de su creciente incidencia, y adicionalmente el posible comportamiento diferencial de sus precios al depender de más factores que el costo de los insumos alimenticios, lo que tiene implicancia en la actualización del costo de una caloría en economías inflacionarias.

Como referencia cuantitativa, surge de este documento que a Octubre de 1987, el costo de una caloría con alimentación fuera del hogar resultaba un 7% superior a la correspondiente alimentación sólo en el hogar, al comparar las N\$0,11803 de la primera con los N\$0,11014 de la segunda.

Por otra parte, respecto a los resultados obtenidos se destacan:

- a. Las líneas de indigencia para Montevideo en Octubre 1987, establecidas a partir de la simulación de tipos de hogar, se ubicarían:
  - en un entorno de N\$12.000 a N\$17.000, para hogares de 2 miembros;
  - en un entorno de N\$20.000 a N\$25.000, para hogares de 3 miembros;
  - en un entorno de N\$28.000 a N\$32.000, para hogares de 4 miembros.
- b. Las aproximaciones a las líneas de pobreza a partir de la relación gasto en alimentos al total del gasto, con exclusión del gasto en vivienda y de la cuota de seguro de salud para los miembros, sin cobertura proveniente de su actividad, se ubicaría, para Montevideo a Octubre 1987:
  - en un entorno de N\$23.000 a N\$32.000, para hogares de 2 miembros;
  - en un entorno de N\$37.000 a N\$46.000, para hogares de 3 miembros.
- c. El análisis de sensibilidad realizado respecto de las distintas posibilidades de actualización del costo de una caloría, indica una insignificante pérdida de precisión al realizarla en forma agregada respecto del mayor nivel de desagregación. Estos resultados provienen de experimentar



actualizaciones del costo "hacia adelante" (Octubre 1987) y "hacia atrás" (Diciembre 1985 y Marzo 1983) del periodo base (Diciembre 1986), a partir de la variación de precios para tres diferentes niveles de desagregación: artículo, subrubro y variación global del rubro alimentación. Al tomar la actualización por artículo como la de mayor precisión, se observa a partir de las pruebas realizadas, que la actualización por subrubro difiere en magnitudes iguales o inferiores al 4%, y la correspondiente al uso de la variación global del rubro alimentos presenta discrepancias en el orden del 2%. Estos resultados habilitan la posibilidad de actualizar el costo promedio de una caloria por la vía más global con una pérdida de precisión más que aceptable, con la consiguiente utilidad que esto implica para economías con inflación que requieren una actualización periódica, con mayor o menor frecuencia, de acuerdo a la intensidad del fenómeno.

APENDICE A

1. Costo promedio global de una caloría.

$$\overline{CC}_0 = \frac{\sum_i q_i \cdot P_{0,i}}{\sum_i Cal_i} \quad (1)$$

$$Cal = q_i \cdot kcal_i \quad (2)$$

$$g_{0,i} = q_i \cdot P_{0,i} \quad (2')$$

donde:  $\overline{CC}_0$  = costo promedio global de una caloría en el momento base.

$q_i$  = cantidad física considerada para el alimento  $i$ , determinada a partir de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares.

$P_{0,i}$  = precio por unidad del alimento  $i$  en el momento base.

$g_{0,i}$  = gasto en el alimento  $i$  en el momento base.

$Cal_i$  = calorías proporcionadas por la cantidad  $q$  del alimento  $i$ .

$kcal_i$  = calorías por unidad de medida, proporcionadas por el alimento  $i$ .

se multiplica y divide por  $Cal_i$ , entonces:

$$\overline{CC}_0 = \sum_i \frac{q_i \cdot P_{0,i}}{Cal_i} \cdot \frac{Cal_i}{\sum_i Cal_i} \quad (3)$$

donde:

$$\frac{q_i \cdot P_{0,i}}{Cal_i} = CC_{0,i} = \text{costo de una caloría brindada por el alimento } i \text{ (cuando } Cal \text{ vale cero, no existe la expresión.)}$$

$$\frac{Cal_i}{\sum_i Cal_i} = \text{proporción de las calorías brindadas por el alimento } i, \text{ en el total de las calorías ingeridas (toma valores enteros y 1 para todo } i, \text{ y la suma a través de todo } i, \text{ vale 1.)}$$

$$\frac{q_i \cdot P_{0,i} \cdot Cal_i}{Cal_i} = \frac{Cal_i}{\sum_i Cal_i} = \text{es la incidencia del alimento } i, \text{ en el costo promedio global de una caloria, en el momento base.}$$

2. Demostración de que la incidencia del alimento  $i$  en el costo promedio global es igual a la proporción de dicho costo resultante de aplicarle la proporción del gasto en el alimento  $i$  en el gasto total en alimentos (esto permite calcular incidencias en aquellos alimentos que no brindan calorías).

$$\text{Tesis: } \frac{q_i \cdot P_{0,i} \cdot Cal_i}{Cal_i} = \overline{CC}_0 \cdot \frac{q_i \cdot P_{0,i}}{\sum_i q_i \cdot P_{0,i}} \quad (4)$$

transfiriendo los términos y simplificando:

$$\frac{\sum_i q_i \cdot P_{0,i}}{q_i \cdot P_{0,i}} \cdot \frac{q_i \cdot P_{0,i} \cdot Cal_i}{Cal_i} = \overline{CC}_0 \cdot \frac{Cal_i}{\sum_i Cal_i}$$

$$\frac{\sum_i q_i \cdot P_{0,i}}{\sum_i Cal_i} = \overline{CC}_0, \text{ corresponde a la definición dada en la ecuación (1), quedando demostrada la igualdad de partida.}$$

3. Actualización por variación en los precios, y determinación de la variación en el costo promedio global de una caloria.

Si se sustituye  $P_{0,i}$  por  $P_{t,i}$ , se obtiene:

$$\overline{CC}_t = \frac{\sum_i q_i \cdot P_{t,i}}{\sum_i Cal_i} \quad (5)$$

$$\overline{CC}_t = 1 + \overline{ACC}_0^t = \frac{\sum_i q_i \cdot P_{t,i} / \sum_i Cal_i}{\sum_i q_i \cdot P_{0,i} / \sum_i Cal_i} = \frac{\sum_i q_i \cdot P_{t,i}}{\sum_i q_i \cdot P_{0,i}} \quad (6)$$

$$\overline{CC}_0 = \frac{\sum_i q_i \cdot P_{0,i} / \sum_i Cal_i}{\sum_i q_i \cdot P_{0,i} / \sum_i Cal_i}$$

donde:

$\overline{CC}_t$  = Costo promedio global de una caloría en el momento  $t$ .

$\overline{ACC}_0$  = Variación en el costo promedio global de una caloría, entre los momentos  $0$  y  $t$ .

Tesis: Sustituir  $p_{0,i}$  por  $p_{t,i}$ , equivale a multiplicar la incidencia del alimento  $i$  en el costo promedio global, por uno más la variación de precio del alimento  $i$  entre cero y  $t$  (o sea el cociente de precios  $p_{t,i}/p_{0,i}$ ).

$$\overline{CC}_t = \sum_i \left[ \frac{q_i \cdot p_{0,i} \cdot \text{cal}_i}{\text{Cal}_i} \cdot \frac{\text{cal}_i}{\sum_i \text{Cal}_i} \right] \cdot \frac{p_{t,i}}{p_{0,i}}$$

$$\overline{CC}_t = \sum_i \left[ \frac{q_i \cdot p_{t,i} \cdot \text{Cal}_i}{\text{Cal}_i \cdot \sum_i \text{Cal}_i} \right] = \frac{\sum_i q_i \cdot p_{t,i}}{\sum_i \text{Cal}_i}$$

, corresponde a la definición  $i$  dada en la ecuación (5), quedando demostrada la igualdad de partida.

4. Todas las ecuaciones anteriores son válidas para todo vector de  $q$  que cumpla que, la proporción de calorías brindadas por cada alimento  $i$  en el total, se mantiene en el valor que corresponde a la proporción que mantiene cada alimento en la canasta construida en la base con los datos de la encuesta para el estrato de referencia.

$$w_i^e = \frac{q_i \cdot \text{kcal}_i}{\sum_i q_i \cdot \text{kcal}_i} =$$

proporción de las calorías brindadas por el alimento  $i$  en el total, para la canasta de la base.

$$W_i^n = \frac{q_{n,i} \cdot \text{kcal}_i}{\sum_i q_{n,i} \cdot \text{kcal}_i} =$$

proporción de las calorías brindadas por el alimento  $i$  en el total, para una canasta cuya cantidad total de calorías es igual a una cantidad necesaria, expresada por  $\sum_i q_{n,i} \cdot \text{kcal}_i$

Como se desea que  $W_i^n$  sea igual a  $W_i^e$  entonces se debe cumplir:

$$W_i^n = \frac{\sum_i q_{n,i} \cdot \text{kcal}_i}{\sum_i q_{e,i} \cdot \text{kcal}_i} = \frac{q_{n,i} \cdot \text{kcal}_i}{q_{e,i} \cdot \text{kcal}_i} \quad \forall i$$

de donde:

$$q_{n,i} = q_{e,i} \cdot \frac{\sum_i q_{n,i} \cdot \text{kcal}_i}{\sum_i q_{e,i} \cdot \text{kcal}_i} \quad \forall i$$

## APENDICE B

### Posibilidades de la oferta de alimentos de satisfacer un nivel de demanda acorde con las necesidades de nutrientes y la composición de la CBA.

A los efectos de controlar si la disponibilidad de bienes permite afrontar la demanda de los mismos en el caso de que todos los hogares de la sociedad bajo estudio accedieran a adquirir el mínimo de nutrientes necesarios de acuerdo al perfil establecido, y en particular si resultaría posible responder positivamente al incremento de los consumos correspondientes, en el caso de que los hogares que hoy consumen por debajo de sus necesidades alcanzaran el mínimo necesario en un futuro, se determinó el nivel de consumo per cápita equivalente anual en el estrato de referencia, para cada bien de la CBA consumido en el hogar.<sup>1/</sup>

Los datos de consumo aparente se obtuvieron de las Hojas de Balance de Alimentos de FAO.<sup>2/</sup> Salvando los problemas de comparabilidad que surgen de las categorías utilizadas en las Hojas de Balance que responden más a la producción, mientras los datos de la encuesta responden a las formas de consumo; se obtuvo que para la casi totalidad de los bienes, el consumo anual per cápita del estrato de referencia se acercaba en muchos casos por defecto al consumo aparente, en otros se encontraba un poco más por debajo de éste, y excepcionalmente se ubicaba por encima del consumo aparente para alguna fruta o verdura.

A estos resultados se le debe adicionar el hecho de que el consumo aparente utilizado estaría brindando aproximadamente 2.886 kcal th/día y 86,6 g/día de energía y proteínas por persona, respectivamente. Por su parte, el consumo promedio del estrato de referencia <sup>3/</sup> brindaría alrededor de 3100 kcal th/día y 100 g/día de energía y proteínas por persona, de acuerdo a lo determinado en la parte III. 3.a).<sup>4/</sup>

<sup>1/</sup> Los bienes consumidos fuera del hogar por contener artículos genéricos y específicos fueron analizados por separado, determinándose que el nivel de consumo per cápita anual correspondiente, podía ser razonablemente atendido por la oferta existente.

<sup>2/</sup> La información, disponible más reciente corresponde a datos hasta el 27 de abril de 1983, resultados del promedio 1979-81.

<sup>3/</sup> El promedio de personas por hogar en dicho estrato se ubica en 3,4.

<sup>4/</sup> Esta estimación surge de extrapolar la relación calculada entre las calorías y proteínas ingeridas a partir de los alimentos de consumo frecuente en el hogar para el estrato de referencia. Para dicho subconjunto de alimentos se obtuvo que proporcionan alrededor de 2500 kcalth/día y 80 g/día de calorías y proteínas respectivamente. (Véase Cuadro 11). Dado que la totalidad de la "canasta", o sea adicionando los bienes de consumo poco frecuente en el hogar y los consumidos fuera del hogar, proporciona alrededor de 3100 kcalth/día de energía, se expandió la relación anterior en atención a que ésta responde a una estructura de hábitos, obteniéndose que proporcionaría alrededor de 100 g/día de proteínas.

Por otra parte, las estimaciones realizadas para Uruguay<sup>1/</sup> respecto a los requerimientos nutricionales de su población, indican que en promedio se necesitan 2.100 kcal th/día y 43 g/día por persona. Estas necesidades están calculadas tomando en cuenta la composición por sexo y edad de la población, así como las características de las actividades para las edades adultas.

De todo lo anteriormente expuesto resulta razonable concluir que existe disponibilidad de bienes para los correspondientes de la CBA, en la medida que las necesidades promedios se ubican significativamente por debajo tanto del consumo aparente como del promedio del estrato de referencia, y este último que es el que define el conjunto de bienes de la CBA se encuentra sólo algo por encima del consumo aparente. Resulta entonces, que las cantidades físicas requeridas para garantizar la satisfacción de los mínimos nutricionales de toda la sociedad, se encuentran cubiertas en un principio en la medida que la redistribución alimenticia que pudiere requerirse en el corto plazo para acercar al mínimo a quienes estén por debajo de éste, no resultaría en un comienzo un problema dado que el consumo aparente se ubica un 37% por encima de las necesidades calóricas promedio estimadas necesarias y sólo un 7% por debajo de las calorías promedialmente consumidas en el estrato de referencia.

---

<sup>1/</sup> CEPAL (Oficina de Montevideo): op. cit. Ver además que las necesidades para Montevideo y Total del País son similares.

## APENDICE C

### Cuantificación de la noción de adulto equivalente con referencia al costo de alimentación de acuerdo a los requerimientos de nutrientes

Según surge de los cálculos más adelante expuestos, la relación adulto equivalente referida al costo de alimentación que satisface las necesidades de nutrientes, se ubicaría para el Área urbana de Uruguay, en el orden del 66% al 75%. Esto quiere decir que el gasto en alimentos necesarios por un "no adulto" oscila mayoritariamente entre 2/3 y 3/4 del gasto correspondiente a un "adulto".

Esta cuantificación se realiza a partir de las estimaciones de necesidades de energía presentadas en el trabajo anterior 1/, ya mencionado, y de los correspondientes costos de una caloría para distintos actores sociales, presentadas en este documento.

Se parte de considerar "adulto" a toda persona de 14 y más años, por lo que su complemento se integra con los niños de 0 a 13 años.

De acuerdo a la integración de ambos grupos, y en función de los costos calculados a octubre de 1987 según diferentes niveles de la CBA, para ser aplicados a diferentes grupos humanos según su actividad predominante, resulta razonable considerar el costo del nivel "B"2/ para los niños de 0 a 13 años, y el correspondiente al nivel "D"3/ para los adultos debido a que son los costos utilizados mayoritariamente para los subgrupos que los integran, al estimar las líneas de indigencia (Véase parte IV).

En consideración a que las estimaciones de costo de una caloría corresponden a Montevideo, se utilizaron los requerimientos de energía para esa misma área geográfica, a los efectos del ejercicio. Igualmente, la gran similitud entre las estimaciones de necesidades de energía de Montevideo y el resto urbano del país, y el hecho de que las diferencias en los costos entre dichas áreas se recogería en ambos grupos de estudio en forma proporcional, puede concluirse que los resultados obtenidos son razonablemente extensibles al total del Área urbana del país.

---

1/ Cepal (Oficina de Montevideo):Op.Cit.

2/ El nivel "B" se integra con alimentos consumidos en forma frecuente y poco frecuente en el hogar.

3/ El nivel "D" se integra con los alimentos del nivel "B" más los consumidos fuera del hogar durante las diferentes actividades: de espracimiento y haticuales



En cuanto a la cuantificación propiamente dicha cabe señalar que, si bien las necesidades de cada subgrupo integrante de la dicotomía de categorías ("adulto", "no adulto") registran importantes disparidades<sup>1/</sup>, el objetivo de realizarla a partir de ambos grupos apunta a contar con un valor de la relación que simplifique determinados análisis, y cuya pérdida en precisión resulte más que compensada por la simplificación; siendo este el sentido en el que debe ser interpretada y utilizada.

Por otra parte, respecto del método de estimación hemos concebido varias posibilidades no excluyentes, las que para su presentación agrupamos en 2 categorías, de acuerdo al carácter más o menos global de la información utilizada en cada una. Dichas categorías se denominan métodos globales y métodos de simulación de tipos de hogar.

### Métodos globales

1. Uno de los métodos más globales es sin duda el que compara el costo promedio de satisfacción de las necesidades de energía de un grupo respecto del otro, para igual periodo de referencia.

Eligiendo por ejemplo el mes como periodo de referencia, el método se reduce a calcular las necesidades promedio mensuales de energía de cada grupo, valorarlas a partir del costo de adquisición de una caloría, y calcular finalmente el cociente de ambos valores.

Las necesidades promedio mensual calculadas para cada grupo, surgen de promediar las necesidades promedio diarias de las categorías de sexo y edad integrantes de cada grupo obtenidas del trabajo anterior, llevando luego dicho promedio a su equivalente mensual. Para el cálculo del peso de cada categoría de sexo y edad y edad respecto del total del grupo, se utilizaron estimaciones propias<sup>2/</sup> realizadas a partir de los resultados de la Muestra de Anticipación del Censo de Población y Vivienda de 1985<sup>3/</sup>.

<sup>1/</sup> Resulta obvia la distancia existente en términos de las necesidades de energía de un niño de 1 a 3 años con las de uno de 10 a 13 años, y la diferente proporción que implicará si se le mide respecto de un adulto activo de 18 a 30 años con actividad pesada, o respecto a un adulto inactivo de más de 60 años.

<sup>2/</sup> Esto implicó suponer una distribución uniforme de la población para algunos intervalos, quinquenales de edad, a los efectos de componer a partir de éstos, las categorías de edad utilizadas en el trabajo, que son: menores de 1 año, 1 a 3, 4 a 6, 7 a 9, 10 a 13, 14 a 17, 18 a 30, 31 a 60, y mayores de 60.

<sup>3/</sup> Dirección General de Estadística y Censos: Muestra de Anticipación de Resultados Censales. Volumen 1.- 1.-1987.

Las necesidades promedio mensual de energía, resultaron ser: 52.290 kcal. para el grupo "no adulto", y 65.550 kcal. para el grupo "adulto". Al aplicar los costos de una caloría a Octubre de 1987, de acuerdo al nivel establecido para cada grupo, que son N\$0,11014 y N\$0,11803 respectivamente, resultan los siguientes costos mensuales: N\$5.759 y N\$7.737. Por lo tanto, en este caso la relación adulto equivalente se ubica alrededor del 74%, resultado de la relación porcentual de los costos promedio mensual de ambos grupos.

2. En atención a la característica del promedio de representar al conjunto sin serlo para cada elemento en particular, y dado que en la realidad se presentan diferentes combinaciones de "adultos" y "no adultos", algunas con mucha mayor frecuencia que otras, se entiende necesario estimar la relación en función de un mayor acercamiento a como la realidad se presenta. Esto motiva tanto este segundo método global como el siguiente de simulación.

Este segundo método, si bien sigue utilizando promedios, los circunscribe a las categorías de edad, integrantes de cada grupo, que más probablemente aparecen combinadas en la realidad y que pueden considerarse representativas del total. Se toma como representativa de los "no adultos", el subconjunto de edades 1 a 9, excluyéndose, por lo tanto los menores de 1 año con necesidades alejadas del promedio por defecto, y de los niños de 10 a 13 años cuyas necesidades comienzan a acercarse a la de los adultos. Para los adultos se considera el subconjunto de edades de 18 a 60 años, excluyéndose a los jóvenes de 14 a 17 con necesidades promedio sólo un 6% superiores al subconjunto seleccionado, y los mayores de 60 años con necesidades alejadas del promedio por defecto.

Realizando los mismo cálculos que en el método 1, para los subconjuntos seleccionados, 1 a 9 años por los "no adultos" y 18 a 60 años por los "adultos", la relación adulto equivalente se ubica en alrededor del 69%. Los valores utilizados son:

- Subconjunto 1 a 9 años: 50.310 kcal. mensuales, N\$0,11014 costo de una caloría, N\$5.541 costo promedio mensual;
- Subconjunto 18 a 60 años: 68.070 kcal mensuales, N\$0,11803 costo de una caloría, N\$8.034 costo promedio mensual.

Adicionalmente, si se estima la relación adulto equivalente a partir del grupo "no adulto" de 0 a 13 años y del subconjunto "Adulto" de 18 a 60 años, la misma se ubica en alrededor del 72%.

#### Métodos de simulación de tipos de hogar

Este método consiste en simular tipos de hogar con sólo adultos en principio a los que se les calcula el costo de alimentación mensual per cápita, adicionar luego "no adultos", calcular el costo mensual de alimentación para el

total, dividir este último entre el costo de alimentación mensual per cápita de la situación con sólo adultos, restar luego al valor obtenido la cantidad de adultos considerados en el ejemplo, y al valor restante dividirlo entre la cantidad de "no adultos" considerados y multiplicarlo por cien, obteniéndose de esta forma la estimación de la relación adulto equivalente.

El ejemplo a desarrollar consiste en un hogar con 2 adultos, un hombre de 31 a 60 años y una mujer de 18 a 30 años, ambos ocupados en actividades moderadas, adicionándose uno a uno hasta 3 niños en edades de 4 a 6, 7 a 9, y 1 a 3.

Desarrollo numérico

CATEGORIA	SEXO	EDAD	ACTIVIDAD	KCAL MEN- SUALES	Nº POR CALORIA	COSTO INDIVI- DUAL	COSTO TOTAL (A)	COSTO PER CAPITA (B)	A / B	RELACION ADULTO EQUIVALENTE
ADULTO	HOMBRE	31-60	OCUP.ACT.MOD	82680	0,11803	9759				
ADULTO	MUJER	18-30	OCUP.ACT.MOD	58410	0,11803	6894				
HOGAR CON 2 "ADULTOS" SOLAMENTE							16653	8327	2	N/A
NO ADULTO	MUJER	4-6	N/A	48600	0,11903	5353				
HOGAR CON 2 "ADULTOS" Y 1 "NO ADULTO"							22006	7335	2,64	64%
NO ADULTO	HOMBRE	7-9	N/A	62100	0,11014	6840				
HOGAR CON 2 "ADULTOS" Y 2 "NO ADULTOS"							28846	7212	3,46	73%
NO ADULTO	MUJER	1-3	N/A	39000	0,11014	4295				
HOGAR CON 2 "ADULTOS" Y 3 "NO ADULTOS"							33141	6628	3,98	66%

Según se desprende de cada uno de los resultados parciales del ejemplo, la relación adulto equivalente oscila en este caso entre el 64% y el 73%.

El análisis de otro ejemplo, constituido por 2 adultos, un hombre de 31 a 60 años y una mujer de 18 a 30 años, ocupados en actividades pesadas y ligeras, respectivamente, a los cuales se le agregan un niño de 4 a 6 años, una niña de 1 a 3 años y un niño de 10 a 13 años, registra resultados parciales que ubican la relación adulto equivalente entre el 55% y el 65%.

De observar diferentes ejemplos se puede concluir que :

- de existir predominio de niños entre 4 y 9 años la relación adulto equivalente se ubicará entre un 66% y un 74%;
- si predominan los niños entre 1 y 3 años, la relación se ubicaría entre un 50% y un 66%;
- si predominan los menores de un año, la relación se ubicaría entre un 33% y un 50%; y
- si predominan los niños de 10 a 13 años, la relación se ubicaría por encima del 75%.

Por lo tanto, a partir de los resultados obtenidos a través de los diferentes métodos, se debe concluir que el valor más verosímil de la equivalencia de un "no adulto" se ubica entre los  $\frac{2}{3}$  (66%) y los  $\frac{3}{4}$  (75%) de un "adulto, en atención a las combinaciones más probables, ya sea debido al grupo de edad que predomine, o por compensación entre éstos.

Cuadro 1

Montos de gastos promedio en N\$, unidades físicas y energéticas consumidas, y precios por unidad, para un hogar promedio del estrato de referencia, según alimentos de consumo frecuente en el hogar. Montevideo

Alimentos de consumo frecuente en el hogar	GASTO PROM MENSUAL P/HOGAR	PRECIO UNITARIO	UNIDADES FISICAS	KGS.COMEST EQUIVALENT	CALORIAS P/KG. COMEST.	CALORIAS CONSUMIDAS	COSTO EN N\$ POR CALORIA	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000 cal. Dic./86
	N\$-DIC/86	Dic./86					Dic./86	Dic./86
ARROZ	238,47	87,85	2,71	2,71	3640	9881	0,02413	0,92
HARINA DE TRIGO	217,40	56,13	3,87	3,87	3640	14098	0,01542	0,84
FIDEOS Y PASTAS SECAS	339,28	75,77	4,48	2,01	3430	6911	0,04909	1,31
PASTA FRESCA LAMINADA	172,39	185,57	0,93	0,93	3430	3186	0,05410	0,66
PASTA FRESCA RELLENA	129,16	207,11	0,62	0,62	1366	852	0,15162	0,50
FACTURA COMUN CON GRASA	187,69	225,63	0,83	0,83	5200	4326	0,04339	0,72
GALLETA MALTEADA	79,19	203,90	0,39	0,39	3610	1402	0,05648	0,30
PAN FRANCÉS Y AMERIC. FLAUTA	1231,65	65,50	18,80	18,80	3170	59608	0,02066	4,74
PAN CHICO, MARSELLES, CATALAN, ETC	201,10	96,65	2,08	2,08	3170	6596	0,03049	0,77
PAN Y CEREALES DE CONS.FREC.	2796,34					106861	0,02617	10,76
PULPA DE CUADRIL	674,26	402,19	1,68	1,68	2440	4091	0,16483	2,59
PULPA DE NALGA, RUEDA O SIMILAR	2054,74	400,47	5,13	4,36	2440	10641	0,19309	7,91
COSTILLAS	539,33	355,89	1,52	1,21	2970	3601	0,14979	2,08
PALETA	573,51	298,26	1,92	1,63	2440	3988	0,14381	2,21
ASADO	731,69	282,70	2,59	1,81	2970	5381	0,13598	2,82
AGUJA	393,96	271,70	1,45	0,87	2440	2123	0,18559	1,52
PUCHERO	201,81	147,80	1,37	0,82	2970	2433	0,08294	0,78
CARNE PICADA	549,96	397,43	1,63	1,63	2970	4840	0,11361	2,12
CHORIZOS	259,61	383,03	0,68	0,68	4080	2765	0,09388	1,00
PALETA	153,73	1440,45	0,11	0,11	2960	316	0,48664	0,59
MORTADELA, LEONESA	147,95	410,47	0,36	0,36	2500	901	0,16419	0,57
POLLOS	420,74	331,63	1,27	0,76	1700	1294	0,32513	1,62
BIFES DE PESCADO	111,33	268,86	0,41	0,41	900	373	0,29873	0,43
CARNES, AVES, PESCADOS DE CONS.FREC.	6812,51					42746	0,15937	26,21
MANTECA	219,37	61,58	3,56	0,36	7430	2647	0,08288	0,84
ACEITE DE GIRASOL Y OTROS	480,29	145,67	3,30	3,30	8840	29146	0,01648	1,85
ACEITES Y GRASAS DE CONSUMO FREC.	699,66					31793	0,02201	2,69
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	62,39							
ACEITES Y GRASAS	762,05							
LECHE	1631,73	45,70	35,71	35,71	610	21780	0,07492	6,28
QUESO RALLADO	117,88	74,97	1,57	0,13	3870	487	0,24215	0,45
QUESO FRESCO O COLONIA	229,84	419,79	0,55	0,55	2990	1637	0,14040	0,88
HUEVOS	568,40	57,90	9,82	2,95	1480	4359	0,13041	2,19
LECHE, QUESO, HUEVOS DE CONS.FREC.	2547,85					28263	0,09015	9,80
BANANA	261,70	80,49	3,25	2,54	910	2308	0,11340	1,01
MANZANA	337,17	134,96	2,50	2,20	580	1275	0,26442	1,30
NARANJAS Y MANDARINAS	319,59	61,76	5,17	3,31	420	1391	0,22976	1,23
DURAZNO	139,34	130,89	1,06	0,98	520	509	0,27360	0,54
FRUTAS DE CONSUMO FRECUENTE	1057,80					5483	0,19292	4,07
ZANAHORIAS	138,26	56,16	2,46	1,97	410	808	0,17122	0,53
ZAPALLO	197,82	110,80	1,79	1,27	210	266	0,74313	0,76
CEBOLLAS	142,96	60,80	2,35	2,14	450	963	0,14847	0,55
LECHUGA	173,81	34,16	5,09	1,07	150	160	1,08444	0,67
TOMATES	392,36	136,48	2,87	2,82	210	592	0,66317	1,51
MORRONES	168,59	277,06	0,61	0,52	380	197	0,85777	0,65
PAPAS	1276,69	97,96	13,03	9,77	790	7722	0,16533	4,91
BONIATOS	355,59	94,51	3,76	2,82	1160	3273	0,10863	1,37
VERDURAS DE CONSUMO FRECUENTE	2846,07					13980	0,20358	10,95

Continúa.....

Alimentos de consumo frecuente en el hogar	GASTO PROM MENSUAL P/HOGAR	PRECIO UNITARIO	UNIDADES FISICAS	KGS.COMEST EQUIVALENT	CALORIAS P/KG. COMEST.	CALORIAS CONSUMIDAS	COSTO EN N\$ POR CALORIA	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000 cal.
	N\$-DIC/86	Dic./86					Dic./86	Dic./86
AZUCAR	594,33	104,37	5,69	5,69	3840	21867	0,02718	2,29
DULCE DE LECHE	79,93	216,88	0,37	0,37	3610	1330	0,06008	0,31
DULCE DE MEMBRILLO	86,63	172,07	0,50	0,50	3130	1576	0,05497	0,33
AZUCAR, MERMEL., DULCES DE CONS.FREC.	760,89					24773	0,03071	2,93
CAFE (SUELTO O EMPAQUETADO)	305,27	400,23	0,76	0,19	0	0	---	1,17
TE (SUELTO O EMPAQUETADO)	78,48	5,50	14,27	0,03	0	0	---	0,30
YERBA MATE	981,91	522,02	1,88	1,88	0	0	---	3,78
CAFE, TE, YERBA DE CONS.FRECUENTE	1365,67					0	---	5,25
SAL	57,55	39,08	1,47	0,74	0	0	---	0,22
CONDIMENTOS DE CONS.FRECUENTE	57,55					0	---	0,22
AGUAS MINERALES	313,49	36,07	8,69	8,69	0	0	---	1,21
REFRESCOS	740,68	99,67	7,43	7,43	460	3418	0,21667	2,85
BEBIDAS SIN ALCOHOL DE CONS.FREC.	1054,17					3418	0,30838	4,06
VINO	451,77	124,57	3,63	3,63	590	2140	0,21114	1,74
CERVEZA	103,82	117,25	0,89	0,89	480	425	0,24427	0,40
BEBIDAS ALCOHOLICAS DE CONS.FREC.	555,59					2565	0,21663	2,14
TOTAL ALI.CON.S.FREC. EN EL HOGAR	20554,09					259882	0,07909	79,09

Fuente: CEPAL, elaborado en base a cuadros ineditos de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares 1982-83 (DGEC), cuadros del IPC-base Marzo 1973 e IPC-base Diciembre 1985 (DGEC), y las Tablas de Composicion de Alimentos del INCAP-ICNND/1970, de FAO-1955, FAO Nutritive Factors for Uruguay-Dic./1986, y Tabla para Argentina.

Cuadro 2

Montos de gastos promedio en NS, variaciones de precios, y gastos promedio por frecuencia de consumo de los alimentos que lo integran, para un hogar promedio del estrato de referencia, según subrubros de consumo en el hogar.  
Montevideo

SUBRUBRO	Trimestre e Intervalo de Salario Mínimo Nacional								VARIACIONES A DIC-86 (***)				Gto.prom.	Gto.prom.	Gto.prom.
	SET/NOV 82		DIC/82-FEB/83		MAR/MAY 83		JUN/AGO 83		S-N/82	D-F/83	M-H/83	J-A/83	Mensual	Mens.ali.	Mens.ali.
	3-4	4-5	3-4	4-5	3-4	4-5	3-4	4-5					p/hogar	de cons.	cons.poco
													NS-Dic/86	frecuente	frecuente
													NS-Dic/86	NS-Dic/86	NS-Dic/86
M Y CEREALES	405,16	416,01	465,16	571,27	507,19	629,27	555,07	657,10	8,09	6,84	6,29	5,50	3423,32	2796,34	626,98
CARNES, AVES Y PESCADOS	560,52	716,37	733,18	928,02	721,42	887,05	642,64	825,04	13,21	10,62	10,04	9,81	8055,78	6812,51	1243,27
ACEITES Y GRASAS (***)	98,53	86,26	138,35	128,83	143,34	174,39	129,00	192,01	7,48	4,66	4,59	4,41	762,05	699,66	62,39
CHE. QUESO Y HUEVOS	296,45	339,42	383,27	487,69	416,51	500,39	450,17	504,53	9,19	7,25	6,41	6,03	2952,63	2547,85	404,78
LEGUMINOSAS	118,58	159,97	233,29	282,78	152,07	202,21	124,44	151,58	8,50	5,70	7,00	8,00	1237,65	1057,80	179,85
FRUTAS	239,48	275,10	377,39	402,03	451,55	475,01	417,85	495,51	13,00	11,00	10,00	6,00	3736,77	2846,07	890,70
AZÚCAR, MERMELADAS Y DULCES	146,25	151,77	145,91	173,02	145,62	219,34	157,24	222,82	7,10	5,80	5,40	4,80	961,01	760,89	200,12
CAFE, TE Y VERBA	82,37	84,53	134,81	137,79	160,11	179,44	150,74	243,25	17,00	10,00	9,00	8,00	1461,59	1365,67	95,92
CONDIMENTOS Y OTROS ALIMENTOS	52,64	64,84	59,41	92,13	64,88	82,65	52,28	88,51	11,00	9,00	7,00	6,00	558,99	57,55	501,44
BEBIDAS SIN ALCOHOL	131,62	173,02	171,89	255,68	125,21	207,43	93,53	156,23	8,40	7,10	6,20	6,00	1126,17	1054,17	72,00
BEBIDAS ALCOHOLICAS	59,34	80,93	69,30	106,63	48,81	77,37	33,45	82,37	9,50	8,70	8,00	7,80	585,60	555,59	30,01

Total Alimentos consumidos en el hogar

24861,56 20554,09 4307,47 (\*\*)

\*) NS 4307,47 @ NS 0,09095 = 47361 calorías

NS 0,09095 por caloría = NS 0,07909 \* 1,15

\*\*) Variación de precios = (Var.pre.aceite\*2 + Var.pre.manteca)/3, debido a las proporciones en el gasto

\*\*) Para aquellos subrubros que no se encuentran discriminados en el IPC-base Marzo 1973, fueron estimadas sus variaciones a partir de un promedio de sus componentes.

Fuente: CEPAL, elaborado en base a cuadros inéditos de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares 1982-83 (DGEIC), y cuadros del IPC-base Marzo 1973 e IPC-base Diciembre 1985 (DGEIC).

Cuadro 3

Montos de gastos promedio en NS, unidades físicas y energéticas consumidas, y precios por unidad, para un hogar promedio del estrato de referencia, según algunos alimentos de consumo poco frecuente en el hogar.

Montevideo

Algunos alimentos de consumo poco frecuente en el hogar	Trimestre e Intervalo de Salario Mínimo Nacional								Gto.prom. mensual p/hogar NS-Dic/86	Precio Unitario Dic./86	Unidades físicas	Kilogr. Comestib. Equivalen.	Calorias p/ Kilogr. conestible	Calorias Consumidas	Costo NS por caloría Dic./86
	SET/NOV 82		DIC/82-FEB/83		MAR/MAY 83		JUN/AGO 83								
	3-4	4-5	3-4	4-5	3-4	4-5	3-4	4-5							
HARINA DE MAIZ	2,06	3,04	1,10	0,00	10,63	5,71	4,65	9,71	25,89	46,00	0,56		3630,00	2043	0,01267
FACTURA SECA	7,09	1,94	2,10	7,41	2,17	7,57	3,89	6,34	28,21	381,66	0,07		3600,00	266	0,10602
GALLETA MARINA	2,90	7,63	6,66	4,69	8,98	5,53	10,65	7,70	44,27	203,90	0,22		3610,00	784	0,05648
GALLETITAS DULCES	11,73	14,63	1,90	16,23	11,76	13,61	7,94	15,70	75,20	412,70	0,18		3100,00	565	0,13313
PAN CASERO	4,04	5,15	2,72	2,46	1,14	10,75	5,55	7,30	32,54	96,65	0,34		5200,00	1751	0,01859
PAN NEGRO O INTEGRAL	3,84	0,00	3,23	0,21	6,24	3,94	8,30	2,32	24,27	96,65	0,25		2860,00	718	0,03379
PAN RALLADO	5,06	9,90	5,40	11,39	6,24	8,09	3,84	3,69	51,24	136,00	0,38		3200,00	1206	0,04250
LOMO	8,50	5,81	4,79	19,10	0,00	1,51	3,48	7,47	71,41	400,47	0,18	0,15	2440,00	370	0,19309
MATAMBRE	1,05	8,87	5,42	12,31	0,54	8,30	3,78	1,79	51,25	147,80	0,41	0,25	2970,00	739	0,08294
FRANKFURTERS	8,06	6,77	10,45	19,28	9,30	10,21	4,56	3,51	95,88	423,23	0,23		2430,00	550	0,17417
JAMON	5,59	3,98	6,39	22,53	5,21	5,31	3,78	14,87	82,04	823,73	0,10		3080,00	307	0,26744
SALAME	9,14	8,54	6,00	8,38	6,34	6,81	4,26	8,19	73,33	823,73	0,09		4080,00	363	0,20189
PESCADO ENTERO (CORV., MERLUZA)	6,43	0,69	4,02	5,98	3,53	7,31	12,03	5,99	47,76	138,46	0,34		900,00	310	0,15384
GRASAS COMESTIBLES	3,38	6,30	5,71	1,60	4,46	7,61	4,69	6,34	26,06	106,00	0,25		8160,00	2006	0,01299
QUESO DURO O SEMIDURO	9,15	6,43	4,46	7,07	10,48	7,29	12,57	14,86	70,68	670,55	0,11		3870,00	408	0,17327
QUESO CUARTIROLO	6,87	9,95	4,76	1,14	6,46	2,72	2,35	1,13	39,07	448,32	0,09		2990,00	261	0,14994
QUESO FUNDIDO EMPAQUETADO	3,67	2,75	4,81	9,06	5,85	6,09	4,33	7,18	44,03	670,55	0,07		4260,00	280	0,15741
ZAPALLITOS	4,22	8,22	14,67	12,03	4,19	3,98	0,83	2,05	34,27	42,04	0,82	0,57	120,00	68	0,50048
TOMATE EN LATA O FRASCO	7,40	7,55	2,91	8,08	2,38	1,98	13,73	18,53	66,56	193,00	0,34		210,00	72	0,91905
CAFE INSTANTANEO	13,79	8,89	6,51	8,77	6,37	25,50	3,95	39,48	97,61	7730,00	0,01		0,00	0	---
TE EN SOBRES	2,50	3,00	3,71	5,99	4,57	5,91	10,76	11,19	42,24	2755,00	0,02		0,00	0	---
WHISKY	0,00	13,06	0,00	7,25	7,47	0,00	0,00	5,12	26,66	1026,42	0,03		2800,00	73	0,36658
									0,00						
									1160,49					13140	0,08832

Fuente: CEPAL, elaborado en base a cuadros inéditos de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares 1982-83 (DGEC), cuadros del IPC-base Marzo 1973 e IPC-base Diciembre 1985 (DGEC), y las Tablas de Composición de Alimentos del INCAP-ICNND/1970, de FAO-1955, FAO Nutritive Factors for Uruguay - Dic./86, y Tabla para Argentina.



Alimentos consumidos en el hogar	GASTO PROM	PRECIO	UNIDADES
	MENSUAL P/HOGAR	UNITARIO	FISICAS
	NS-DIC/86	Dic./86	
BANANA	261,70	80,49	3,25
MANZANA	337,17	134,96	2,50
NARANJAS Y MANDARINAS	319,59	61,76	5,17
DURAZNO	139,34	130,89	1,06
FRUTAS DE CONSUMO FRECUENTE	1057,80		
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	179,85		
FRUTAS	1237,65		
ZANAHORIAS	138,26	56,16	2,46
ZAPALLO	197,82	110,80	1,79
CEBOLLAS	142,96	60,80	2,35
LECHUGA	173,81	34,16	5,09
TOMATES	392,36	136,48	2,87
MORRONES	168,59	277,06	0,61
PAPAS	1276,69	97,96	13,03
BONIATOS	355,59	94,51	3,76
VERDURAS DE CONSUMO FRECUENTE	2846,07		
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	890,70		
VERDURAS	3736,77		
AZUCAR	594,33	104,37	5,69
DULCE DE LECHE	79,93	216,88	0,37
DULCE DE MEMBRILLO	86,63	172,07	0,50
AZUCAR, MERMEL., DULCES DE CONS.FREC.	760,89		
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	200,12		
AZUCAR, MERMELADAS Y DULCES	961,01		
CAFE (SUELTO O EMPAQUETADO)	305,27	400,23	0,76
TE (SUELTO O EMPAQUETADO)	78,48	5,50	14,27
YERBA MATE	981,91	522,02	1,88
CAFE, TE, YERBA DE CONS.FRECUENTE	1365,67		
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	95,92		
CAFE, TE, YERBA	1461,59		
SAL	57,55	39,08	1,47
CONDIMENTOS DE CONS.FRECUENTE	57,55		
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	501,44		
CONDIMENTOS	558,99		
AGUAS MINERALES	313,49	36,07	8,69
REFRESCOS	740,68	99,67	7,43
BEBIDAS SIN ALCOHOL DE CONS.FREC.	1054,17		
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	72,00		
BEBIDAS SIN ALCOHOL	1126,17		
VINO	451,77	124,57	3,63
CERVEZA	103,82	117,25	0,89
BEBIDAS ALCOHOLICAS DE CONS.FREC.	555,59		
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	30,01		
BEBIDAS ALCOHOLICAS	585,60		
TOTAL ALI.CONS.FREC. EN EL HOGAR	20554,09		
TOTAL ALI.CONS.POCO FRE.EN EL HOGAR	4307,47		
TOTAL ALI. CONS. EN EL HOGAR	24861,56		

KGS.COMEST EQUIVALENT	CALORIAS P/KG. COMEST.	CALORIAS CONSUMIDAS	COSTO EN NS POR CALORIA Dic./86	INCIDENCIA	INCIDENCIA
				EN COSTO PROM.POR 1000cal "A" Dic./86	EN COSTO PROM.POR 1000cal "B" Dic./86
2,54	910	2308	0,11340	1,01	0,85
2,20	580	1275	0,26442	1,30	1,10
3,31	420	1391	0,22976	1,23	1,04
0,98	520	509	0,27360	0,54	0,45
		5483	0,19292	4,07	3,44
					0,59
					4,03
1,97	410	808	0,17122	0,53	0,45
1,27	210	266	0,74313	0,76	0,64
2,14	450	963	0,14847	0,55	0,47
1,07	150	160	1,08444	0,67	0,57
2,82	210	592	0,66317	1,51	1,28
0,52	380	197	0,85777	0,65	0,55
9,77	790	7722	0,16533	4,31	4,16
2,82	1160	3273	0,10863	1,37	1,16
		13980	0,20358	10,95	9,26
					2,90
					12,16
5,69	3840	21867	0,02718	2,29	1,93
0,37	3610	1330	0,06008	0,31	0,26
0,50	3130	1576	0,05497	0,33	0,28
		24773	0,03071	2,93	2,48
					0,65
					3,13
0,19	0	0	---	1,17	0,99
0,03	0	0	---	0,30	0,26
1,88	0	0	---	3,78	3,20
		0	---	5,25	4,45
					0,31
					4,76
0,74	0	0	---	0,22	0,19
		0	---	0,22	0,19
					1,63
					1,82
8,69	0	0	---	1,21	1,02
7,43	460	3418	0,21667	2,85	2,41
		3418	0,30838	4,06	3,43
					0,23
					3,67
3,63	590	2140	0,21114	1,74	1,47
0,89	480	425	0,24427	0,40	0,34
		2565	0,21663	2,14	1,81
					0,10
					1,91
		259882	0,07909	79,09	66,90
		47361	0,09095		14,02
		307243			80,92

Cuadro 4

Montos de gastos promedio en NS, unidades físicas y energeticas consumidas, precios por unidad, e incidencias en el costo promedio de 1000 cal., para un hogar del estrato de referencia, según alimentos consumidos en el hogar. Montevideo

Alimentos consumidos en el hogar	GASTO PROM	PRECIO	UNIDADES	KGS.COMEST	CALORIAS	CALORIAS	COSTO EN	INCIDENCIA	INCIDENCIA
	MENSUAL P/HOGAR	UNITARIO	FISICAS	EQUIVALENT	P/KG. COMEST.	CONSUMIDAS	NS POR CALORIA	EN COSTO EN COSTO	EN COSTO
	NS-DIC/86	Dic./86					Dic./86	1000cal "A"	1000cal "B"
ARROZ	238,47	87,85	2,71	2,71	3640	9881	0,02413	0,92	0,78
HARINA DE TRIGO	217,40	56,13	3,87	3,87	3640	14098	0,01542	0,84	0,71
FIDEOS Y PASTAS SECAS	339,28	75,77	4,48	2,01	3430	6911	0,04909	1,31	1,10
PASTA FRESCA LAMINADA	172,39	185,57	0,93	0,93	3430	3186	0,05410	0,66	0,56
PASTA FRESCA RELLENA	129,16	207,11	0,62	0,62	1366	852	0,15162	0,50	0,42
FACTURA COMUN CON GRASA	187,69	225,63	0,83	0,83	5200	4326	0,04339	0,72	0,61
GALLETA MALTERADA	79,19	203,90	0,39	0,39	3610	1402	0,05648	0,30	0,26
PAN FRANCÉS Y AMERIC. FLAUTA	1231,65	65,50	18,80	18,80	3170	59608	0,02066	4,74	4,01
PAN CHICO, MARSELLÉS, CATALAN, ETC	201,10	96,65	2,08	2,08	3170	6596	0,03049	0,77	0,65
PAN Y CEREALES DE CONS.FREC.	2796,34					106861	0,02617	10,76	9,10
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	626,98								2,04
PAN Y CEREALES	3423,32								11,14
PULPA DE CUADRIL	674,26	402,19	1,68	1,68	2440	4091	0,16483	2,59	2,19
PULPA DE MALGA, RUEDA O SIMILAR	2054,74	400,47	5,13	4,36	2440	10641	0,19309	7,91	6,69
COSTILLAS	539,33	355,89	1,52	1,21	2970	3601	0,14979	2,08	1,76
PALETA	573,51	298,26	1,92	1,63	2440	3988	0,14381	2,21	1,87
ASADO	731,69	282,70	2,59	1,81	2970	5381	0,13598	2,82	2,38
AGUJA	393,96	271,70	1,45	0,87	2440	2123	0,18559	1,52	1,28
PUCHERO	201,81	147,80	1,37	0,82	2970	2433	0,08294	0,78	0,66
CARNE PICADA	549,86	337,43	1,63	1,63	2970	4840	0,11361	2,12	1,79
CHORIZOS	259,61	383,03	0,68	0,68	4080	2765	0,09388	1,00	0,84
PALETA	153,73	1440,45	0,11	0,11	2960	316	0,48664	0,59	0,50
MORTADELA, LEONESA	147,95	410,47	0,36	0,36	2500	901	0,16419	0,57	0,48
POLLOS	420,74	331,63	1,27	0,76	1700	1294	0,32513	1,62	1,37
BIFES DE PESCADO	111,33	268,86	0,41	0,41	900	373	0,29873	0,43	0,36
CARNES, AVES, PESCADOS DE CONS.FREC.	6812,51					42746	0,15937	26,21	22,17
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	1243,27								4,05
CARNES, AVES Y PESCADOS	8055,78								26,22
MANTECA	219,37	61,58	3,56	0,36	7430	2647	0,08288	0,84	0,71
ACEITE DE GIRASOL Y OTROS	480,29	145,67	3,30	3,30	8840	29146	0,01648	1,85	1,56
ACEITES Y GRASAS DE CONSUMO FREC.	699,66					31793	0,02201	2,69	2,28
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	62,39								0,20
ACEITES Y GRASAS	762,05								2,48
LECHE	1631,73	45,70	35,71	35,71	610	21780	0,07492	6,28	5,31
QUESO RALLADO	117,88	74,97	1,57	0,13	3870	487	0,24215	0,45	0,38
QUESO FRESCO O COLONIA	229,84	419,79	0,55	0,55	2990	1637	0,14040	0,88	0,75
HUEVOS	568,40	57,90	9,82	2,95	1480	4359	0,13041	2,19	1,85
LECHE, QUESO, HUEVOS DE CONS.FREC.	2547,85					28263	0,09015	9,80	8,29
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	404,78								1,32
LECHE, QUESO Y HUEVOS	2952,63								9,61

Continúa .....

Cuadro 5

Montos de gastos en NS, variaciones de precio, unidades físicas y energeticas consumidas, y precios por unidad, para un hogar promedio del estrato de referencia, según alimentos consumidos fuera del hogar.  
Montevideo

Alimentos consumidos fuera del hogar, durante las actividades habituales y de esparcimiento	Gasto promedio mensual por hogar NS de cada trimestre				Variaciones de precio a Dic-1986				Gto.prom. mensual p/hogar NS-Dic/86	Precio Unitario Dic./86	Unidades físicas	Calorias p/unidad comestible	Calorias consumidas	Costo en NS p/caloria Dic./86
	S-N/82 3-5	D-F/83 3-5	M-M/83 3-5	J-A/83 3-5	S-N/82	D-F/83	M-M/83	J-A/83						
DESAYUNO	10,92	13,56	15,95	11,59	7,87	7,17	6,66	6,42	90,95	106,10	0,86	411	352	0,25815
ALMUERZO	216,85	125,65	153,68	179,55	8,36	7,64	7,04	6,81	1269,62	162,20	7,83	844	6606	0,19218
CENA	28,89	29,16	35,08	53,48	8,36	7,64	7,04	6,81	268,94	658,24	0,41	1017	416	0,64724
REFRESCOS	24,77	38,63	14,20	11,17	8,39	7,09	6,25	6,00	159,39	92,20	1,73	131	226	0,70382
CAFE, CORTADO, TE	20,15	9,22	7,16	14,17	8,78	7,43	6,73	6,46	36,25	80,00	1,20	99	119	0,80808
SANDWICH, MEDIA LUNA RELL., TORTUGA	17,53	15,17	9,18	12,30	6,56	6,15	5,90	5,67	83,06	115,21	0,72	306	221	0,37650
PIZZA Y PANCHOS	6,61	8,93	4,17	6,56	7,87	7,17	6,66	6,42	46,47	90,00	0,52	695	359	0,12950
Sub-total Ali.cons.durante act.habit. y esparci.	325,72	240,33	239,42	288,83					2014,69				8299	0,24275
Otros ali.cons.fuera del hogar	48,92	43,40	36,33	27,46					197,26				725	0,27216
Total Ali.cons.fuera del hogar	374,64	283,72	275,75	316,28	7,87	7,17	6,66	6,42	2211,94				9024	0,24512
ACTIVIDADES HABITUALES														
DESAYUNO	10,92	11,06	15,67	6,72	7,87	7,17	6,66	6,42	78,18	106,10	0,74	411	303	0,25815
ALMUERZO	179,23	97,16	108,01	137,29	8,36	7,64	7,04	6,81	984,18	162,20	6,07	844	5121	0,19218
CENA	12,02	11,41	14,96	29,72	8,36	7,64	7,04	6,81	123,86	658,24	0,19	1017	191	0,64724
REFRESCOS	12,59	21,86	8,38	6,02	8,39	7,09	6,25	6,00	87,31	92,20	0,95	131	124	0,70382
CAFE, CORTADO, TE	12,53	9,02	6,31	5,80	8,78	7,43	6,73	6,46	64,23	80,00	0,80	99	79	0,80808
SANDWICH, MEDIA LUNA RELL., TORTUGA	14,14	12,01	8,55	9,32	6,56	6,15	5,90	5,67	67,46	115,21	0,59	306	179	0,37650
PIZZA Y PANCHOS	2,52	1,05	2,24	2,92	7,87	7,17	6,66	6,42	15,27	90,00	0,17	695	118	0,12950
Total ali.cons.dur.act.habituales	241,43	162,53	161,88	194,87					1420,49				6116	0,23226
ESPARCIAMIENTO														
DESAYUNO	0,00	2,50	0,28	4,87	7,87	7,17	6,66	6,42	12,76	106,10	0,12	411	49	0,25815
ALMUERZO	37,62	28,49	45,67	42,26	8,36	7,64	7,04	6,81	285,44	162,20	1,76	844	1485	0,19218
CENAS	16,88	17,75	20,12	23,77	8,36	7,64	7,04	6,81	145,08	658,24	0,22	1017	224	0,64724
REFRESCOS	12,18	16,77	5,82	5,15	8,39	7,09	6,25	6,00	72,08	92,20	0,78	131	102	0,70382
CAFE, CORTADO, TE	7,62	0,20	0,84	8,37	8,78	7,43	6,73	6,46	32,02	80,00	0,40	99	40	0,80808
SANDWICH, MEDIA LUNA RELL., TORTUGA	3,39	3,17	0,63	2,98	6,56	6,15	5,90	5,67	15,60	115,21	0,14	306	41	0,37650
PIZZA Y PANCHOS	4,09	7,87	1,33	3,64	7,87	7,17	6,66	6,42	31,20	90,00	0,35	695	241	0,12950
Total ali.cons.dur.act.de esparcini	77,69	68,88	73,37	87,40					594,19				2183	0,27216
Otros ali.cons fuera del hogar	48,92	43,40	36,33	27,46					197,26				725	0,27216

FUENTE: CEPAL, elaborado en base a cuadros ineditos de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares 1982-83 (DGEC), cuadros del IPC-base Marzo 1973 e IPC-base Diciembre 1985 (DGEC) y las Tablas de Composición de Alimentos del INCAP-ICNND/1970, de FAO/1955, FAO Nutritive factors for Uruguay- Dic/86, Tabla para Argentina.

Cuadro 6

Montos de gastos promedio en NS, unidades físicas y energéticas consumidas, precios por unidad, e incidencias en el costo promedio de 1000 cal., para un hogar promedio del estrato de referencia, según alimentos consumidos dentro o fuera del hogar.  
Montevideo

Alimentos consumidos dentro o fuera del hogar	GASTO PROM MENSUAL P/HOGAR	PRECIO UNITARIO	UNIDADES FISICAS	KGS.COMEST EQUIVALENT	CALORIAS P/KG. COMEST.	CALORIAS CONSUMIDAS	COSTO EN NS POR CALORIA	INCIDENCIA	INCIDENCIA	INCIDENCIA	INCIDENCIA
								EN COSTO EN COSTO 1000cal	EN COSTO EN COSTO 1000cal	EN COSTO EN COSTO 1000cal	EN COSTO EN COSTO 1000cal
	NS-OIC/86	Dic./86					Dic./86	Dic./86	Dic./86	Dic./86	Dic./86
ARROZ	238,47	87,85	2,71	2,71	3640	9881	0,02413	0,92	0,78	0,77	0,75
HARINA DE TRIGO	217,40	56,13	3,87	3,87	3640	14098	0,01542	0,84	0,71	0,70	0,69
FIDEOS Y PASTAS SECAS	339,28	75,77	4,48	2,01	3430	6911	0,04909	1,31	1,10	1,09	1,07
PASTA FRESCA LAMINADA	172,39	185,57	0,93	0,93	3430	3186	0,05410	0,66	0,56	0,56	0,55
PASTA FRESCA RELLENA	129,16	207,11	0,62	0,62	1366	852	0,15162	0,50	0,42	0,42	0,41
FACTURA COMUN CON GRASA	187,69	225,63	0,83	0,83	5200	4326	0,04339	0,72	0,61	0,61	0,59
GALLETA MALTEADA	79,19	203,90	0,39	0,39	3610	1402	0,05648	0,30	0,26	0,26	0,25
PAN FRANCÉS Y AMERIC. FLAUTA	1231,65	65,50	18,80	18,80	3170	59608	0,02066	4,74	4,01	3,97	3,89
PAN CHICO, MARSELLÉS, CATALAN, ETC	201,10	96,65	2,08	2,08	3170	6596	0,03049	0,77	0,65	0,65	0,64
PAN Y CEREALES DE CONS.FREC.	2796,34					106861	0,02617	10,76	9,10	9,02	8,84
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	626,98								2,04	2,02	1,98
PAN Y CEREALES	3423,32								11,14	11,04	10,82
PULPA DE CUADRIL	674,26	402,19	1,68	1,68	2440	4091	0,16483	2,59	2,19	2,17	2,13
PULPA DE MALGA, RUEDA O SIMILAR	2054,74	400,47	5,13	4,36	2440	10641	0,19309	7,91	6,69	6,62	6,50
COSTILLAS	539,33	355,89	1,52	1,21	2970	3601	0,14979	2,08	1,76	1,74	1,71
PALETA	573,51	298,26	1,92	1,63	2440	3988	0,14381	2,21	1,87	1,85	1,81
ASADO	731,69	282,70	2,59	1,81	2970	5381	0,13598	2,82	2,38	2,36	2,31
AGUJA	393,96	271,70	1,45	0,87	2440	2123	0,18559	1,52	1,28	1,27	1,25
PUCHERO	201,81	147,80	1,37	0,82	2970	2433	0,08294	0,78	0,66	0,65	0,64
CARNE PICADA	549,86	337,43	1,63	1,63	2970	4840	0,11361	2,12	1,79	1,77	1,74
CHORIZOS	259,61	383,03	0,68	0,68	4080	2765	0,09388	1,00	0,84	0,84	0,82
PALETA	153,73	1440,45	0,11	0,11	2960	316	0,48664	0,59	0,50	0,50	0,49
MORTADELA, LEONESA	147,95	410,47	0,36	0,36	2500	901	0,16419	0,57	0,48	0,48	0,47
POLLOS	420,74	331,63	1,27	0,76	1700	1294	0,32513	1,62	1,37	1,36	1,33
BIFES DE PESCADO	111,33	268,86	0,41	0,41	900	373	0,29873	0,43	0,36	0,36	0,35
CARNES, AVES, PESCADOS DE CONS.FREC.	6812,51					42746	0,15937	26,21	22,17	21,96	21,54
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	1243,27								4,05	4,01	3,93
CARNES, AVES Y PESCADOS	8055,78								26,22	25,97	25,47
MANTECA	219,37	61,58	3,56	0,36	7430	2647	0,08288	0,84	0,71	0,71	0,69
ACEITE DE GIRASOL Y OTROS	480,29	145,67	3,30	3,30	8840	29146	0,01648	1,85	1,56	1,55	1,52
ACEITES Y GRASAS DE CONSUMO FREC.	699,66					31793	0,02201	2,69	2,28	2,26	2,21
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	62,39								0,20	0,20	0,20
ACEITES Y GRASAS	762,05								2,48	2,46	2,41
LECHE	1631,73	45,70	35,71	35,71	610	21780	0,07492	6,28	5,31	5,26	5,16
QUESO RALLADO	117,88	74,97	1,57	0,13	3870	487	0,24215	0,45	0,38	0,38	0,37
QUESO FRESCO O COLONIA	229,84	419,73	0,55	0,55	2990	1637	0,14040	0,88	0,75	0,74	0,73
HUEVOS	568,40	57,90	9,82	2,95	1480	4359	0,13041	2,19	1,85	1,83	1,80
LECHE, QUESO, HUEVOS DE CONS.FREC.	2547,85					28263	0,09015	9,80	8,29	8,21	8,06
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	404,78								1,32	1,31	1,28
LECHE, QUESO Y HUEVOS	2952,63								9,61	9,52	9,34

Continúa ....

Alimentos consumidos dentro o fuera del hogar	GASTO PROM MENSUAL P/HOGAR	PRECIO UNITARIO	UNIDADES FISICAS
	NS-DIC/86	Dic./86	
BANANA	261,70	80,49	3,25
MANZANA	337,17	134,96	2,50
NARANJAS Y MANDARINAS	319,59	61,76	5,17
DURAZNO	139,34	130,89	1,06
FRUTAS DE CONSUMO FRECUENTE	1057,80		
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	179,85		
FRUTAS	1237,65		
ZANAHORIAS	138,26	56,16	2,46
ZAPALLO	197,82	110,80	1,79
CEBOLLAS	142,96	60,80	2,35
LECHUGA	173,81	34,16	5,09
TOMATES	392,36	136,48	2,87
MORRONES	168,59	277,06	0,61
PAPAS	1276,69	97,96	13,03
BONIATOS	355,59	94,51	3,76
VERDURAS DE CONSUMO FRECUENTE	2846,07		
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	890,70		
VERDURAS	3736,77		
AZUCAR	594,33	104,37	5,69
DULCE DE LECHE	79,93	216,88	0,37
DULCE DE MEMBRILLO	86,63	172,07	0,50
AZUCAR, MERMEL., DULCES DE CONS. FREC.	760,89		
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	200,12		
AZUCAR, MERMELADAS Y DULCES	961,01		
CAFE (SUELTO O EMPAQUETADO)	305,27	400,23	0,76
TE (SUELTO O EMPAQUETADO)	78,48	5,50	14,27
YERBA MATE	981,91	522,02	1,88
CAFE, TE, YERBA DE CONS. FRECUENTE	1365,67		
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	95,92		
CAFE, TE, YERBA	1461,59		
SAL	57,55	39,08	1,47
CONDIMENTOS DE CONS. FRECUENTE	57,55		
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	501,44		
CONDIMENTOS	558,99		
AGUAS MINERALES	313,49	36,07	8,69
REFRESCOS	740,68	99,67	7,43
BEBIDAS SIN ALCOHOL DE CONS. FREC.	1054,17		
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	72,00		
BEBIDAS SIN ALCOHOL	1126,17		
VINO	451,77	124,57	3,63
CERVEZA	103,82	117,25	0,89
BEBIDAS ALCOHOLICAS DE CONS. FREC.	555,59		
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.	30,01		
BEBIDAS ALCOHOLICAS	585,60		

KGS.COMEST EQUIVALENT	CALORIAS P/KG. COMEST.	CALORIAS CONSUMIDAS	COSTO EN NS POR CALORIA	INCIDENCIA	INCIDENCIA	INCIDENCIA	INCIDENCIA
				EN COSTO	EN COSTO	EN COSTO	EN COSTO
				PROM.POR 1000cal "A"	PROM.POR 1000cal "B"	PROM.POR 1000cal "C"	PROM.POR 1000cal "D"
				Dic./86	Dic./86	Dic./86	Dic./86
2,54	910	2308	0,11340	1,01	0,85	0,84	0,83
2,20	580	1275	0,26442	1,30	1,10	1,09	1,07
3,31	420	1391	0,22976	1,23	1,04	1,03	1,01
0,98	520	509	0,27360	0,54	0,45	0,45	0,44
		5483	0,19292	4,07	3,44	3,41	3,34
					0,59	0,58	0,57
					4,03	3,99	3,91
1,97	410	888	0,17122	0,53	0,45	0,45	0,44
1,27	210	266	0,74313	0,76	0,64	0,64	0,63
2,14	450	963	0,14847	0,55	0,47	0,46	0,45
1,07	150	160	1,08444	0,67	0,57	0,56	0,55
2,82	210	592	0,66317	1,51	1,28	1,27	1,24
0,52	380	197	0,85777	0,65	0,55	0,54	0,53
9,77	790	7722	0,16533	4,91	4,16	4,12	4,04
2,82	1160	3273	0,10863	1,37	1,16	1,15	1,12
		13980	0,20358	10,95	9,26	9,18	9,00
					2,90	2,87	2,82
					12,16	12,05	11,81
5,69	3840	21867	0,02718	2,29	1,93	1,92	1,88
0,37	3610	1330	0,06008	0,31	0,26	0,26	0,25
0,50	3130	1576	0,05497	0,33	0,28	0,28	0,27
		24773	0,03071	2,93	2,48	2,45	2,41
					0,65	0,65	0,63
					3,13	3,10	3,04
0,19	0	0	---	1,17	0,99	0,98	0,97
0,03	0	0	---	0,30	0,26	0,25	0,25
1,88	0	0	---	3,78	3,20	3,17	3,10
		0	---	5,25	4,45	4,40	4,32
					0,31	0,31	0,30
					4,76	4,71	4,62
0,74	0	0	---	0,22	0,19	0,19	0,18
		0	---	0,22	0,19	0,19	0,18
					1,63	1,62	1,59
					1,82	1,80	1,77
8,69	0	0	---	1,21	1,02	1,01	0,99
7,43	460	3418	0,21667	2,85	2,41	2,39	2,34
		3418	0,30838	4,06	3,43	3,40	3,33
					0,23	0,23	0,23
					3,67	3,63	3,56
3,63	590	2140	0,21114	1,74	1,47	1,46	1,43
0,89	480	425	0,24427	0,40	0,34	0,33	0,33
		2565	0,21663	2,14	1,81	1,79	1,76
					0,10	0,10	0,09
					1,91	1,89	1,85

Continúa ....

Alimentos consumidos dentro o fuera del hogar	GASTO PROM MENSUAL P/HOGAR	PRECIO UNITARIO	UNIDADES FISICAS	KGS.COMEST EQUIVALENT	CALORIAS P/KG. COMEST.	CALORIAS CONSUMIDAS	COSTO EN NS POR CALORIA	INCIDENCIA	INCIDENCIA	INCIDENCIA	INCIDENCIA
								EN COSTO PROM.POR 1000cal "A"	EN COSTO PROM.POR 1000cal "B"	EN COSTO PROM.POR 1000cal "C"	EN COSTO PROM.POR 1000cal "D"
	NS-DIC/86	Dic./86					Dic./86	Dic./86	Dic./86	Dic./86	Dic./86
TOTAL ALI.CON.S.FREC. EN EL HOGAR	20554,09					259882	0,07909	79,09	66,90	66,27	64,99
TOTAL ALI.CON.S.POCO FRE.EN EL HOGAR	4307,47					47361	0,09095		14,02	13,89	13,62
TOTAL ALI. CONS. EN EL HOGAR	24861,56					307243			80,92	80,16	78,61
DESAYUNO	12,76	106,10	0,12	0,12	411	49	0,25815			0,04	0,04
ALMUERZO	285,44	162,20	1,76	1,76	844	1485	0,19218			0,92	0,90
CENA	145,08	658,24	0,22	0,22	1017	224	0,64724			0,47	0,46
REFRESCOS	72,08	92,20	0,78	0,78	131	102	0,70382			0,23	0,23
CAFE, CORTADO, TE	32,02	80,00	0,40	0,40	99	40	0,80808			0,10	0,10
SANDWIC.,MEDIA LUNA RELLENA, TORTUG	15,60	115,21	0,14	0,14	306	41	0,37650			0,05	0,05
PIZZA Y PANCHOS	31,20	90,00	0,35	0,35	695	241	0,12950			0,10	0,10
ALI.CON.S.FUERA EN ACT.DE ESPARC.	594,19					2183	0,27216			1,92	1,88
OTROS ALI. CONS. FUERA DEL HOGAR	197,26					725	0,27216			0,64	0,62
SUBTOTAL ALI.CON.S.FUERA DEL HOGAR	791,45					2908	0,27216			2,55	2,50
SUBTOTAL ALIMENTOS	25653,01					310151	0,08271			82,71	81,11
DESAYUNO	78,18	106,10	0,74	0,74	411	303	0,25815				0,25
ALMUERZO	984,18	162,20	6,07	6,07	844	5121	0,19218				3,11
CENA	123,86	658,24	0,19	0,19	1017	191	0,64724				0,39
REFRESCOS	87,31	92,20	0,95	0,95	131	124	0,70382				0,28
CAFE, CORTADO, TE	64,23	80,00	0,80	0,80	99	79	0,80808				0,20
SANDWIC.,MEDIA LUNA RELLENA, TORTUG	67,46	115,21	0,59	0,59	306	179	0,37650				0,21
PIZZA Y PANCHOS	15,27	90,00	0,17	0,17	695	118	0,12950				0,05
ALI.CON.S.FUERA DUR.ACTIV.HABITUALES	1420,49					6116	0,23226				4,49
TOTAL ALIMENTACION	27073,50					316267	0,08560				85,60

FUENTE: CEPAL, elaborado en base a cuadros ineditos de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares 1982-83 (DGEC), cuadros del IPC-base Marzo 1973 e IPC-base Diciembre 1985 (DGEC) y las Tablas de Composicion de Alimentos del INCAP-ICNND/1970, de FAO/1955, FAO Nutritive factors for Uruguay- Dic/86, Tabla para Argentina.



## Cuadro 7

Incidencias en el costo promedio de 1000 cal., a partir de una actualización por alimento, por periodo y nivel de inclusión de la CBA, según alimentos consumidos dentro o fuera del hogar.  
Montevideo

Alimentos consumidos dentro o fuera del hogar	Diciembre 1986				Indice de Precio Dic./86	Indice de Precio Oct./87	Octubre 1987			
	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "A"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "B"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "C"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "D"			INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "A"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "B"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "C"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "D"
	ARROZ	0,92	0,78	0,77			0,75	144,13	251,99	1,60
HARINA DE TRIGO	0,84	0,71	0,70	0,69	137,56	198,11	1,20	1,02	1,01	0,99
FIDEOS Y PASTAS SECAS	1,31	1,10	1,09	1,07	167,49	227,68	1,77	1,50	1,49	1,46
PASTA FRESCA LAMINADA	0,66	0,56	0,56	0,55	153,80	253,62	1,09	0,93	0,92	0,90
PASTA FRESCA RELLENA	0,50	0,42	0,42	0,41	171,35	268,55	0,79	0,66	0,65	0,64
FACTURA COMUN CON GRASA	0,72	0,61	0,61	0,59	154,72	235,38	1,10	0,93	0,92	0,90
GALLETA MALTEADA	0,30	0,26	0,26	0,25	157,22	226,62	0,44	0,37	0,37	0,36
PAN FRANCÉS Y AMERIC. FLAUTA	4,74	4,01	3,97	3,89	162,53	221,84	6,47	5,47	5,42	5,32
PAN CHICO, MARSELLÉS, CATALÁN, ETC	0,77	0,65	0,65	0,64	154,83	224,83	1,12	0,95	0,94	0,92
PAN Y CEREALES DE CONSUMO FREC.	10,76	9,10	9,02	8,84	156,69	228,53	15,59	13,18	13,06	12,81
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		2,04	2,02	1,98	156,69	228,53		2,98	2,95	2,89
PAN Y CEREALES		11,14	11,04	10,82	156,69	228,53		16,16	16,01	15,70
PULPA DE CUADRIL	2,59	2,19	2,17	2,13	267,21	369,42	3,59	3,03	3,01	2,95
PULPA DE MALGA, RUEDA O SIMILAR	7,91	6,69	6,62	6,50	268,91	371,79	10,93	9,25	9,16	8,98
COSTILLAS	2,08	1,76	1,74	1,71	270,37	371,20	2,85	2,41	2,39	2,34
PALETA	2,21	1,87	1,85	1,81	265,54	374,87	3,12	2,64	2,61	2,56
ASADO	2,82	2,38	2,36	2,31	281,16	394,47	3,95	3,34	3,31	3,25
AGUJA	1,52	1,28	1,27	1,25	270,28	383,52	2,15	1,82	1,80	1,77
PUCHERO	0,78	0,66	0,65	0,64	227,88	381,34	1,30	1,10	1,09	1,07
CARNE PICADA	2,12	1,79	1,77	1,74	335,85	468,58	2,95	2,50	2,47	2,43
CHORIZOS	1,00	0,84	0,84	0,82	188,78	315,07	1,67	1,41	1,40	1,37
PALETA	0,59	0,50	0,50	0,49	198,90	233,60	0,63	0,59	0,58	0,57
MORTADELA, LEONESA	0,57	0,48	0,48	0,47	176,13	270,25	0,87	0,74	0,73	0,72
POLLOS	1,62	1,37	1,36	1,33	208,54	257,81	2,00	1,69	1,68	1,64
BIFES DE PESCADO	0,43	0,36	0,36	0,35	229,17	354,06	0,66	0,56	0,55	0,54
CARNES, AVES, PESCADOS DE CONSUMO FREC.	26,21	22,17	21,96	21,54	251,46	351,48	36,73	31,07	30,78	30,18
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		4,05	4,01	3,93	251,46	351,48		5,66	5,60	5,49
CARNES, AVES Y PESCADOS		26,22	25,97	25,47	251,46	351,48		36,73	36,38	35,68
MANTECA	0,84	0,71	0,71	0,69	165,65	229,67	1,17	0,99	0,98	0,96
ACEITE DE GIRASOL Y OTROS	1,85	1,56	1,55	1,52	110,46	162,78	2,72	2,30	2,28	2,24
ACEITES Y GRASAS DE CONSUMO FREC.	2,69	2,28	2,26	2,21	125,05	180,74	3,89	3,29	3,26	3,20
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,20	0,20	0,20	125,05	180,74		0,29	0,29	0,29
ACEITES Y GRASAS		2,48	2,46	2,41	125,05	180,74		3,59	3,55	3,48

Continúa ....

Alimentos consumidos dentro  
o fuera del hogar

Diciembre 1986

	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "A"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "B"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "C"
LECHE	6,28	5,31	5,26
QUESO RALLADO	0,45	0,38	0,38
QUESO FRESCO O COLONIA	0,88	0,75	0,74
HUEVOS	2,19	1,85	1,83
LECHE, QUESO, HUEVOS DE CONS.FREC.	9,80	8,29	8,21
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		1,32	1,31
LECHE, QUESO Y HUEVOS		9,61	9,52
BANANA	1,01	0,85	0,84
MANZANA	1,30	1,10	1,09
NARANJAS Y MANDARINAS	1,23	1,04	1,03
DURAZNO	0,54	0,45	0,45
FRUTAS DE CONSUMO FRECUENTE	4,07	3,44	3,41
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,59	0,58
FRUTAS		4,03	3,99
ZANAHORIAS	0,53	0,45	0,45
ZAPALLO	0,76	0,64	0,64
CEBOLLAS	0,55	0,47	0,46
LECHUGA	0,67	0,57	0,56
TOMATES	1,51	1,28	1,27
MORRONES	0,65	0,55	0,54
PAPAS	4,91	4,16	4,12
BONIATOS	1,37	1,16	1,15
VERDURAS DE CONSUMO FRECUENTE	10,95	9,26	9,18
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		2,90	2,87
VERDURAS		12,16	12,05
AZUCAR	2,29	1,93	1,92
DULCE DE LECHE	0,31	0,26	0,26
DULCE DE MEMBRILLO	0,33	0,28	0,28
AZUCAR, HERMEL., DULCES DE CONS.FREC.	2,93	2,48	2,45
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,65	0,65
AZUCAR, HERMELADAS Y DULCES		3,13	3,10
CAFE (SUELTO O EMPAQUETADO)	1,17	0,99	0,98
TE (SUELTO O EMPAQUETADO)	0,30	0,26	0,25
YERBA MATE	3,78	3,20	3,17
CAFE, TE, YERBA DE CONS.FRECUENTE	5,25	4,45	4,40
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,31	0,31
CAFE, TE, YERBA		4,76	4,71
SAL	0,22	0,19	0,19
CONDIMENTOS DE CONS.FRECUENTE	0,22	0,19	0,19
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		1,63	1,62
CONDIMENTOS		1,82	1,80
AGUAS MINERALES	1,21	1,02	1,01
REFRESCOS	2,85	2,41	2,39
BEBIDAS SIN ALCOHOL DE CONS.FREC.	4,06	3,43	3,40
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,23	0,23
BEBIDAS SIN ALCOHOL		3,67	3,63

Octubre 1987

INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "D"	Indice de Precio Dic./86	Indice de Precio Oct./87	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "A"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "B"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "C"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "D"
5,16	154,92	247,46	10,03	8,48	8,40	8,24
0,37	186,65	278,06	0,68	0,57	0,57	0,56
0,73	226,83	353,85	1,38	1,17	1,16	1,13
1,80	222,19	296,17	2,92	2,47	2,44	2,40
8,06	176,34	267,80	15,00	12,69	12,57	12,33
1,28	176,34	267,80		2,00	1,98	1,94
9,34	176,34	267,80		14,69	14,55	14,27
0,83	133,82	186,41	1,40	1,19	1,18	1,15
1,07	124,18	120,56	1,26	1,07	1,06	1,03
1,01	192,44	171,13	1,09	0,93	0,92	0,90
0,44	136,57	144,61	0,57	0,48	0,48	0,47
3,34	148,38	157,12	4,32	3,66	3,62	3,55
0,57	148,38	157,12		0,62	0,61	0,60
3,91	148,38	157,12		4,28	4,24	4,15
0,44	183,63	272,40	0,79	0,67	0,66	0,65
0,63	188,72	252,51	1,02	0,86	0,85	0,84
0,45	146,53	308,25	1,16	0,98	0,97	0,95
0,55	234,91	220,37	0,63	0,53	0,53	0,52
1,24	161,25	297,52	2,79	2,36	2,33	2,29
0,53	300,54	641,53	1,38	1,17	1,16	1,14
4,04	440,44	338,03	3,77	3,19	3,16	3,10
1,12	261,37	242,64	1,27	1,07	1,06	1,04
9,00	267,59	300,47	12,80	10,83	10,73	10,52
2,82	267,59	300,47		3,26	3,22	3,16
11,81	267,59	300,47		14,09	13,95	13,68
1,88	135,76	231,22	3,89	3,29	3,26	3,20
0,25	147,44	251,47	0,52	0,44	0,44	0,43
0,27	126,28	204,99	0,54	0,46	0,45	0,44
2,41	138,98	233,01	4,96	4,20	4,16	4,08
0,63	138,98	233,01		1,09	1,08	1,06
3,04	138,98	233,01		5,29	5,24	5,14
0,97	198,31	176,21	1,04	0,88	0,87	0,86
0,25	136,45	218,84	0,48	0,41	0,41	0,40
3,10	245,28	241,19	3,72	3,14	3,11	3,05
4,32	212,95	222,19	5,24	4,44	4,39	4,31
0,30	212,95	222,19		0,33	0,32	0,32
4,62	212,95	222,19		4,76	4,72	4,62
0,18	146,05	194,65	0,30	0,25	0,25	0,24
0,18	173,88	276,50	0,30	0,25	0,25	0,24
1,59	173,88	276,50		2,60	2,57	2,52
1,77	173,88	276,50		2,84	2,82	2,76
0,99	154,12	208,30	1,63	1,38	1,37	1,34
2,34	162,50	241,70	4,24	3,59	3,55	3,48
3,33	159,91	231,36	5,87	4,96	4,92	4,82
0,23	159,91	231,36		0,34	0,34	0,33
3,56	159,91	231,36		5,30	5,25	5,15

Continúa ...

Alimentos consumidos dentro  
o fuera del hogar

	Diciembre 1986				Indice de Precio Dic./86	Indice de Precio Oct./87	Octubre 1987			
	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "A"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "B"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "C"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "D"			INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "A"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "B"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "C"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "D"
VINO	1,74	1,47	1,46	1,43	155,87	184,40	2,06	1,74	1,72	1,69
CERVEZA	0,40	0,34	0,33	0,33	168,46	272,08	0,65	0,55	0,54	0,53
BEBIDAS ALCOHOLICAS DE CONS.FREC.	2,14	1,81	1,79	1,76	156,86	205,10	2,70	2,29	2,26	2,22
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,10	0,10	0,09	156,86	205,10		0,13	0,13	0,12
BEBIDAS ALCOHOLICAS		1,91	1,89	1,85	156,86	205,10		2,41	2,39	2,34
TOTAL ALI.CON.S.FREC. EN EL HOGAR	79,09	66,90	66,27	64,99			107,41	90,86	90,00	88,26
TOTAL ALI.CON.S.POCO FRE.EN EL HOGAR		14,02	13,89	13,62				19,28	19,10	18,73
TOTAL ALI. CONS. EN EL HOGAR		80,92	80,16	78,61				110,14	109,10	106,99
DESAYUNO			0,04	0,04	159,13	213,28			0,06	0,05
ALMUERZO			0,92	0,90	183,03	293,36			1,48	1,45
CENA			0,47	0,46	163,89	270,10			0,77	0,76
REFRESCOS			0,23	0,23	160,02	252,55			0,37	0,36
CAFE, CORTADO, TE			0,10	0,10	173,96	231,95			0,14	0,13
SANDWIC.,MEDIA LUNA RELLENA, TORTUG			0,05	0,05	163,12	253,74			0,08	0,08
PIZZA Y PANCHOS			0,10	0,10	161,74	242,59			0,15	0,15
ALI.CON.S.FUERA EN ACT.DE ESPARC.			1,92	1,88	175,81	278,15			3,03	2,98
OTROS ALI. CONS. FUERA DEL HOGAR			0,64	0,62	175,81	278,15			1,01	0,99
SUBTOTAL ALI.CON.S.FUERA DEL HOGAR			2,55	2,50	175,81	278,15			4,04	3,96
SUBTOTAL ALIMENTOS			82,71	81,11					113,14	110,95
DESAYUNO				0,25	159,13	213,28				0,33
ALMUERZO				3,11	183,03	293,36				4,99
CENA				0,39	163,89	270,10				0,65
REFRESCOS				0,28	160,02	252,55				0,44
CAFE, CORTADO, TE				0,20	173,96	231,95				0,27
SANDWIC.,MEDIA LUNA RELLENA, TORTUG				0,21	163,12	253,74				0,33
PIZZA Y PANCHOS				0,05	161,74	242,59				0,07
ALI.CON.S.FUERA DUR.ACTIV.HABITUALES				4,49	175,81	278,15				7,07
TOTAL ALIMENTACION				85,60						118,03

FUENTE: CEPAL, elaborado en base a cuadros ineditos de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares 1982-1983 (DGEC), cuadros del IPC-base Marzo 1973 e IPC-base Diciembre 1985 (DGEC).

Cuadro 8

Incidencias en el costo promedio de 1000 cal., a partir de una actualización por subrubro, por periodo y nivel de inclusión de la CBA, según alimentos consumidos dentro o fuera del hogar.  
Montevideo

SUBRUBRO	Diciembre 1986				Indice de Precio Dic./86	Indice de Precio Oct./87	Octubre 1987			
	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "A"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "B"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "C"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "D"			INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "A"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "B"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "C"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "D"
	PAN Y CEREALES DE CONS.FREC. OTROS DE CONSUMO POCO FREC. PAN Y CEREALES	10,76 2,04 11,14	9,10 2,04 11,14	9,02 2,02 11,04			8,84 1,98 10,82	156,69 156,69 156,69	228,53 228,53 228,53	15,69 2,98 16,25
CARNES, AVES, PESCADOS DE CONS.FREC. OTROS DE CONSUMO POCO FREC. CARNES, AVES Y PESCADOS	26,21 4,05 26,22	22,17 4,05 26,22	21,96 4,01 25,97	21,54 3,93 25,47	251,46 251,46 251,46	351,48 351,48 351,48	36,64 5,66 36,65	30,99 5,66 36,65	30,70 5,60 36,30	30,11 5,49 35,60
ACEITES Y GRASAS DE CONSUMO FREC. OTROS DE CONSUMO POCO FREC. ACEITES Y GRASAS	2,69 0,20 2,48	2,28 0,20 2,48	2,26 0,20 2,46	2,21 0,20 2,41	125,05 125,05 125,05	180,74 180,74 180,74	3,89 0,29 3,58	3,29 0,29 3,58	3,26 0,29 3,55	3,20 0,29 3,48
LECHE, QUESO, HUEVOS DE CONS.FREC. OTROS DE CONSUMO POCO FREC. LECHE, QUESO Y HUEVOS	9,80 1,32 9,61	8,29 1,32 9,61	8,21 1,31 9,52	8,06 1,28 9,34	176,34 176,34 176,34	267,80 267,80 267,80	14,89 2,00 14,59	12,59 2,00 14,59	12,48 1,98 14,46	12,23 1,94 14,18
FRUTAS DE CONSUMO FRECUENTE OTROS DE CONSUMO POCO FREC. FRUTAS	4,07 0,59 4,03	3,44 0,59 4,03	3,41 0,58 3,99	3,34 0,57 3,91	148,38 148,38 148,38	157,12 157,12 157,12	4,31 0,62 4,27	3,65 0,62 4,27	3,61 0,61 4,23	3,54 0,60 4,14
VERDURAS DE CONSUMO FRECUENTE OTROS DE CONSUMO POCO FREC. VERDURAS	10,95 2,90 12,16	9,26 2,90 12,16	9,18 2,87 12,05	9,00 2,82 11,81	267,59 267,59 267,59	300,47 300,47 300,47	12,30 3,26 13,66	10,40 3,26 13,66	10,30 3,22 13,53	10,10 3,16 13,27
AZUCAR, MERMEL., DULCES DE CONS.FREC. OTROS DE CONSUMO POCO FREC. AZUCAR, MERMELADAS Y DULCES	2,93 0,65 3,13	2,48 0,65 3,13	2,45 0,65 3,10	2,41 0,63 3,04	138,98 138,98 138,98	233,01 233,01 233,01	4,91 1,09 5,24	4,15 1,09 5,24	4,11 1,08 5,19	4,03 1,06 5,09
CAFE, TE, YERBA DE CONS.FRECUENTE OTROS DE CONSUMO POCO FREC. CAFE, TE, YERBA	5,25 0,31 4,76	4,45 0,31 4,76	4,40 0,31 4,71	4,32 0,30 4,62	212,95 212,95 212,95	222,19 222,19 222,19	5,48 0,33 4,96	4,64 0,33 4,96	4,59 0,32 4,92	4,51 0,32 4,82
CONDIMENTOS DE CONS.FRECUENTE OTROS DE CONSUMO POCO FREC. CONDIMENTOS	0,22 1,63 1,82	0,19 1,63 1,82	0,19 1,62 1,80	0,18 1,59 1,77	173,88 173,88 173,88	276,50 276,50 276,50	0,35 2,60 2,89	0,30 2,60 2,89	0,30 2,57 2,87	0,29 2,52 2,81

Continúa ....

SUBRUBRO	Diciembre 1986				Indice de Precio Dic./86	Indice de Precio Oct./87	Octubre 1987			
	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "A"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "B"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "C"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "D"			INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "A"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "B"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "C"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "D"
	BEBIDAS SIN ALCOHOL DE CONS.FREC. OTROS DE CONSUMO POCO FREC. BEBIDAS SIN ALCOHOL	4,06 0,23 3,67	3,43 0,23 3,63	3,40 0,23 3,56			3,33 0,23 3,56	159,91 159,91 159,91	231,36 231,36 231,36	5,87 0,34 5,30
BEBIDAS ALCOHOLICAS DE CONS.FREC. OTROS DE CONSUMO POCO FREC. BEBIDAS ALCOHOLICAS	2,14 0,10 1,91	1,81 0,10 1,91	1,79 0,10 1,89	1,76 0,09 1,85	156,86 156,86 156,86	205,10 205,10 205,10	2,80 0,13 2,49	2,36 0,13 2,47	2,34 0,13 2,47	2,30 0,12 2,42
TOTAL ALI.CONS.FREC. EN EL HOGAR	79,09	66,90	66,27	64,99			107,13	90,62	89,76	88,03
TOTAL ALI.CONS.POCO FRE.EN EL HOGAR		14,02	13,89	13,62				19,28	19,10	18,73
TOTAL ALI. CONS. EN EL HOGAR		80,92	80,16	78,61				109,90	108,86	106,76
ALI.CONS.FUERA EN ACT.DE ESPARC.			1,92	1,88	175,81	278,15			3,03	2,97
OTROS ALI. CONS. FUERA DEL HOGAR			0,64	0,62	175,81	278,15			1,01	0,99
SUBTOTAL ALI.CONS.FUERA DEL HOGAR			2,55	2,50	175,81	278,15			4,04	3,96
SUBTOTAL ALIMENTOS			82,71	81,11					112,90	110,72
ALI.CONS.FUERA DUR.ACTIV.HABITUALES				4,49	175,81	278,15				7,11
TOTAL ALIMENTACION				85,60						117,82

FUENTE: CEPAL, elaborado en base a cuadros ineditos de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares 1982-83 cuadros del IPC-base Marzo 1973 e IPC-base Diciembre 1985 (OGEC).

CUADRO 9

Incidencias en el costo promedio de 1000 cal., a partir de una actualización por subrubro, por periodo y nivel de inclusion de la CBA, según alimentos consumidos dentro o fuera del hogar. Montevideo

ALIMENTOS, SUBRUBROS	Diciembre-85 actualizado p/alimento				Diciembre-85 p/subrubros			
	INCIDENCIA	INCIDENCIA	INCIDENCIA	INCIDENCIA	INCIDENCIA	INCIDENCIA	INCIDENCIA	INCIDENCIA
	EN COSTO PROM.POR 1000cal "A"	EN COSTO PROM.POR 1000cal "B"	EN COSTO PROM.POR 1000cal "C"	EN COSTO PROM.POR 1000cal "D"	EN COSTO PROM.POR 1000cal "A"	EN COSTO PROM.POR 1000cal "B"	EN COSTO PROM.POR 1000cal "C"	EN COSTO PROM.POR 1000cal "D"
ARROZ	0,64	0,54	0,53	0,52				
HARINA DE TRIGO	0,61	0,51	0,51	0,50				
FIDEOS Y PASTAS SECAS	0,78	0,66	0,65	0,64				
PASTA FRESCA LAMINADA	0,43	0,36	0,36	0,35				
PASTA FRESCA RELLENA	0,29	0,25	0,24	0,24				
FACTURA COMUN CON GRASA	0,47	0,39	0,39	0,38				
GALLETA MALTEADA	0,19	0,16	0,16	0,16				
PAN FRANCES Y AMERIC. FLAUTA	2,92	2,47	2,44	2,40				
PAN CHICO, MARSELLAS, CATALAN,ETC	0,50	0,42	0,42	0,41				
PAN Y CEREALES DE CONS.FREC.	6,82	5,77	5,72	5,61	6,82	5,77	5,71	5,60
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		1,30	1,29	1,27		1,30	1,29	1,27
PAN Y CEREALES		7,07	7,01	6,87		7,07	7,01	6,87
PULPA DE CUADRIL	0,97	0,82	0,81	0,80				
PULPA DE NALGA, RUEDA O SIMILAR	2,94	2,49	2,46	2,42				
COSTILLAS	0,77	0,65	0,64	0,63				
PALETA	0,83	0,70	0,70	0,68				
ASADO	1,00	0,85	0,84	0,82				
AGUJA	0,56	0,47	0,47	0,46				
PUCHERO	0,34	0,29	0,29	0,28				
CARNE PICADA	0,63	0,53	0,53	0,52				
CHORIZOS	0,53	0,45	0,44	0,43				
PALETA	0,30	0,25	0,25	0,24				
MORTADELA, LEONESA	0,32	0,27	0,27	0,27				
POLLOS	0,78	0,66	0,65	0,64				
BIFES DE PESCADO	0,19	0,16	0,16	0,15				
CARNES, AVES, PESCADOS DE CONS.FREC.	10,16	8,59	8,51	8,34	10,45	8,84	8,76	8,59
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		1,61	1,59	1,56		1,61	1,59	1,56
CARNES, AVES Y PESCADOS		10,20	10,10	9,91		10,45	10,35	10,15
MANTECA	0,51	0,43	0,43	0,42				
ACEITE DE GIRASOL Y OTROS	1,67	1,42	1,40	1,37				
ACEITES Y GRASAS DE CONSUMO FREC.	2,18	1,85	1,83	1,79	2,15	1,82	1,81	1,77
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,16	0,16	0,16		0,16	0,16	0,16
ACEITES Y GRASAS		2,01	1,99	1,95		1,98	1,97	1,93

Continúa ...

## ALIMENTOS, SUBRUBROS

	Diciembre-85 actualizado p/alimento				Diciembre-85 p/subrubros			
	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "A"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "B"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "C"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "D"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "A"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "B"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "C"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal "D"
LECHE	4,05	3,43	3,40	3,33				
QUESO RALLADO	0,24	0,21	0,20	0,20				
QUESO FRESCO O COLONIA	0,39	0,33	0,33	0,32				
HUEVOS	0,98	0,83	0,82	0,81				
LECHE, QUESO, HUEVOS DE CONS.FREC.	5,67	4,80	4,75	4,66	5,60	4,74	4,69	4,60
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,75	0,74	0,73		0,75	0,74	0,73
LECHE, QUESO Y HUEVOS		5,54	5,49	5,38		5,49	5,43	5,33
BANANA	0,75	0,64	0,63	0,62				
MANZANA	1,04	0,88	0,88	0,86				
NARANJAS Y MANDARINAS	0,64	0,54	0,54	0,53				
DURAZNO	0,36	0,31	0,30	0,30				
FRUTAS DE CONSUMO FRECUENTE	2,80	2,37	2,34	2,30	2,75	2,33	2,31	2,26
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,39	0,39	0,38		0,39	0,39	0,38
FRUTAS		2,76	2,73	2,68		2,72	2,70	2,64
ZANAHORIAS	0,29	0,25	0,24	0,24				
ZAPALLO	0,40	0,34	0,34	0,33				
CEBOLLAS	0,38	0,32	0,31	0,31				
LECHUGA	0,28	0,24	0,24	0,23				
TOMATES	0,94	0,79	0,78	0,77				
MORRONES	0,22	0,18	0,18	0,18				
PAPAS	1,12	0,94	0,93	0,92				
BONIATOS	0,52	0,44	0,44	0,43				
VERDURAS DE CONSUMO FRECUENTE	4,14	3,51	3,47	3,41	4,26	3,60	3,57	3,50
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		1,08	1,07	1,05		1,08	1,07	1,05
VERDURAS		4,59	4,55	4,46		4,69	4,64	4,55
AZUCAR	1,68	1,42	1,41	1,38				
DULCE DE LECHE	0,21	0,18	0,17	0,17				
DULCE DE MEMBRILLO	0,26	0,22	0,22	0,22				
AZUCAR, HERMEL., DULCES DE CONS.FREC.	2,16	1,82	1,81	1,77	2,13	1,80	1,78	1,75
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,47	0,46	0,46		0,47	0,46	0,46
AZUCAR, HERMELADAS Y DULCES		2,29	2,27	2,23		2,27	2,25	2,20
CAFE (SUELTO O EMPAQUETADO)	0,59	0,50	0,50	0,49				
TE (SUELTO O EMPAQUETADO)	0,22	0,19	0,19	0,18				
YERBA MATE	1,54	1,30	1,29	1,27				
CAFE, TE, YERBA DE CONS.FRECUENTE	2,35	1,99	1,97	1,93	2,36	2,00	1,98	1,94
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,15	0,15	0,14		0,15	0,15	0,14
CAFE, TE, YERBA		2,14	2,12	2,08		2,14	2,12	2,08
SAL	0,15	0,13	0,13	0,12				
CONDIMENTOS DE CONS.FRECUENTE	0,15	0,13	0,13	0,12	0,11	0,09	0,09	0,09
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,94	0,93	0,91		0,94	0,93	0,91
CONDIMENTOS		1,07	1,06	1,04		1,03	1,02	1,00
AGUAS MINERALES	0,78	0,66	0,66	0,64				
REFRESCOS	1,75	1,48	1,47	1,44				
BEBIDAS SIN ALCOHOL DE CONS.FREC.	2,54	2,15	2,13	2,08	2,54	2,15	2,13	2,08
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,15	0,15	0,14		0,15	0,15	0,14
BEBIDAS SIN ALCOHOL		2,29	2,27	2,23		2,29	2,27	2,23

Continúa ....



ALIMENTOS, SUBRUBROS	Diciembre-85 actualizado p/alimento				Diciembre-85 p/subrubros			
	INCIDENCIA	INCIDENCIA	INCIDENCIA	INCIDENCIA	INCIDENCIA	INCIDENCIA	INCIDENCIA	INCIDENCIA
	EN COSTO	EN COSTO	EN COSTO	EN COSTO	EN COSTO	EN COSTO	EN COSTO	EN COSTO
	PROM.POR	PROM.POR	PROM.POR	PROM.POR	PROM.POR	PROM.POR	PROM.POR	PROM.POR
	1000cal "A"	1000cal "B"	1000cal "C"	1000cal "D"	1000cal "A"	1000cal "B"	1000cal "C"	1000cal "D"
VINO	1,12	0,94	0,93	0,92				
CERVEZA	0,24	0,20	0,20	0,19				
BEBIDAS ALCOHOLICAS DE CONS.FREC.	1,35	1,14	1,13	1,11	1,32	1,11	1,10	1,08
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,06	0,06	0,06		0,06	0,06	0,06
BEBIDAS ALCOHOLICAS		1,21	1,19	1,17		1,18	1,17	1,14
TOTAL ALI.CON.S.FREC. EN EL HOGAR	40,32	34,11	33,79	33,13	40,49	34,25	33,93	33,27
TOTAL ALI.CON.S.POCO FRE.EN EL HOGAR		7,06	7,00	6,86		7,06	7,00	6,86
TOTAL ALI. CONS. EN EL HOGAR		41,17	40,78	39,99		41,31	40,92	40,13
DESAYUNO			0,03	0,03				
ALMUERZO			0,50	0,49				
CENA			0,29	0,28				
REFRESCOS			0,15	0,14				
CAFE, CORTADO, TE			0,06	0,06				
SANWIC.,MEDIA LUNA RELLENA, TORTUG			0,03	0,03				
PIZZA Y PANCHOS			0,06	0,06				
ALI.CON.S.FUERA EN ACT.DE ESPARC.			1,11	1,09			1,09	1,07
OTROS ALI. CONS. FUERA DEL HOGAR			0,36	0,35			0,36	0,35
SUBTOTAL ALI.CON.S.FUERA DEL HOGAR								
SUBTOTAL ALIMENTOS			42,26	41,44			42,37	41,55
DESAYUNO				0,16				
ALMUERZO				1,70				
CENA				0,24				
REFRESCOS				0,17				
CAFE, CORTADO, TE				0,12				
SANWIC.,MEDIA LUNA RELLENA, TORTUG				0,13				
PIZZA Y PANCHOS				0,03				
ALI.CON.S.FUERA DUR.ACTIV.HABITUALES				2,54				2,54
TOTAL ALIMENTACION				43,98				44,10

FUENTE: CEPAL, elaborado en base a cuadros ineditos de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares 1982 cuadros del IPC-base Marzo 1973 e IPC-base Diciembre 1985 (DGEC).

Cuadro 10

Incidencias en el costo promedio de 1000 cal.,  
a partir de una actualización por alimento,  
por periodo y nivel de inclusión de la CBA, según  
alimentos consumidos dentro o fuera del hogar.  
Montevideo

Alimentos consumidos dentro o fuera del hogar.	Marzo-83 actualizado p/articulos			
	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal"A"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal"B"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal"C"	INCIDENCIA EN COSTO PROM.POR 1000cal"D"
ARROZ	0,18	0,15	0,15	0,14
HARINA DE TRIGO	0,15	0,13	0,12	0,12
FIDEOS Y PASTAS SECAS	0,21	0,18	0,18	0,17
PASTA FRESCA LAMINADA	0,12	0,10	0,10	0,10
PASTA FRESCA RELLENA	0,08	0,07	0,07	0,07
FACTURA COMUN CON GRASA	0,12	0,10	0,10	0,10
GALLETA MALTEADA	0,05	0,04	0,04	0,04
PAN FRANCES Y AMERIC. FLAUTA	0,70	0,59	0,59	0,58
PAN CHICO, MARSELLES, CATALAN,ETC	0,09	0,08	0,08	0,08
PAN Y CEREALES DE CONS.FREC.	1,70	1,43	1,42	1,39
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,32	0,32	0,31
PAN Y CEREALES		1,76	1,74	1,71
PULPA DE CUADRIL	0,25	0,21	0,21	0,21
PULPA DE NALGA, RUEDA O SIMILAR	0,75	0,64	0,63	0,62
COSTILLAS	0,19	0,16	0,16	0,16
PALETA	0,21	0,18	0,18	0,17
ASADO	0,26	0,22	0,22	0,22
AGUJA	0,14	0,12	0,12	0,11
PUCHERO	0,09	0,07	0,07	0,07
CARNE PICADA	0,16	0,14	0,14	0,13
CHORIZOS	0,11	0,10	0,10	0,09
PALETA	0,06	0,05	0,05	0,05
MORTADELA, LEONESA	0,07	0,06	0,06	0,06
POLLOS	0,22	0,18	0,18	0,18
BIFES DE PESCADO	0,05	0,05	0,05	0,04
CARNES, AVES, PESCADOS DE CON.FREC.	2,58	2,18	2,16	2,12
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,40	0,40	0,39
CARNES, AVES Y PESCADOS		2,58	2,56	2,51
MANTECA	0,13	0,11	0,11	0,11
ACEITE DE GIRASOL Y OTROS	0,40	0,34	0,34	0,33
ACEITES Y GRASAS DE CONSUMO FREC.	0,53	0,45	0,45	0,44
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,04	0,04	0,04
ACEITES Y GRASAS		0,49	0,49	0,48
LECHE	1,07	0,90	0,90	0,88
QUESO RALLADO	0,07	0,06	0,06	0,06
QUESO FRESCO O COLONIA	0,11	0,10	0,10	0,09
HUEVOS	0,36	0,31	0,30	0,30
LECHE, QUESO, HUEVOS DE CONS.FREC.	1,61	1,36	1,35	1,33
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,20	0,20	0,20
LECHE, QUESO Y HUEVOS		1,57	1,55	1,52

Continúa ...

Alimentos consumidos dentro o fuera del hogar.	Marzo-83 actualizado p/articulos			
	INCIDENCIA	INCIDENCIA	INCIDENCIA	INCIDENCIA
	EN COSTO	EN COSTO	EN COSTO	EN COSTO
	PROM.POR 1000cal"A"	PROM.POR 1000cal"B"	PROM.POR 1000cal"C"	PROM.POR 1000cal"D"
BANANA	0,16	0,14	0,14	0,13
MANZANA	0,13	0,11	0,11	0,11
NARANJAS Y MANDARINAS	0,22	0,18	0,18	0,18
DURAZNO	0,07	0,06	0,06	0,06
FRUTAS DE CONSUMO FRECUENTE	0,58	0,49	0,49	0,48
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,10	0,10	0,10
FRUTAS		0,60	0,59	0,58
ZANAHORIAS	0,16	0,14	0,14	0,14
ZAPALLO	0,06	0,05	0,05	0,05
CEBOLLAS	0,09	0,07	0,07	0,07
LECHUGA	0,07	0,06	0,06	0,06
TOMATES	0,14	0,12	0,12	0,12
MORRONES	0,04	0,03	0,03	0,03
PAPAS	0,67	0,56	0,56	0,55
BONIATOS	0,10	0,08	0,08	0,08
VERDURAS DE CONSUMO FRECUENTE	1,33	1,13	1,12	1,09
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,29	0,28	0,28
VERDURAS		1,41	1,40	1,37
AZUCAR	0,41	0,35	0,35	0,34
DULCE DE LECHE	0,05	0,04	0,04	0,04
DULCE DE MEMBRILLO	0,07	0,06	0,06	0,06
AZUCAR, MERMEL., DULCES DE CONS. FREC.	0,53	0,45	0,44	0,44
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,11	0,11	0,11
AZUCAR, MERMELADAS Y DULCES		0,56	0,56	0,55
CAFE (SUELTO O EMPAQUETADO)	0,10	0,09	0,09	0,08
TE (SUELTO O EMPAQUETADO)	0,04	0,04	0,04	0,04
YERBA MATE	0,34	0,29	0,29	0,28
CAFE, TE, YERBA DE CONS. FRECUENTE	0,49	0,42	0,41	0,40
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,03	0,03	0,03
CAFE, TE, YERBA		0,45	0,44	0,44
SAL	0,03	0,03	0,03	0,03
CONDIMENTOS DE CONS. FRECUENTE	0,03	0,03	0,03	0,03
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,21	0,21	0,20
CONDIMENTOS		0,24	0,24	0,23

Continúa ...

Cuadro 11

Montos de gastos promedio en N\$, unidades físicas y proteínas consumidas, y precios por unidad, para un hogar promedio del estrato de referencia, según alimentos de consumo frecuente en el hogar.

Alimentos de consumo frecuente en el hogar	Gto.prom. p/hogar N\$-Dic/86	Precios Unitarios Dic./86	Unidades físicas	Kilogrs. Comestib. Equivalen.	Proteínas p/kilogr.	Proteínas Consumidas	Costo en N\$ p/proteína Dic./86
ARROZ	238,47	87,85	2,71		72	195	1,2201
HARINA DE TRIGO	217,40	56,13	3,87		97	376	0,5787
FIDEOS Y PASTAS SECAS	339,28	75,77	4,48	2,0150	103	208	1,6347
PASTA FRESCA LAMINADA	172,39	185,57	0,93		103	96	1,8017
PASTA FRESCA RELLENA	129,16	207,11	0,62		71	44	2,9170
FACTURA COMUN CON GRASA	187,69	225,63	0,83		75	62	3,0084
GALLETA MALTEADA	79,19	203,90	0,39		128	50	1,5930
PAR FRANCES Y AMERIC. FLAUTA	1231,65	65,50	18,80		108	2031	0,6065
PAN CHICO, MARSELLES, CATALAN, ETC	201,10	96,65	2,08		108	225	0,8949
PULPA DE CUADRIL	674,26	402,19	1,68		187	313	2,1507
PULPA DE NALGA, RUEDA O SIMILAR	2054,74	400,47	5,13	4,3612	187	816	2,5195
COSTILLAS	539,33	355,89	1,52	1,2123	160	194	2,7804
PALETA	573,51	298,26	1,92	1,6344	187	306	1,8764
ASADO	731,69	282,70	2,59	1,8118	160	290	2,5241
AGUJA	393,96	271,70	1,45	0,8700	187	163	2,4216
PUCHERO	201,81	147,80	1,37	0,8193	160	131	1,5396
CARNE PICADA	549,86	337,43	1,63		160	261	2,1089
CHORIZOS	259,61	383,03	0,68		122	83	3,1396
PALETA	153,73	1440,45	0,11		258	28	5,5831
MORTADELA, LEONESA	147,95	410,47	0,36		149	54	2,7548
POLLOS	420,74	331,63	1,27	0,7612	182	139	3,0369
BIFES DE PESCADO	111,33	268,86	0,41		193	80	1,3931
MANTECA	219,37	61,58	3,56	0,3562	10	4	61,5800
ACEITE DE GIRASOL Y OTROS	480,29	145,67	3,30		0	0	---
LECHE	1631,73	45,70	35,71		35	1250	1,3057
QUESO RALLADO	117,88	74,97	1,57	0,1258	250	31	3,7485
QUESO FRESCO O COLONIA	229,84	419,79	0,55		180	99	2,3322
HUEVOS	568,40	57,90	9,82	2,9451	113	333	1,7080
BAJANA	261,70	80,49	3,25	2,5360	12	30	8,5994
MANZANA	337,17	134,96	2,50	2,1985	3	7	51,1212
NARANJAS Y MANDARINAS	319,59	61,76	5,17	3,3118	8	26	12,0625
DURAZNO	139,34	130,89	1,06	0,9794	8	8	17,7840
ZANAHORIAS	138,26	56,16	2,46	1,9696	8	16	8,7750
ZAPALLO	197,82	110,80	1,79	1,2676	8	10	19,5070
CEBOLLAS	142,96	60,80	2,35	2,1396	14	30	4,7724
LECHUGA	173,81	34,16	5,09	1,0685	13	14	12,5128
TOMATES	392,36	136,48	2,87	2,8174	8	23	17,4082
MORRONES	168,59	277,06	0,61	0,5172	19	10	17,1554
PAPAS	1276,69	97,96	13,03	9,7746	28	274	4,6648
BONIATOS	355,59	94,51	3,76	2,8218	13	37	9,6933
AZUCAR	594,33	104,37	5,69		0	0	---
DULCE DE LECHE	79,93	216,88	0,37		81	30	2,6775
DULCE DE MEMBRILLO	86,63	172,07	0,50		4	2	43,0175
CAFE (SUELTO O EMPAQUETADO)	305,27	400,23	0,76	0,1907	0	0	---
TE (SUELTO O EMPAQUETADO)	78,48	5,50	14,27	0,0285	0	0	---
YERBA MATE	981,91	522,02	1,88		0	0	---
AGUAS MINERALES	313,49	36,07	8,69		0	0	---
REFRESCOS	740,68	99,67	7,43		0	0	---
VINO	451,77	124,57	3,63		2	7	62,2850
CERVEZA	103,82	117,25	0,89		6	5	19,5417
SAL	57,55	39,08	1,47	0,7363	0	0	---
Total ali.cons fre.en el hogar	22766,03					8386	

Proteínas en gr./día per capita con ali.cons.fre.en el hogar

82

Fuente : CEPAL, elaborado en base a cuadros inéditos de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares 1982-83 (DGEC), cuadros del IPC-base Marzo 1973 e IPC-base Diciembre 1985 (DGEC), y Tablas de Composición de Alimentos del INCAP-ICNRD/1970, de FAO-1955, FAO Nutritive Factors for Uruguay-Dic./86, y Tabla para Argentina.

Alimentos consumidos dentro o fuera del hogar.	Marzo-83 actualizado p/articulos			
	INCIDENCIA	INCIDENCIA	INCIDENCIA	INCIDENCIA
	EN COSTO	EN COSTO	EN COSTO	EN COSTO
	PROM.POR	PROM.POR	PROM.POR	PROM.POR
	1000cal"A"	1000cal"B"	1000cal"C"	1000cal"D"
AGUAS MINERALES	0,21	0,18	0,18	0,17
REFRESCOS	0,45	0,38	0,37	0,37
BEBIDAS SIN ALCOHOL DE CONS.FREC.	0,66	0,56	0,55	0,54
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,03	0,03	0,03
BEBIDAS SIN ALCOHOL		0,59	0,58	0,57
VINO	0,18	0,16	0,15	0,15
CERVEZA	0,06	0,05	0,05	0,05
BEBIDAS ALCOHOLICAS DE CONS.FREC.	0,24	0,20	0,20	0,20
OTROS DE CONSUMO POCO FREC.		0,01	0,01	0,01
BEBIDAS ALCOHOLICAS		0,22	0,22	0,21
TOTAL ALI.CONS.FREC. EN EL HOGAR	10,29	8,70	8,62	8,45
TOTAL ALI.CONS.POCO FRE.EN EL HOGAR		1,77	1,75	1,71
TOTAL ALI. CONS. EN EL HOGAR		10,47	10,37	10,17
DESAYUNO			0,01	0,01
ALMUERZO			0,13	0,13
CENA			0,07	0,07
REFRESCOS			0,04	0,04
CAFE, CORTADO, TE			0,02	0,01
SANDWIC.,MEDIA LUNA RELLENA, TORTUG			0,01	0,01
PIZZA Y PANCHOS			0,02	0,02
ALI.CONS.FUERA EN ACT.DE ESPARC.			0,28	0,28
OTROS ALI. CONS. FUERA DEL HOGAR			0,26	0,26
SUBTOTAL ALI.CONS.FUERA DEL HOGAR				
SUBTOTAL ALIMENTOS			10,91	10,70
DESAYUNO				0,04
ALMUERZO				0,43
CENA				0,06
REFRESCOS				0,04
CAFE, CORTADO, TE				0,03
SANDWIC.,MEDIA LUNA RELLENA, TORTUG				0,04
PIZZA Y PANCHOS				0,01
ALI.CONS.FUERA DUR.ACTIV.HABITUALES				0,65
TOTAL ALIMENTACION				11,35

FUENTE: CEPAL, elaborado en base a cuadros ineditos de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares 1982-83 (DGEC), cuadros del IPC-base Marzo 1973 e IPC- base Diciembre 1985 (DGEC).

## Gastos en NS corrientes, por trimestre

TRIMESTRE	SET/NOV 82		
	3-4	4-5	5-6
CONCEPTO/INTERVALO DE SMN			
TOTAL ALIMENTOS Y BEBIDAS	2503,59	2995,60	3279,40
PAN Y CEREALES	405,16	416,01	496,47
ARROZ	25,32	24,23	23,12
MARINA DE TRIGO	30,34	31,22	26,07
MARINA DE MAIZ	2,06	3,04	1,76
FARI\A	0,00	0,00	0,00
POLENTA INSTANTANEA	1,30	0,00	2,31
MARINA DE LEGUMBRES	0,00	0,00	1,43
AVENA	1,30	0,24	0,00
SEMOLA	0,94	0,35	0,28
FECULA DE MAIZ	2,86	2,44	4,28
COPOS DE MAIZ	0,00	0,00	0,00
GOFIO	0,00	0,24	0,59
OTROS	0,82	2,54	2,98
FIDEOS Y PASTAS SECAS	34,56	33,60	33,08
PASTA FRESCA LAMINADA	24,14	25,46	16,94
PASTA FRESCA RELLENA	19,95	16,80	25,13
\OQUIS	5,30	6,90	3,06
TAPAS DE EMPANADAS, PIZZAS,PASTELES	2,25	1,77	2,96
OTROS	0,00	0,00	0,00
FACTURA COMUN CON GRASA	22,66	34,76	47,06
FACTURA SECA	7,09	1,94	7,85
MANTEQUILLA Y FACT.DE MASA BRIOCHE	1,25	0,29	6,54
GALLETA MALTEADA	13,15	7,14	11,36
GALLETA MARINA	2,90	7,63	8,33
GALLETITAS AL AGUA Y SALADAS	12,27	11,14	9,96
GALLETITAS DULCES	11,73	14,63	20,38
GRISINES	4,73	1,51	5,65
PAN FRANCES Y AMERIC. FLAUTA	134,18	124,78	106,46
PAN CHICO, MARSELLES, CATALAN,ETC	15,35	31,58	45,11
PAN CASERO	4,04	5,15	7,69
PAN DE VIENA	1,58	0,64	5,34
PAN AMERICANO O EN FORMA DE MOLDE	0,75	1,27	1,15
PAN NEGRO O INTEGRAL	3,84	0,00	5,91
MASAS	5,18	6,37	1,71
SANDWICHES	0,00	0,00	11,22
PAN DULCE Y BUDIN INGLES	0,00	0,00	2,89
PAN RALLADO	5,06	9,90	10,16
PRODUCTOS MACROBIOTICOS	0,00	0,00	0,00
OTROS	8,29	8,45	37,73

Cuadro 12

e intervalo en terminos de salarios minimos nacionales, segun articulo y subbrubr  
Montevideo, 1982-1983

DIC/82-FEB/83			MAR/MAY 83			JUN/AGO 83		
3-4	4-5	5-6	3-4	4-5	5-6	3-4	4-5	5-6
3139,30	3915,78	4577,52	3125,87	4011,92	4594,50	3106,04	3954,76	4205,02
465,16	571,27	613,95	507,19	629,27	677,72	555,07	657,10	665,66
41,32	45,54	56,87	50,44	46,99	63,75	46,30	62,91	44,41
35,21	31,75	37,70	31,95	51,61	66,59	41,85	42,67	40,12
1,10	0,00	0,00	10,63	5,71	8,29	4,65	9,71	7,85
0,00	0,78	0,00	0,59	2,21	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,69	0,00	1,56	1,89	3,18	2,50	0,85	2,58
0,00	0,00	0,00	0,00	0,87	0,00	0,00	0,00	0,00
1,50	1,76	1,25	0,00	1,48	5,67	0,00	4,71	0,72
0,90	0,00	1,02	1,10	0,64	0,00	0,72	0,41	0,58
4,39	2,18	0,60	6,66	6,23	6,58	0,78	3,07	3,52
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00	0,28	0,26	0,00
4,62	7,12	0,60	3,60	11,89	0,00	1,45	1,92	8,13
49,58	52,56	47,66	58,14	73,65	70,20	49,75	69,80	44,74
34,58	26,66	17,93	33,10	24,70	22,77	36,23	20,22	33,59
15,26	32,89	21,65	13,76	9,96	35,23	21,96	26,98	31,25
1,39	2,95	0,00	0,00	0,00	6,96	0,00	0,00	0,00
0,74	2,72	1,17	1,00	0,00	0,00	0,00	0,77	1,30
0,00	0,00	0,94	0,36	0,27	0,00	0,00	0,45	0,00
22,36	32,57	38,17	19,84	45,65	43,94	28,84	53,91	52,38
2,10	7,41	8,71	2,17	7,57	4,55	3,89	6,34	7,06
0,86	0,00	0,00	2,14	0,52	0,00	0,52	0,41	2,87
10,96	12,13	16,49	14,90	10,33	14,50	11,42	17,04	18,32
6,66	4,69	6,58	8,98	5,53	13,20	10,65	7,70	8,50
15,66	20,13	26,11	12,14	19,49	23,71	15,24	37,42	24,13
1,90	16,23	21,36	11,76	13,61	5,23	7,94	15,70	3,72
2,34	0,54	4,87	2,54	1,21	3,71	1,33	5,16	0,40
156,31	207,08	169,87	186,58	211,60	224,68	218,74	201,60	239,19
23,75	15,15	32,39	14,48	34,91	17,66	20,22	38,99	54,13
2,72	2,46	6,34	1,14	10,75	3,02	5,55	7,30	4,00
2,64	1,92	4,91	0,27	1,26	4,68	3,77	2,74	0,00
0,96	0,74	6,79	0,00	2,62	4,06	2,89	1,62	2,15
3,23	0,21	10,52	6,24	3,94	4,49	8,30	2,32	9,85
0,00	2,80	1,89	0,00	9,19	5,06	0,00	0,00	0,00
0,00	3,58	8,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13,03	23,45	36,78	0,91	2,37	0,00	0,00	0,00	0,00
5,40	11,39	12,31	6,24	8,09	11,86	3,84	9,69	10,76
0,00	1,04	0,00	0,00	0,74	0,00	1,45	0,31	0,00
3,72	0,16	13,58	3,95	1,78	4,15	4,03	4,16	9,45

Continúa ....

## TRIMESTRE

SET/NOV 82

CONCEPTO/INTERVALO DE SMN	3-4	4-5	5-6	3-4
CARNES, AVES Y PESCADOS	560,52	716,37	714,37	733,18
LOMO	8,50	5,81	10,62	4,79
PULPA DE CUADRIL	35,94	55,34	61,98	66,43
PULPA DE NALGA, RUEDA O SIMILAR	134,25	142,76	161,24	161,45
COSTILLAS	44,19	63,35	39,47	50,43
PALETA	32,27	38,76	39,66	57,76
ASADO	37,49	86,45	45,17	51,45
AGUJA	29,26	28,55	26,12	46,62
PUCHERO	15,82	27,92	10,02	13,22
CARNE PICADA	39,29	37,07	33,14	50,32
MATAMBRE	1,05	8,87	0,00	5,42
MONONGO	4,58	3,45	0,00	0,56
MENUDECIAS	3,38	6,08	8,95	5,92
CARNE OVINA	1,10	12,34	23,65	27,69
OTROS	8,88	21,10	10,93	12,74
PATES DE CARNE E HIGADO	0,30	1,32	1,50	1,48
PREPARADOS A BASE DE CARNE	2,95	3,29	0,00	0,93
COSTILLAS	1,97	1,75	2,69	2,02
PECHITO	0,00	0,00	0,00	0,00
PULPA	0,00	0,00	0,00	0,00
PATAS Y RABOS	0,00	1,92	0,00	0,00
OTROS	0,31	1,69	0,00	0,00
FRANKFURTERS	8,06	6,77	15,26	10,45
PILDORITAS	0,00	0,00	0,00	0,00
LONGANIZA	1,55	0,00	6,31	0,00
CHORIZOS	23,25	31,04	17,00	26,46
MORCILLA	0,67	3,41	1,01	2,43
HUNGARAS	0,84	0,00	0,00	0,00
BUTIFARRAS	0,61	0,84	1,22	0,31
JAMON	5,59	3,98	15,10	6,99
PALETA	25,78	8,11	27,65	17,03
SALAME	9,14	8,54	10,17	6,00
MORTADELA, LEONESA	8,10	13,51	15,13	22,42
LOMITO	0,89	0,00	1,86	1,06
PANCETA	1,77	1,87	3,96	1,02
BONDIOLA	2,44	0,00	4,83	0,00
TOCINO	1,55	1,33	1,50	0,68
SALCHICHA	0,73	1,09	0,47	0,00
OTROS	3,02	4,41	7,57	1,48
POLLOS	42,61	57,44	81,79	62,85
GALLINAS	1,51	3,19	0,00	0,00
MENUDOS	1,80	2,56	2,83	0,00
OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00
PATES DE POLLO O PAVITA	0,00	0,73	0,41	1,20
PREPARADOS EN BASE A AVES	0,00	0,00	0,00	0,00
PESCADO ENTERO (CORV., MERLUZA)	6,43	0,69	10,46	4,02
BIFES DE PESCADO	8,70	11,30	6,72	3,88
MARISCOS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS	0,00	0,00	1,47	0,00
ATUN	3,60	1,62	2,03	0,65
SARDINA	0,33	3,49	3,12	1,02
MARISCOS	0,00	0,00	0,00	0,00
PREPARADOS A BASE DE PESCADO	0,00	0,00	1,36	0,00
BACALAO	0,00	2,65	0,00	0,00



DIC/82-FEB/83

MAR/MAY 83

JUN/AGO 83

4-5	5-6	3-4	4-5	5-6	3-4	4-5	5-6
928,02	1014,96	721,42	887,05	1009,02	642,64	825,04	968,32
19,10	6,19	0,00	1,51	5,03	3,48	7,47	0,00
95,23	65,32	71,10	72,50	41,10	28,47	71,15	63,69
212,46	262,84	210,13	275,16	347,67	161,23	190,93	219,56
51,38	30,70	44,60	52,74	94,75	35,44	31,82	64,14
73,15	60,72	60,77	42,19	42,52	36,12	71,31	92,82
92,61	70,72	37,64	78,08	64,58	44,26	89,06	77,97
23,68	31,79	40,46	38,24	38,88	43,36	15,48	24,02
25,49	14,31	20,77	32,40	23,70	23,46	17,75	27,61
56,55	58,91	45,99	44,82	68,90	62,29	64,59	74,10
12,31	0,00	0,54	8,90	8,09	3,78	1,79	3,58
3,91	0,00	3,28	6,93	6,74	8,18	6,48	7,69
10,09	0,00	3,19	0,99	10,79	1,88	3,94	22,58
34,64	29,26	2,01	5,93	0,00	0,00	6,68	2,00
2,54	7,35	12,81	12,95	11,55	11,48	12,57	8,06
3,17	1,39	0,00	1,80	3,42	0,65	1,63	0,00
0,00	22,97	0,00	4,40	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	13,13	2,67	12,85	0,00	5,84	3,88	1,25
0,00	0,00	0,63	2,47	2,36	1,82	0,00	1,79
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,65	3,00	0,00
1,71	0,00	1,90	3,36	1,75	4,27	0,85	2,51
8,67	49,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,92	0,00
19,28	4,98	9,30	10,21	7,42	4,56	9,51	14,29
0,00	2,72	0,00	0,00	0,00	3,56	0,00	3,58
0,00	2,79	0,00	0,25	2,00	0,00	0,00	5,10
25,01	39,16	34,47	26,03	32,35	27,22	42,50	46,94
0,67	0,00	2,57	2,42	0,59	1,22	5,86	5,11
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,28	0,00	1,90	1,15	0,00	0,78	0,74	0,72
22,53	25,45	5,21	5,31	0,00	3,78	14,87	14,63
10,72	12,18	10,24	11,94	33,99	12,45	22,08	21,50
8,38	2,38	6,34	6,81	5,84	4,26	8,19	7,62
21,22	22,03	14,02	26,79	18,92	17,75	19,73	22,75
1,84	8,14	0,00	2,97	0,00	1,30	1,40	0,00
1,30	0,94	0,50	3,50	6,62	1,09	3,94	5,05
0,00	3,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,36	0,00	0,28	3,26	5,86	6,77	6,38	3,85
1,19	0,00	2,33	2,41	3,75	0,43	0,77	2,90
2,68	5,99	0,49	9,27	1,14	3,52	4,25	5,45
48,75	129,49	30,50	35,56	71,84	40,30	49,25	45,97
9,90	0,00	5,18	0,00	6,87	3,80	4,27	0,00
1,90	2,94	1,95	0,00	0,00	0,96	2,32	0,00
0,00	3,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,91
3,11	1,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5,98	2,11	3,53	7,91	14,54	12,03	5,99	13,62
5,60	8,22	22,05	24,10	17,58	16,38	19,06	16,93
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28,76
0,00	0,00	1,72	0,00	1,52	0,87	0,00	0,00
7,90	5,92	2,85	0,00	0,00	0,78	1,12	0,00
2,74	7,05	5,16	0,00	6,37	1,22	1,54	4,30
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	2,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	8,95	0,00	0,00	0,00	0,00

Continúa ...

## TRIMESTRE

SET/NOV 82

CONCEPTO/INTERVALO DE SMN	3-4	4-5	5-6	3-4
ACEITES Y GRASAS	98,53	86,26	104,48	138,35
MANTECA	19,32	29,55	33,15	35,25
ACEITE DE GIRASOL	50,62	28,18	36,03	69,70
ACEITE DE MAIZ	2,94	0,00	0,94	1,69
ACEITE DE OLIVA	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS ACEITES COMESTIBLES	18,50	21,18	30,95	26,00
GRASAS COMESTIBLES	3,38	6,30	2,24	5,71
SHORTENING	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS	3,77	1,06	1,18	0,00
LECHE, QUESO Y HUEVOS	296,45	339,42	356,87	383,27
LECHE	176,22	207,13	192,81	234,48
LECHE DESCREMADA	0,00	0,92	0,34	0,00
LECHE EN POLVO	0,63	5,29	0,00	0,00
YOGURT	3,01	7,07	7,15	4,74
CREMA DOBLE	1,33	0,00	5,17	2,77
QUESO RALLADO	9,92	13,78	19,32	17,97
QUESO DURO O SEMIDURO	9,15	6,43	11,82	4,46
QUESO FRESCO O COLONIA	26,91	23,97	35,37	25,10
QUESO CUARTIROLO	6,87	9,95	3,12	4,76
QUESO FUNDIDO EMPAQUETADO	3,67	2,75	8,07	4,81
REQUESON Y RICOTA	1,24	0,00	0,00	0,00
OTROS	4,94	3,31	10,31	10,64
HUEVOS	52,56	58,83	63,39	73,54
FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS	358,05	435,06	519,27	610,68
FRUTAS	118,58	159,97	198,49	233,29
BANANA	36,04	55,54	61,46	35,89
MANZANA	32,99	46,76	55,12	29,93
NARANJAS	25,02	27,38	36,73	25,73
MANDARINAS Y BERGAMOTAS	8,80	12,74	15,76	0,00
POMELO	1,71	1,17	3,06	0,93
LIMONES	2,66	2,85	4,35	5,97
ANANA	0,00	0,00	1,18	0,00
CIRUELA	0,00	0,00	0,00	5,03
DAMASCO	0,00	0,00	0,00	1,30
MEMBRILLO	0,00	0,00	0,00	0,00
DURAZNO	0,40	0,00	2,65	64,17
FRUTILLA	7,77	6,32	8,06	0,00
HIGO	0,00	0,00	0,00	0,24
MELON	0,00	0,00	0,00	3,84
PERA	0,00	0,00	0,00	13,55
SANDIA	0,00	0,00	0,00	15,63
UVA	0,00	0,00	0,00	27,77
OTRAS FRUTAS FRESCAS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANANA EN ALMIBAR	0,00	3,50	0,00	0,00
DURAZNOS EN ALMIBAR	3,19	3,71	10,11	3,33
PERAS EN ALMIBAR	0,00	0,00	0,00	0,00
FRUTILLAS EN ALMIBAR	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS FRUTAS EN ALMIBAR	0,00	0,00	0,00	0,00

DIC/82-FEB/83

MAR/MAY 83

JUN/AGO 83

4-5	5-6	3-4	4-5	5-6	3-4	4-5	5-6
128,83	178,38	143,34	174,39	193,10	129,00	192,01	174,88
31,17	44,30	30,45	38,69	45,47	29,40	46,46	55,47
61,84	82,62	87,96	95,76	104,86	71,85	118,92	97,20
0,00	0,00	0,00	2,72	0,00	0,00	2,88	0,00
1,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31,01	47,26	19,10	29,62	36,09	23,06	17,42	16,47
1,60	4,19	4,46	7,61	6,68	4,69	6,34	5,73
1,24	0,00	1,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
487,69	462,87	416,51	500,39	608,02	450,17	504,53	518,09
308,82	291,92	255,31	335,68	361,49	278,56	318,05	325,96
3,12	0,00	0,70	0,00	0,00	6,77	0,00	0,00
8,29	0,00	0,00	0,00	26,98	2,39	0,00	0,00
7,73	7,30	0,46	0,00	2,33	2,77	2,75	1,18
0,00	0,00	0,93	0,00	0,00	0,00	2,15	0,00
22,15	17,48	21,76	17,31	19,99	17,71	16,77	19,75
7,07	2,69	10,48	7,29	16,20	12,57	14,86	5,73
36,73	40,80	25,61	24,78	44,49	29,31	32,59	53,71
1,14	8,34	6,46	2,72	2,11	2,35	1,13	1,47
9,06	2,75	5,85	6,09	8,14	4,33	7,18	6,47
0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	1,74	2,41	0,00
2,61	6,56	1,45	5,86	8,68	3,13	2,74	3,94
80,98	85,03	87,00	100,66	97,61	88,56	103,92	99,88
684,81	831,73	603,62	677,22	751,35	542,30	647,09	728,70
282,78	397,23	152,07	202,21	240,39	124,44	151,58	192,25
53,60	73,56	35,93	49,70	51,03	28,67	34,77	49,40
36,47	42,10	44,07	52,36	55,56	44,03	52,85	70,74
33,51	46,80	7,62	11,86	15,20	11,51	24,61	23,83
0,62	0,00	26,43	18,66	29,04	34,59	29,64	43,27
0,00	0,00	1,15	0,25	2,76	0,85	3,53	0,81
9,38	11,05	5,01	6,35	3,79	2,11	1,98	2,06
1,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5,65	9,35	0,00	0,59	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	1,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,45	1,68	1,27	0,43	0,72	0,00
84,71	116,47	2,49	1,48	1,81	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,84	0,00
0,52	13,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5,85	2,23	0,00	0,97	1,69	0,00	0,00	0,00
11,14	20,44	18,34	39,31	40,24	2,26	0,00	2,15
13,08	22,81	1,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21,40	26,10	8,94	19,01	36,67	0,00	0,00	0,00
1,97	7,62	0,00	0,00	1,35	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3,37	3,40	0,00	0,00	0,00	0,00	1,64	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Continúa ...

## TRIMESTRE

SET/NOV 82

## CONCEPTO/INTERVALO DE SMN

3-4 4-5 5-6 3-4

CONCEPTO/INTERVALO DE SMN	3-4	4-5	5-6	3-4
VERDURAS	239,48	275,10	320,78	377,39
ZANAHORIAS	15,11	15,08	18,68	18,99
ZAPALLO	7,80	12,68	10,35	16,41
CEBOLLAS	17,05	18,31	23,72	22,55
PUERROS	2,65	2,59	4,10	2,66
NABOS	1,31	2,04	2,08	1,69
NABIZAS	0,00	0,00	0,00	0,00
ACELGA	2,00	7,46	9,50	7,83
ESPINACA	11,46	10,53	9,86	3,51
LECHUGA	18,28	17,94	23,49	36,18
BERRO	0,40	0,24	0,00	0,00
ESCAROLA	0,13	0,27	0,30	0,00
RADICHA	0,00	0,00	0,00	0,00
RABANITO	0,22	0,00	0,00	0,00
REMOLACHAS	1,33	1,49	2,30	1,16
REPOLLO	0,55	1,54	0,35	0,00
COLIFLOR	0,13	0,64	1,00	0,00
CHOCLO	0,00	0,21	0,94	7,42
ZAPALLITOS	4,22	8,22	10,10	14,67
BERENJENAS	0,00	0,00	0,41	2,15
ALCAUCILES	0,00	0,00	0,00	0,00
ESPARRAGOS	0,00	0,00	0,00	0,00
REPOLLITOS DE BRUSELAS	0,00	0,00	0,00	0,00
TOMATES	21,23	22,58	35,82	68,91
APIO	0,47	0,48	1,18	1,22
PEPINOS	0,09	0,00	0,00	0,56
MORRONES	12,28	9,88	9,43	14,09
AJIES CATALANES	0,42	0,88	0,59	1,20
AJO	5,45	6,57	4,86	5,18
PEREJIL	1,71	3,32	1,49	0,99
OTRAS VERDURAS FRESCAS	3,12	1,33	4,95	1,86
ARVEJAS	1,86	0,66	4,51	0,46
CHAUCHAS	3,72	1,54	2,83	6,33
HABAS	0,67	0,27	0,88	0,00
POROTOS DE MANTECA	0,49	2,12	0,88	0,00
OTRAS LEGUMBRES	0,00	0,00	0,00	0,00
POROTOS	0,18	1,81	0,80	1,78
GARBANZOS	0,00	0,00	0,00	0,00
LENTEJAS Y LENTEJONES	0,89	3,62	5,10	1,06
OTROS	0,00	0,43	0,00	0,00
TOMATE EN LATA O FRASCO	7,40	7,55	13,11	2,91
EXTRACTO DE TOMATE	4,29	3,41	3,25	2,60
ARVEJAS	3,99	1,97	3,59	4,13
CHOCLO	0,00	0,00	0,55	0,58
ESPARRAGO	0,00	0,00	0,00	0,00
PALMITOS	0,00	0,00	0,00	0,00
MORRONES	0,00	0,27	2,13	0,00
OTROS	0,00	2,97	0,00	1,02
PAPAS	76,03	80,41	93,12	106,41
BONIATOS	12,56	23,82	14,56	20,89

DIC/82-FEB/83

MAR/MAY 83

JUN/AGO 83

4-5	5-6	3-4	4-5	5-6	3-4	4-5	5-6
402,03	434,50	451,55	475,01	510,97	417,85	495,51	536,45
20,02	28,30	27,15	31,47	43,02	18,30	25,58	29,37
21,91	8,36	10,36	16,62	17,54	19,91	12,79	15,42
22,48	30,55	38,15	36,60	36,10	63,21	79,14	78,95
2,41	1,06	5,03	3,34	6,66	4,58	5,56	4,40
2,04	0,69	2,46	2,22	1,27	2,30	2,28	1,43
0,00	0,00	0,32	0,96	0,00	0,00	0,77	0,00
6,71	12,38	7,60	8,82	12,94	4,30	7,76	16,13
3,08	0,60	5,06	5,93	7,50	15,38	20,22	22,06
34,05	38,96	16,09	15,56	18,83	13,15	10,14	10,35
0,93	0,00	0,45	1,04	0,76	0,30	0,36	2,15
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,87	3,94	1,34
0,00	0,00	0,23	0,00	0,00	0,52	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,51	0,00	0,77	0,76
1,04	4,83	0,97	0,37	0,00	1,09	1,28	0,00
0,47	0,00	1,89	0,99	0,00	2,19	1,02	1,08
0,00	0,00	0,82	2,77	0,63	2,39	3,23	3,85
6,37	6,00	7,74	5,07	12,40	1,49	0,59	1,79
12,03	17,90	4,19	3,98	9,31	0,83	2,05	2,69
2,38	2,84	2,77	2,02	6,32	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
71,88	69,21	58,92	38,13	50,87	10,32	13,82	13,61
0,52	1,06	0,70	0,20	1,01	0,46	0,61	2,46
1,53	1,43	0,68	1,38	0,53	0,00	0,00	0,00
12,28	17,13	17,00	21,25	14,96	9,67	17,30	22,17
1,61	2,04	2,97	1,43	1,10	2,19	1,08	0,00
5,56	6,90	3,87	4,30	4,76	11,84	7,42	4,52
2,44	3,15	2,17	2,30	2,00	2,05	2,51	2,60
2,15	2,26	0,37	0,94	0,00	3,17	3,12	1,08
0,52	3,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,17
12,26	19,58	2,72	4,03	6,49	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	1,51	2,08	0,59	4,22	1,93	4,35	1,08
0,00	0,00	0,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1,61	1,18	6,20	5,18	8,48	3,87	6,27	7,70
0,00	0,00	2,25	6,23	1,09	0,00	0,89	1,61
1,24	0,67	3,58	4,05	6,47	4,26	9,36	8,11
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,25
8,08	2,47	2,38	1,98	10,19	13,73	18,53	22,79
6,27	0,91	4,11	3,74	0,93	5,69	1,57	2,35
5,31	6,22	1,36	6,06	9,43	1,42	6,16	6,09
0,00	0,91	0,00	0,74	2,02	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	3,85	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	1,90	1,48	0,00	1,86	1,02	0,00
111,53	117,16	171,97	198,83	177,80	165,78	188,23	201,29
21,33	24,63	34,40	34,41	31,01	28,82	35,92	44,81

Continúa ...

## TRIMESTRE

SET/NOV 82

CONCEPTO/INTERVALO DE SHN	3-4	4-5	5-6	3-4
AZUCAR MERMELADAS Y DULCES	146,25	151,77	179,51	145,91
AZUCAR	81,28	84,00	79,03	95,75
DULCE DE LECHE	17,45	9,55	20,14	7,58
DULCE DE MEMBRILLO	12,81	12,01	16,36	22,01
OTROS DULCES	6,75	6,79	3,25	0,00
MERMELADAS	2,47	1,65	8,62	4,22
JALEAS	1,14	0,26	0,59	0,00
MIEL	2,08	4,34	0,00	0,60
OTROS	0,00	0,53	0,00	0,00
CACAO, COCOA	2,16	7,83	3,31	0,46
ALIMENTOS EN BASE A CACAO	2,45	0,00	5,18	7,79
CHOCOLATE EN BARRA	2,57	3,87	14,45	0,00
CHOCOLATE EN POLVO	2,44	2,53	1,20	0,00
BOMBONES	4,52	7,86	8,01	0,00
CARAMELOS	3,90	3,42	9,55	1,67
CHUPETINES	0,04	0,00	0,00	0,00
PASTILLAS	1,11	3,61	3,83	0,23
CHICLETS	1,46	2,32	2,92	1,23
MANI CON CHOCOLATE	0,00	0,00	0,41	0,00
AZUCAR IMPALPABLE	0,00	0,00	0,00	0,00
COBERTURAS	0,00	0,00	0,00	0,00
TURRONES	0,00	0,00	0,00	4,01
OTROS	1,62	1,22	2,67	0,37
COMIDAS FUERA DEL HOGAR Y ALIM. PRE	312,67	447,39	381,03	227,35
DESAYUNO	12,67	8,87	4,06	14,70
ALMUERZO	148,49	215,32	183,95	73,07
CENA	0,00	26,12	14,96	12,95
REFRESCOS	12,17	13,09	14,58	9,57
HELADOS	0,67	0,64	1,18	0,00
CAFE, CORTADO, TE	7,78	18,10	5,12	3,14
SANDWICH, MEDIA LUNA RELL, TORTUGA	8,49	20,77	21,00	10,51
PIZZA Y PANCHOS	2,57	2,47	2,30	1,16
OTROS	18,20	14,79	12,63	5,94
DESAYUNO	0,00	0,00	3,24	0,00
ALMUERZO	31,23	45,12	38,58	28,00
CENAS	19,95	13,27	0,00	14,33
REFRESCOS	8,67	16,29	13,81	12,92
HELADOS	0,00	1,59	5,95	2,36
CAFE, CORTADO, TE	7,47	7,80	6,24	0,37
SANDWICH, MEDIA LUNA RELL., TORTUGA	3,30	3,50	1,18	5,87
PIZZA Y PANCHOS	1,51	7,11	6,24	5,60
OTROS	12,56	7,96	11,49	7,54
HELADOS	1,69	0,80	4,24	13,22
POLLO AL SPIEDO	0,00	6,37	0,00	0,00
PARRILLADA	1,33	7,91	0,88	5,55
PIZZA	2,44	7,49	6,07	0,56
ENSALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
TORTAS SALADAS	0,00	0,00	3,12	0,00
TORTAS DULCES	0,00	0,00	5,60	0,00
OTROS	11,50	2,02	14,61	0,00

DIC/82-FEB/83

MAR/MAY 83

JUN/AGO 83

4-5	5-6	3-4	4-5	5-6	3-4	4-5	5-6
173,02	241,64	145,62	219,34	253,21	157,24	222,82	210,35
104,94	124,15	94,92	143,31	147,06	98,89	145,82	135,76
16,49	27,95	13,61	23,45	10,78	9,50	14,15	21,25
9,74	27,47	15,04	16,69	18,59	25,90	14,21	12,59
2,07	0,00	3,04	4,95	3,04	0,00	5,15	11,93
6,08	0,74	4,03	3,69	6,98	0,50	4,04	5,82
1,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,38	0,00
0,00	7,54	1,63	0,72	7,95	0,96	3,17	0,00
2,33	0,00	0,00	0,59	0,00	0,00	0,00	0,00
6,93	10,21	5,72	7,87	11,50	4,24	15,08	10,15
0,66	4,86	2,67	2,00	1,18	1,81	3,07	1,07
2,33	0,72	0,00	0,00	2,66	0,17	5,04	2,24
0,00	0,00	0,00	0,00	3,37	0,00	0,00	0,00
4,84	0,00	2,26	2,92	17,71	7,51	0,51	1,34
3,11	10,21	0,00	7,29	10,20	2,65	5,20	6,00
0,36	0,00	0,00	0,52	0,00	0,00	0,00	0,00
0,26	0,30	0,27	0,25	1,27	0,80	0,31	1,25
2,59	5,34	0,86	4,20	5,65	1,00	1,49	0,94
0,00	0,00	0,00	0,49	0,84	0,00	0,26	0,00
0,00	1,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7,28	18,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1,04	2,04	1,57	0,40	4,43	3,30	3,94	0,00
349,90	468,59	189,18	377,37	471,07	299,64	335,81	379,17
6,79	11,13	14,94	16,53	1,52	6,52	6,96	21,50
125,45	99,05	97,59	120,24	190,27	160,88	109,59	216,79
9,61	22,63	0,00	32,52	15,60	22,02	38,75	5,38
36,29	29,38	7,65	9,24	33,09	1,29	11,58	10,02
1,40	5,73	0,00	1,83	0,00	0,00	0,00	0,36
15,93	2,72	6,93	5,59	8,43	9,03	2,00	21,46
13,76	7,02	1,90	16,35	25,63	9,56	9,04	12,99
0,93	2,90	0,45	4,35	8,35	0,43	5,84	2,69
4,48	19,77	3,62	12,40	22,96	5,41	17,37	13,75
5,44	0,00	0,00	0,61	0,00	3,26	6,76	4,48
29,06	59,30	22,18	73,25	38,36	35,96	49,66	27,32
21,76	20,75	0,00	43,74	46,17	8,04	42,23	10,75
21,29	21,09	2,35	9,89	9,95	4,26	6,19	6,34
8,24	25,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	1,36	0,00	1,83	1,86	9,62	6,91	2,96
0,00	3,02	0,00	1,38	6,66	3,26	2,66	0,00
10,54	19,01	0,54	3,56	12,39	1,56	6,09	7,97
13,52	55,83	10,86	14,98	5,57	14,42	13,21	8,60
17,67	28,78	1,63	0,45	4,55	0,00	0,00	0,00
0,00	1,89	0,00	0,00	13,49	0,00	0,00	0,00
3,99	11,77	9,46	1,19	2,19	0,00	0,00	0,00
0,00	4,98	0,00	2,97	7,59	1,52	0,51	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	3,37	0,00	0,00	0,00
0,21	0,00	0,00	1,48	3,04	0,00	0,46	4,48
0,96	2,26	2,26	0,00	1,27	0,00	0,00	0,00
2,59	12,45	6,81	3,02	8,77	2,61	0,00	1,34

Continúa ...

TRIMESTRE

SET/NOV 82

CONCEPTO/INTERVALO DE SHM	3-4	4-5	5-6	3-4
ALIMENTOS N E E O P	135,00	149,37	191,69	194,22
CAFE, TE Y YERBA	82,37	84,53	110,35	134,81
CAFE (SUELTO O EMPAQUETADO)	17,51	25,55	25,65	21,76
CAFE SOLUBLE	0,53	1,33	3,30	0,49
CAFE INSTANTANEO	13,79	8,89	4,29	6,51
TE (SUELTO O EMPAQUETADO)	4,77	6,42	17,14	18,14
TE EN SOBRES	2,50	3,00	13,10	3,71
YERBA MATE	41,90	39,10	46,41	82,13
OTROS	1,37	0,24	0,47	2,08
CONDIMENTOS Y OTROS ALIMENTOS	52,64	64,84	81,34	59,41
SAL	5,50	4,92	6,66	4,99
VINAGRE	0,33	1,26	2,49	4,70
PIMIENTA	0,42	0,21	0,24	0,09
PIMENTON	2,88	1,52	1,05	2,05
ADOBO	1,72	1,38	1,83	3,22
OREGANO	1,18	0,11	0,94	0,28
NUEZ MOSCADA	0,22	0,05	0,15	0,14
CLAVO DE OLOR	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS ESPECIES Y CONDIMENTOS	0,53	0,13	0,00	0,28
SALSA KETCHUP	0,67	0,00	0,00	0,00
OTRAS SALSAS	2,17	0,27	2,34	0,00
MAYONESA	4,34	5,17	5,31	3,96
MOSTAZA	0,00	0,27	0,32	0,27
PICKLES	0,00	0,00	0,00	0,00
HONGOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COCO RALLADO	0,00	0,41	0,00	0,35
VAINILLA	0,33	0,00	0,35	0,49
OTRAS ESENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
CANELA	0,00	0,00	0,35	0,19
OTROS	0,41	0,77	0,94	0,28
PAPAS FRITAS	0,00	1,86	5,31	0,00
MANIES SALADOS	0,00	0,00	1,76	0,00
SALADITOS PARA EL COPETIN	0,00	0,00	1,11	0,00
PASAS DE UVA, HIGO, ETC	0,58	0,39	1,43	0,35
FRUTA ABRILLANTADA	0,00	0,00	0,00	0,00
OREJONES DE FRUTA	0,00	0,00	0,00	1,25
FRUTA SECA	0,00	1,04	1,12	2,85
CALDOS CONCENTRADOS	7,91	5,06	3,14	2,19
SOPAS CONCENTRADAS	3,50	4,11	5,54	0,88
PURE DE PAPAS INSTANTANEO	0,00	0,72	0,00	0,00
POSTR, FLANESY GELATINAS INSTATANEA	9,47	7,01	22,52	15,86
POLVOS DE HORNEAR	2,34	4,93	5,05	5,65
LEVADURA	1,40	0,66	2,55	2,53
ACEITUNAS NEGRAS	0,00	0,00	0,00	0,00
ACEITUNAS VERDES	1,65	2,07	2,95	0,00
ACEITUNAS RELLENAS	0,00	0,00	0,00	0,00
JUGO DE TOMATE	0,00	0,00	0,00	0,00
JUGO DE DURAZNO	0,00	0,13	0,00	0,00
JUGO DE UVA	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS	5,10	20,39	5,86	6,58



DIC/82-FEB/83

MAR/MAY 83

JUN/AGO 83

4-5	5-6	3-4	4-5	5-6	3-4	4-5	5-6
229,92	241,57	224,98	262,10	303,46	203,01	331,76	300,52
137,79	127,65	160,11	179,44	223,19	150,74	243,25	211,60
13,95	11,73	25,35	33,68	39,84	19,60	32,51	36,47
0,00	0,00	5,71	8,72	5,31	5,82	11,72	6,09
8,77	10,47	6,37	25,50	30,18	3,95	39,48	38,90
8,45	11,50	7,74	5,74	26,27	11,46	21,04	13,01
5,99	4,42	4,57	5,91	7,06	10,76	11,19	7,30
100,64	89,53	107,29	99,89	113,77	99,14	127,31	109,83
0,00	0,00	3,08	0,00	0,75	0,00	0,00	0,00
92,13	113,92	64,88	82,65	80,28	52,28	88,51	88,92
7,42	4,88	10,02	10,86	9,61	5,72	12,33	7,02
1,68	1,48	2,92	3,50	5,61	0,48	1,81	3,34
1,13	0,87	0,00	1,24	1,35	0,15	0,59	0,76
2,82	1,30	3,09	3,08	5,82	4,00	3,84	2,81
2,68	2,01	2,47	6,07	2,22	2,02	3,68	1,07
0,86	0,45	0,66	1,97	1,66	0,00	0,44	1,32
0,16	0,15	0,24	0,00	0,00	0,67	0,00	0,13
0,00	0,00	0,00	0,43	0,00	0,00	0,00	0,00
0,52	0,00	2,06	0,49	0,59	1,36	0,56	0,40
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1,18	0,00	0,54	1,92	0,00	0,35	0,77	0,00
4,36	7,17	0,43	3,81	3,46	8,90	8,34	13,06
0,00	3,43	0,27	1,63	2,02	0,28	0,84	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	2,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,23	0,00	0,00	0,00	0,92	0,00
0,34	3,40	1,37	5,14	5,82	0,00	1,68	0,00
0,75	0,96	0,00	0,45	0,00	0,00	0,00	0,00
0,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,32	0,00	0,55	2,39	0,40	3,13
1,03	1,66	0,00	0,00	1,56	2,43	0,00	0,00
0,00	0,00	0,45	0,00	0,00	1,04	0,61	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1,55	0,00	1,40	0,00	0,00	0,00	0,00	1,25
0,93	3,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1,19	0,00	0,00	2,35	0,00	0,00	0,00	0,00
3,21	4,38	0,00	0,00	0,00	0,43	0,00	0,00
6,71	6,48	0,71	6,51	3,42	5,22	10,21	19,83
4,11	1,21	0,00	1,75	2,35	0,00	1,36	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	2,07	0,00	0,00	0,00
23,18	31,10	9,01	10,16	5,26	2,22	5,10	8,90
4,06	4,79	4,09	9,68	11,01	4,77	7,39	4,45
1,05	1,53	2,57	2,10	2,07	0,84	3,84	2,75
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1,84	0,00	3,49	1,93	2,41	1,87	0,95	1,79
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18,66	33,30	15,84	7,59	11,42	7,13	22,87	16,90

Continúa ....

TRIMESTRE	SET/NOV 82			DIC/82-FEB/83			MAR/MAY 83			JUN/AGO 83		
	3-4	4-5	5-6	3-4	4-5	5-6	3-4	4-5	5-6	3-4	4-5	5-6
CONCEPTO/INTERVALO DE SHM												
BEBIDAS SIN ALCOHOL	131,62	173,02	206,04	171,89	255,68	328,00	125,21	207,43	250,03	93,53	156,23	124,95
AGUAS MINERALES	36,44	37,60	75,23	66,46	95,97	107,32	51,52	62,12	56,89	25,67	51,84	50,78
REFRESCOS	94,42	128,10	125,13	100,11	155,01	213,08	69,00	144,47	188,62	66,46	104,39	69,15
MALTA	0,22	4,09	3,30	2,73	1,66	2,47	2,24	0,00	4,53	1,40	0,00	4,58
OTROS	0,53	3,24	2,38	2,59	3,04	5,13	2,44	0,84	0,00	0,00	0,00	0,45
BEBIDAS ALCOHOLICAS	59,34	80,93	129,68	69,30	106,63	195,85	48,81	77,37	77,53	33,45	82,37	134,39
CERVEZA	5,16	9,08	25,38	19,23	40,28	79,63	6,95	27,85	25,15	4,92	1,93	4,52
VINO	47,91	53,37	49,64	50,07	39,97	65,07	30,15	49,52	47,32	28,54	75,33	74,24
VERMOUTH	3,41	2,39	4,71	0,00	4,66	3,40	0,00	0,00	5,06	0,00	0,00	5,11
CANNA Y GRAPA	0,00	3,03	3,48	0,00	3,47	10,45	3,53	0,00	0,00	0,00	0,00	6,63
COGNAC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
WHISKY	0,00	13,06	46,47	0,00	7,25	22,56	7,47	0,00	0,00	0,00	5,12	43,90
VODKA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SIDRA, CHAMPAGNE Y ESPUMANTE	0,00	0,00	0,00	0,00	9,96	14,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LICORES	2,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS	0,55	0,00	0,00	0,00	1,04	0,00	0,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente : CEPAL, elaborado en base a cuadros ineditos de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares 1982-83 (DGEC).